



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

Facultad de Economía

El poder de compra del Estado como
Instrumento de desarrollo Industrial
en México

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA

PRESENTAN

Alma Rosa Cañez Rivera

Juan Diego Dovala Molina



MEXICO, D. F.

1988



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

EL PODER DE COMPRA DEL ESTADO COMO INSTRUMENTO
DE DESARROLLO INDUSTRIAL EN MEXICO

I N D I C E

	<u>PÁG.</u>
INTRODUCCION.	1
CAPITULO I	
ASPECTOS TEORICOS.	6
1.- LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA.	6
2.- EL PODER DE COMPRA DEL ESTADO.	17
CAPITULO II	
CUANTIFICACION DEL PODER DE COMPRA	22
1.- ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDER- RAL.	22
2.- DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LAS ADQUISICIONES PÚBLICAS	26
2.1. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL ADMINISTRATIVA	26
2.2. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL ECONÓMICA.	28

3.- PRINCIPALES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES COMPRADORAS	33
4.- COMPOSICIÓN DE LAS ADQUISICIONES	39
4.1. POR TIPO DE GASTO	42
4.2. PRINCIPALES RUBROS DE ADQUISICIÓN	42
5.- LAS ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - FEDERAL Y EL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB).	47
6.- LAS ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - FEDERAL Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL	51

CAPITULO III

LA POLITICA INDUSTRIAL Y EL SISTEMA DE ADQUISICIONES	56
1.- POLÍTICA INDUSTRIAL.	56
1.1. AVANCES Y DEFICIENCIAS.	86
2.- SISTEMA DE ADQUISICIONES	100
2.1. AVANCES Y DEFICIENCIAS.	127
3.- PODER DE COMPRA Y POLÍTICA INDUSTRIAL.	138

CAPITULO IV

CONSIDERACIONES EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO COMO ELEMENTOS PARA UN NUEVO SISTEMA DE ADQUISICIONES	149
1.- COMPRAS CORRIENTES	157
1.1. LICITACIÓN PÚBLICA.	157
1.2. CONCURSOS CONSOLIDADOS.	160
1.3. CONVENIOS O ACUERDOS DE ABASTECIMIENTO.	165
2.- COMPRAS DE INVERSIÓN	169
2.1. NEGOCIACIÓN CONCERTADA.	172
2.2. DESAGREGACIÓN DE "PAQUETES TECNOLÓGICOS".	177
2.3. ADQUISICIÓN DIRECTA DE TECNOLOGÍA	181
CONCLUSIONES.	183
BIBLIOGRAFIA.	189

INTRODUCCION

INTRODUCCION

EL OBJETIVO DE ESTE TRABAJO ES RESALTAR EL IMPORTANTE PAPEL QUE EL ESTADO, A TRAVÉS DE SUS ADQUISICIONES, PUEDE DESEMPEÑAR EN EL PROCESO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS Y, EN PARTICULAR, DE SU SECTOR INDUSTRIAL.

POR UNA PARTE, CREEMOS QUE EL ESTADO COMO COMPRADOR DEBE MODIFICAR LA ACTITUD DE CONSIDERAR LAS COMPRAS COMO ACTOS AISLADOS QUE CUMPLEN UN SIMPLE PAPEL MICROECONÓMICO, AL TRATAR DE OBTENER EL MEJOR SERVICIO AL MENOR PRECIO; PARA CONSIDERARLAS COMO OPERACIONES CON INMENSAS POSIBILIDADES DE AFECTAR Y MODIFICAR LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DEL SECTOR INDUSTRIAL Y DEL CONJUNTO DE LA ECONOMÍA, ENFATIZANDO SUS ATRIBUTOS MACROECONÓMICOS, DESTINADOS A OBTENER EL MAYOR BENEFICIO SOCIAL CON EL MENOR COSTO SOCIAL.

EN ESTE CONTEXTO, PARTIENDO DE LA ESTRATEGIA DE CAMBIO ESTRUCTURAL COMO MODELO DE INDUSTRIALIZACIÓN, LA CUAL PRETENDE FORTALECER EL MERCADO INTERNO Y AUMENTAR LA INTEGRACIÓN Y EFICIENCIA DE LA PLANTA PRODUCTIVA NACIONAL, EL ESTADO A TRAVÉS DE SUS ADQUISICIONES DEBE APOYAR SELECTIVAMENTE, LA INDUSTRIA QUE SE ESFUERZA POR FABRICAR NACIONALMENTE, NO PROTEGIENDO LA INEFICIENCIA E INCAPACIDAD, SINO IMPULSANDO LA BÚSQUEDA Y GENERACIÓN DE UNA TECNOLOGÍA PROPIA ACORDE A LAS NE-

CESIDADES Y ESPECIFICIDADES DEL PAÍS EN SU CONJUNTO, TENIENDO SIEMPRE PRESENTE, LO QUE EL GENERAR UNA TECNOLOGÍA PROPIA HABLA EN FAVOR DE LA LUCHA DE UN PAÍS POR LOGRAR SU INDEPENDENCIA ECONÓMICA.

ASÍ PUES, EN EL IMPULSO AL DESARROLLO INDUSTRIAL, NO DEBE QUEDAR DE LADO LA IMPORTANCIA QUE IMPLICA LA NECESIDAD DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO, EL CUAL DEBE DARSE A TRAVÉS DEL APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DESTINANDO MAYORES RECURSOS FINANCIEROS A ESE CAMPO, PERO TAMBIÉN, ORIENTANDO LA PREFERENCIA DE LAS ADQUISICIONES DE LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, HACIA LOS BIENES NUEVOS FABRICADOS NACIONALMENTE, QUE REQUIEREN DE ABRIRSE PASO EN EL MERCADO PARA SEGUIR DESARROLLANDO NUEVAS TECNOLOGÍAS, Y QUE SE ENFRENTAN A LA COMPETENCIA CON PRODUCTOS EXTRANJEROS QUE CUENTAN CON LA PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES.

ESTA PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES POR LOS PRODUCTOS EXTRANJEROS, SE DEBE PRINCIPALMENTE A QUE EN GENERAL SE CONSIDERA MENOS RIESGOSO AL PROVEEDOR EXTRANJERO, EN LA BÚSQUEDA DE SEGURIDAD, CONFIANZA Y MAYOR CALIDAD. POR ESTA RAZÓN, EXISTE LA TENDENCIA MARCADA A REALIZAR CONTRATOS "LLAVE EN MANO" QUE INVOLUCRAN PAQUETES TECNOLÓGICOS, LO CUAL CONSPIRA CONTRA UNA POLÍTICA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO, YA QUE ASUMIR RIESGOS ES UN ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA ADQUIRIR

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, "HAY QUE ARRIESGAR PARA APRENDER" Y SOBRE TODO, HAY QUE FAMILIARIZARSE CON LAS POSIBILIDADES QUE EXISTEN EN EL PROPIO PAÍS PARA ADQUIRIR CONFIANZA.

PARA UTILIZAR EL PODER DE COMPRA DEL ESTADO COMO INSTRUMENTO DE POLÍTICA ECONÓMICA EN BUSCA DEL DESARROLLO INDUSTRIAL, EL ESTADO DEBE CONTAR CON UN SISTEMA DE ADQUISICIONES ACORDE, - QUE PERMITA LLEVAR A LA PRÁCTICA LAS CONSIDERACIONES TEÓRICAS DE DESARROLLO Y QUE PERMITA AVANZAR POR EL CAMINO TRAZADO.

ASÍ, PARA LOGRAR EL OBJETIVO PLANTEADO, TRATAREMOS EN EL CAPÍTULO I, ALGUNOS ASPECTOS TEÓRICOS DE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA, ASÍ COMO DEL PODER DE COMPRA DEL MISMO, PRETENDIENDO ESTABLECER LO QUE ENTENDEMOS POR PODER DE COMPRA DEL ESTADO, CONSIDERANDO QUE ES UN TEMA POCO TRATADO Y QUE NO EXISTE UNA DEFINICIÓN DEL CONCEPTO COMO TAL, SI ASÍ PODEMOS DENOMINARLE. LA IDEA DEL CAPÍTULO I ES ESTABLECER - UN MARCO TEÓRICO, QUE SUSTENTE NUESTRO TRABAJO.

EN EL CAPÍTULO II CONSIDERAMOS NECESARIO PLANTEAR ESTADÍSTICAS MÍNIMAS DE LAS ADQUISICIONES DEL SECTOR PÚBLICO, QUE NOS DIGAN QUÉ COMPRA Y CUÁNTO COMPRA, PERMITIÉNDONOS PRESENTAR - UN PANORAMA GENERAL LO MÁS APEGADO A LA REALIDAD, YA QUE TAMBIÉN NOS ENFRENTAMOS A LA ESCASEZ DE DATOS GLOBALES PROCESA-

DOS Y PÚBLICOS, SOBRE LAS COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO. EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE ESTE CAPÍTULO ES PERMITIRNOS CONTAR CON UN PLANO DE REFERENCIA PARA SUSTENTAR NUESTRO CAPÍTULO III. A FALTA DE INFORMACIÓN MÁS REAL, PARA LOS OBJETIVOS DE ESTE CAPÍTULO FUERON UTILIZADOS COMO FUENTE PRINCIPAL, LOS PROGRAMAS DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

EN EL CAPÍTULO III TRATAMOS DE ANALIZAR LOS ASPECTOS IMPORTANTES PARA EL TEMA OBJETO DE NUESTRO ESTUDIO, QUE SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS EN LOS LINEAMIENTOS EXISTENTES ACTUALMENTE, EN MATERIA DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y SISTEMAS DE ADQUISICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A FIN DE DETERMINAR -- CUÁLES SON LOS CRITERIOS Y OBJETIVOS FUNDAMENTALES DE CADA -- UNO DE ELLOS Y CUÁLES CONSIDERAMOS SUS AVANCES Y DEFICIENCIAS RESPECTO DEL APOYO A LA POLÍTICA ECONÓMICA E IMPULSO AL DESARROLLO INDUSTRIAL.

FINALMENTE, EN EL CAPÍTULO IV, HAREMOS PROPUESTAS CONCRETAS DE POLÍTICA EN MATERIA DE ADQUISICIONES, CLARO ESTÁ QUE NI CON MUCHO PODRÍAMOS ABARCAR LO QUE QUISIÉRAMOS, PERO SIN EMBARGO, INTENTAMOS TOCAR ASPECTOS MUY RELEVANTES A NUESTRA MANERA DE VER Y TRATAR EL TEMA. ASIMISMO, SE PLANTEARÁN ALGUNOS ELEMENTOS PARA UN SISTEMA DE ADQUISICIONES QUE, CON BASE EN LA EXPERIENCIA DEL MANEJO DEL ACTUAL, CREEMOS PERTINENTE SU INSTRUMENTACIÓN O CONSIDERACIÓN PARA ELLA, A NO MUY LARGO

PLAZO, A FIN DE SOLVENTAR ALGUNAS DEFICIENCIAS Y CONTRADICCIONES ACTUALMENTE EXISTENTES.

CAPITULO I

ASPECTOS TEORICOS

ASPECTOS TEORICOS

EN ESTE APARTADO SE TRATAN ASPECTOS TEÓRICOS DE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA Y DEL PODER DE COMPRA DEL ESTADO, EN LO QUE ESTRICTAMENTE SE RELACIONA CON EL TEMA DE ESTUDIO, A FIN DE MANTENER ÉSTE BIEN DELIMITADO Y EVITAR DELIBERACIONES QUE PUDIERAN CONFORMAR UN TRABAJO INCONSISTENTE Y SIN OBJETIVOS CLAROS. ASÍ, TAMPOCO ES NUESTRA PRETENSIÓN -- PLANTEAR UNA DISCUSIÓN DE LAS DIFERENTES TEORÍAS QUE SOBRE EL ESTADO CAPITALISTA EXISTAN, SINO SIMPLEMENTE ESTABLECER UN MARCO QUE SIRVA DE REFERENCIA PARA NUESTRO ESTUDIO.

1. LA INTERVENCION DEL ESTADO EN LA ECONOMIA.

LA FUNCIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO REMONTA SUS ORÍGENES AL NACIMIENTO DEL CAPITALISMO COMERCIAL, GENERALMENTE LLAMADO MERCANTILISMO, DONDE LOS VÍNCULOS ENTRE LOS INTERESES COMERCIALES Y EL ESTADO SE FUERON ESTRECHANDO, CONCENTRÁNDOSE LA POLÍTICA ESTATAL CADA VEZ MÁS EN LOS PROBLEMAS DEL COMERCIO. LA EXPANSIÓN DEL COMERCIO TRAJÓ CONSIGO UNA DIVERGENCIA DE LOS INTERESES COMERCIALES INDIVIDUALES. LA MAYOR PARTE BUSCABAN UNA AUTORIDAD CENTRAL PODEROSA QUE LES PROTEGIESE CONTRA LAS PRETENSIONES DE SUS RIVALES, LO CUAL CONVERTÍA AL ESTADO EN UNA CRIATURA DE INTERESES COMERCIALES EN PUGNA, CUYA ÚNICA FINALIDAD ERA TENER UN ESTADO FUERTE SIEMPRE QUE PUDIERAN MANEJARLO EN SU PROVECHO. POR ESTA RAZÓN, LA MAYOR PAR-

TE DE LAS MEDIDAS POLÍTICAS MERCANTILISTAS ADOPTADAS IDENTIFICARON LA GANANCIA DE LOS COMERCIANTES CON EL BIEN NACIONAL.

LOS MERCANTILISTAS PEDÍAN UN ESTADO LO BASTANTE FUERTE PARA PROTEGER SUS INTERESES COMERCIALES Y PARA DESTRUIR LAS NUMEROSAS BARRERAS MEDIEVALES QUE IMPEDÍAN LA EXPANSIÓN DEL COMERCIO Y SOSTENÍAN QUE EL PRINCIPIO DE REGLAMENTACIÓN Y RESTRICCIÓN ERAN UNA BASE ESENCIAL DEL ESTADO YA QUE EL CAPITAL COMERCIAL NECESITABA MERCADOS AMPLIOS Y ESTABLES PERO SUFICIENTEMENTE PROTEGIDOS PARA PERMITIR SU EXPLOTACIÓN SEGURA. EL MONOPOLIO, LA PROTECCIÓN Y LA REGLAMENTACIÓN POR EL ESTADO NO SIGUIERON SIENDO CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DEL CAPITALISMO UNA VEZ QUE LLEGÓ A SU PLENITUD.

SE ACEPTA, EN GENERAL, QUE EL CAPITALISMO MERCANTIL PRECEDIÓ Y PREPARÓ EL TERRENO AL CAPITALISMO INDUSTRIAL MODERNO. ESTE ÚLTIMO, VIÓ EN EL PODER DEL ESTADO Y EN SU INTERVENCIÓN - EN MATERIAS ECONÓMICAS UN SERIO OBSTÁCULO A SU DESARROLLO, - Y ASÍ ENTRÓ EN OPOSICIÓN CON LA ESTRUCTURA POLÍTICA QUE SU PROPIO ANTECESOR CONSIDERÓ NECESARIO CREAR.

A FINES DEL SIGLO XVII, LA REGLAMENTACIÓN ESTATAL DE LA VIDA ECONÓMICA SE ESTABA DESMORONANDO, AUNQUE NO FUE DE NINGÚN MODO IGUAL EN TODOS LOS PAÍSES, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE ESTE SIGLO SE CONSIGUIÓ EN ALGUNOS ASPECTOS LA LIBERACIÓN DE LAS MUCHAS TRABAS DEL ESTADO. LA DECADENCIA DE LA INTERVENCIÓN

DEL ESTADO FUE SIMULTÁNEA CON LA DESAPROBACIÓN DEL MONOPOLIO COMERCIAL Y EL AUMENTO DE LA COMPETENCIA, CAUSADA POR EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL; PERO, EN GENERAL, LA FILOSOFÍA LIBERAL NO OBTUVO SU VICTORIA DECISIVA HASTA POSTERIORMENTE. SIN EMBARGO, NO ES DE NEGARSE QUE LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL ESTADO ABSOLUTISTA, QUE BÁSICAMENTE FUE UNA POLÍTICA LIBRECAMBISTA, LE DIO UN FUERTE EMPUJE AL DESARROLLO DEL CAPITAL Y A LA CONVERSIÓN PAULATINA DE LA ACUMULACIÓN ORIGINARIA, EN SUS DISTINTAS FORMAS, EN ACUMULACIÓN CAPITALISTA COMO TAL, AL INTERVENIR COMO CAPITALISTA COLECTIVO IDEAL PARA DAR IMPULSOS INICIALES A LA PRODUCCIÓN DE PLUSVALÍA, ENCARGÁNDOSE DE LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CIRCULACIÓN.

EN LA ETAPA PREMONOPOLISTA DEL CAPITALISMO, QUE COMENZARÍA A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII, LA ESTRUCTURA QUE EJERCE EL PAPEL DOMINANTE, LA QUE ASEGURA SU REPRODUCCIÓN AMPLIADA, ES LA ECONÓMICA. ES DECIR, DESDE UNA PERSPECTIVA ECONÓMICA, EL ESTADO CAPITALISTA SE CARACTERIZA POR UNA NO-INTERVENCIÓN ESPECÍFICA EN LAS RELACIONES ECONÓMICAS QUE SE ESTABLECEN ENTRE LOS DISTINTOS AGENTES DE LA ESTRUCTURA SOCIAL.

ES HASTA LA FASE MONOPOLISTA DEL CAPITALISMO, A FINALES DEL SIGLO XIX, DONDE EL ESTADO ASUME UN IMPORTANTE PAPEL EN LA ECONOMÍA A TRAVÉS DE UNA DOBLE ACTIVIDAD: REGULADORA E INTERVENTORA A NIVEL ECONÓMICO, PARA HACER POSIBLE LA REPRODUCCIÓN AMPLIADA DEL CAPITAL.

LA PRESENCIA DEL ESTADO EN EL FUNCIONAMIENTO DEL MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA SE HA HECHO MÁS OSTENSIBLE AÚN EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS. ALEMANIA CON SU ECONOMÍA DE GUERRA DURANTE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL, FUE EL PRIMER PAÍS EN EL CUAL EL ESTADO AMPLIÓ SU CAMPO DE ACCIÓN E INTERVINO FUERTE Y DIRECTAMENTE EN LOS PROCESOS ECONÓMICOS. A RAÍZ DE LA LARGA CRISIS DEL CAPITALISMO (1914-1945), TAL AMPLIACIÓN SE IMPUSO EN TODOS LOS DEMÁS PAÍSES CAPITALISTAS IMPORTANTES "EN VIRTUD DE QUE ESA CRISIS NO SE SUPERÓ POR LAS 'FUERZAS DEL MERCADO', ES DECIR, POR LA PROPIA ECONOMÍA, Y EXIGIÓ ALGUNOS CAMBIOS EN LA RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LA ECONOMÍA, VOCIFERADOS POR LA CLASE BURGUESA MISMA Y TODAS SUS FRACCIONES". (1) CON ESTO SE FUERON ABAJO TODAS LAS TEORÍAS QUE MANEJABAN QUE LA ECONOMÍA FUNCIONABA MEJOR SIN LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO AL DEJARLAS AL LIBRE JUEGO DE LAS FUERZAS DEL MERCADO.

LA NECESIDAD DE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA SE PRESENTA PUES, CUANDO LOS MECANISMOS DEL MERCADO, LOS INSTRUMENTOS DE LA PROPIA ECONOMÍA, SON INCAPACES DE ASEGURAR LA SUPERVIVENCIA DEL RÉGIMEN, ERIGIÉNDOSE EL ESTADO COMO ÚNICA FUERZA CAPAZ DE ASUMIR EL PAPEL REGULADOR DE LA ECONOMÍA Y ASEGURAR LA REPRODUCCIÓN AMPLIADA DEL RÉGIMEN CAPITALISTA DE PRODUCCIÓN.

(1) SONNTAG, HEIZ RUDOLF. VALECILLOS, HÉCTOR. EL ESTADO EN EL CAPITALISMO CONTEMPORÁNEO. SIGLO XXI EDITORES, PAG. 11. MÉXICO 1977.

EL ESTADO INTERVIENE EN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS TENIENDO-COMO OBJETIVO IMPEDIR SUS EFECTOS NEGATIVOS REDOBLANDO O COMPLETANDO LA ACCIÓN DE LOS CAPITALISTAS Y APOYANDO SUS EFECTOS DÉBILES. DEBE PUES, VOLVER PROVECHOSA LA PRODUCCIÓN QUE NO LO ES O NO LO ES SUFICIENTE, ACTUANDO SOBRE LOS FACTORES-QUE DETERMINAN EL RENDIMIENTO DE LOS CAPITALES, TOMANDO SIEMPRE EN CUENTA LAS CONDICIONES DE VALORIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL. "EL ESTADO EN ESTE SENTIDO, DEBE PREOCUPARSE DE LO -- QUE DETERMINA LA PROSPERIDAD ECONÓMICA GENERAL (DE LOS CAPITALISTAS) Y LOS MOVIMIENTOS DE CONJUNTO DE LOS CAPITALES. DEBE ACTUAR SOBRE LA TASA MEDIA DE BENEFICIO, ES DECIR, TANTO SOBRE LA TASA DE EXPLOTACIÓN COMO SOBRE LOS COSTOS DE REPRODUCCIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL CAPITAL" (2).

LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA, SE FUNDAMENTA EN-QUE NO TODAS LAS FUNCIONES SOCIALES PUEDEN SER EFECTUADAS --POR UNA SOCIEDAD CAPITALISTA, YA SEA PORQUE NO RINDE BENEFICIOS, O POR TENER UN AMPLIO GRADO DE GENERALIDAD QUE NO PERMITEN SER EFECTUADAS POR LAS UNIDADES DE CAPITAL POSEEDORAS-DE INTERESES PARTICULARES. ESTO SE DEBE A LA MISMA NATURALEZA DEL CAPITAL Y A QUE LA FORMA ESPECÍFICA DE LAS RELACIONES SOCIALES CAPITALISTAS, INTERCAMBIO DE MERCANCÍAS Y PRODUCCIÓN DE CAPITAL, NO PERMITE EL DESARROLLO DE DETERMINADAS RELACIONES SOCIALES. BAJO LA PRESIÓN DE LA COMPETENCIA, EL CA-

(2) VINCENT, JEAN-MARIE. REFLEXIONES SOBRE EL ESTADO Y LA --ECONOMÍA. CRÍTICAS DE LA ECONOMÍA POLÍTICA No. 2 PAG.12. EDICIONES EL CABALLITO MÉXICO, D.F. 1977.

PITAL SE VE FORZADO A UTILIZAR AL MÁXIMO TODOS LOS RECURSOS, POR LO QUE TIENDE A DESTRUIR SUS PROPIOS FUNDAMENTOS SOCIALES, AL TENDER A DESARROLLARSE DE MODO ILIMITADO SIN DETENERSE EN LAS RESTRICCIONES MATERIALES COMO SON LA PRODUCTIVIDAD FÍSICA DEL TRABAJO, LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS MATERIALES, LA SOBREPDUCCIÓN RESPECTO A LA DEMANDA, LA REACCIÓN ENTRE VALOR DE USO Y VALOR, Y OTROS.

ESTAS NECESIDADES DEL CAPITALISMO TIENEN QUE SER CUMPLIDAS - POR UN ENTE QUE NO TENGA LAS LIMITACIONES DEL CAPITAL, (LA - SUBORDINACIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DE LA GENERACIÓN DE PLUS-VALOR), UNA INSTITUCIÓN QUE SUPLA LAS NECESIDADES QUE EL CAPITAL IGNORA: EL ESTADO, EL CUAL GARANTIZA LA EXISTENCIA DE LA CLASE TRABAJADORA COMO OBJETO DE EXPLOTACIÓN Y CREA LAS - CONDICIONES GENERALES PARA LA PRODUCCIÓN, CUMPLIENDO LAS FUN- CIONES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SOCIEDAD CAPI- TALISTA.

EN LOS PAÍSES "EN VÍAS DE DESARROLLO", "SUBDESARROLLADOS" O "DE INDUSTRIALIZACIÓN TARDÍA", ES DONDE EL ESTADO HA TENIDO MAYOR INGERENCIA EN SUS ECONOMÍAS, YA QUE ADEMÁS DE LAS CON- TRADICCIONES PRINCIPALES DEL SISTEMA, SE PRESENTA LA REALI- DAD DE UNA BURGUESÍA TAMBIÉN SUBDESARROLLADA Y DEPENDIENTE, POR LO QUE ES AHÍ, DONDE LA INTERVENCIÓN ESTATAL HA PROPICIA DO EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA CONSOLIDACIÓN DE SU BURGUESÍA, A TRAVÉS DE UNA CRECIENTE PARTICIPACIÓN QUE INTENTA GARANTI-

ZAR Y SOSTENER EL PROCESO DE ACUMULACIÓN CAPITALISTA.

LA INTERVENCIÓN ESTATAL EN LA ECONOMÍA, DE ESTE TIPO DE PAÍSES, NO ES DE NINGÚN MODO UNA INTERVENCIÓN COMPETITIVA, POR EL CONTRARIO, YA QUE "...NO HA PRETENDIDO NI PRETENDE COMBATIR AL SISTEMA DE PROPIEDAD PRIVADA, MÁ S BIEN SE HA ARTICULADO ESTRUCTURALMENTE CON ÉL, YA QUE EN LA REGULACIÓN A CONTROL DEL PROCESO ECONÓMICO, Y EN ESPECIAL EN LA CREACIÓN Y CONTROL DEL EXCEDENTE, EL GOBIERNO NO INTERFIERE EN FORMA SUSTANCIAL EN EL SISTEMA DE PROPIEDAD PRIVADA Y EN SU FUERZA DE MOTIVACIÓN QUE ES LA GANANCIA CAPITALISTA." (3)

EL ESTADO COMO IMPULSOR DEL PROCESO DE ACUMULACIÓN HA ASEGURADO UNA SOSTENIDA Y HASTA CRECIENTE TASA DE GANANCIA, MEDIANTE UNA CONSTANTE TRANSFERENCIA DE PLUSVALÍA CON MECANISMOS COMO LA POLÍTICA FISCAL, LA POLÍTICA PROTECCIONISTA Y DE FOMENTO, LA POLÍTICA DE PRECIOS DE LAS EMPRESAS ESTATALES PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS, INCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO CON EL CAPITAL PRIVADO EN INVERSIONES EN ÁREAS COMERCIALMENTE NO RENTABLES EN DONDE ES EL MISMO ESTADO EL QUE ASUME LOS RIESGOS Y EL CAPITAL PRIVADO LAS GANANCIAS, ETC.

(3) ZETTER DE ANDA, VERÓNICA I. MÉXICO: LAS ADQUISICIONES DEL SECTOR PÚBLICO, LINEAMIENTOS DE POLÍTICA GENERAL. TESIS PROFESIONAL, MÉXICO 1976, PÁG. 6.

AL CONJUNTO DE PRÁCTICAS DE ACTUACIÓN ECONÓMICA QUE EL ESTADO CAPITALISTA REALIZA EN LA ECONOMÍA, SE LE DENOMINA CON EL TÉRMINO DE POLÍTICA ECONÓMICA, LA CUAL "...CONSISTE EN LA ELABORACIÓN DE UNA SERIE DE MODELOS QUE, BASADOS EN LOS POSTULADOS DE LA TEORÍA ECONÓMICA, TIENEN POR OBJETO, O BIEN ALCANZAR - UNA META PREFIJADA, O BIEN DELIMITAR Y ALCANZAR UNA POLÍTICA ÓPTIMA." (4)

DICHAS PRÁCTICAS DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA, EN LOS PAÍSES - MENCIONADOS, SE PRESENTAN DE MÚLTIPLES FORMAS: DIRECTAMENTE EN LA PRODUCCIÓN, A TRAVÉS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS; EN LA CIRCULACIÓN, A TRAVÉS DE REGLAS Y NORMAS MERCANTILES, MONETARIAS Y DE CRÉDITO; EN LA REPRODUCCIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO; EN EL APROVISIONAMIENTO DE CONDICIONES GENERALES MATERIALES DE LA PRODUCCIÓN Y OTROS.

ESTRUCTURANDO ESTA IDEA, DIREMOS QUE EN EL ASPECTO ECONÓMICO, LAS FUNCIONES QUE EL ESTADO CUMPLE EN LA SOCIEDAD CAPITALISTA SON LAS DE REGULADOR E INTERVENTOR. EN SU PRIMER PAPEL, PARTICIPA EN EL ÁMBITO DE LA PRODUCCIÓN GARANTIZANDO CONDICIONES GENERALES PARA ELLA AL TOMAR MEDIDAS COMO SON NORMAS DE CALIDAD, SEGURIDAD, EXIGENCIA DE REQUISITOS PARA LA CONSTITUCIÓN LEGAL DE LAS EMPRESAS, EL ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDA-

(4) BRANA, JAVIER; BUESA, MIKEL; MORENO, JOSÉ. EL ESTADO Y EL CAMBIO TECNOLÓGICO EN LA INDUSTRIALIZACIÓN TARDÍA. PÁG. 97.

DES SECTORIALES, ETC. COMO REGULADOR DE LA ECONOMÍA EL ESTADO TAMBIÉN PARTICIPA EN LA ESFERA DE LA CIRCULACIÓN, IMPO- - NIENDO LAS REGLAS GENERALES DEL MERCADO, LA GESTIÓN DE LA MO- - NEDA Y EL CRÉDITO, ETC. ASIMISMO UN TERCER ÁMBITO DE PARTI- - CIPACIÓN DEL ESTADO COMO REGULADOR, ES EN LA REPRODUCCIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO, GARANTIZANDO SU DISPONIBILIDAD, LA RE- - REGULACIÓN DE SUS CONDICIONES DE VIDA, FIJACIÓN DE CONDICIONES DE TRABAJO Y REGULACIÓN DE SALARIOS.

ENTRE LAS PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN, ÍNTIMAMENTE RELACIONA- - DAS CON LAS DE REGULACIÓN, SE PUEDE DIVIDIR EN INTERVENCIO- - NES DIRECTAS AL REFERIRNOS A LA PRODUCCIÓN DE MERCANCÍAS POR EL ESTADO; Y LAS INDIRECTAS QUE COMPRENDEN LA PROVISIÓN DE - - CONDICIONES MATERIALES DE LA PRODUCCIÓN. ESTAS PRÁCTICAS -- TRATAN DE SALVAR LAS CONTRADICCIONES DEL MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA, EN ESPECIAL LA EXISTENTE ENTRE CREACIÓN-REALIZA- - CIÓN DE LA PRODUCCIÓN E INTENTAN DAR COHERENCIA AL SISTEMA - - PRODUCTIVO.

UNA FORMA DE PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA, CONCRE- - TAMENTE EN LA ESFERA DE LA CIRCULACIÓN, ESTÁ REPRESENTADA A TRAVÉS DE SU PAPEL COMO COMPRADOR, FORMA POCO TRATADA POR - - LOS ESTUDIOSOS DEL TEMA PERO QUE ADQUIERE GRAN IMPORTANCIA - - EN LOS PAÍSES DONDE LOS PRESUPUESTOS ESTATALES DESIGNADOS A ESTE RUBRO ADQUIEREN VOLÚMENES IMPORTANTES. A TRAVÉS DE ES- - TA FORMA DE INTERVENCIÓN, EL ESTADO TAMBIÉN DINAMIZA EL PRO-

CESO DE ACUMULACIÓN AL RESOLVER UNA DE LAS PRINCIPALES CONTRADICCIONES DEL SISTEMA, PRODUCCIÓN-REALIZACIÓN DE PLUSVALÍA.

EL SECTOR PÚBLICO, AL CONVERTIRSE EN COMPRADOR DIRECTO DE LOS BIENES DE CONSUMO Y DE INVERSIÓN PRODUCIDOS POR LAS EMPRESAS PRIVADAS, ESTIMULA LA DEMANDA EFECTIVA, LA CUAL PADECE DE UNA DEFICIENCIA CRÓNICA RESULTADA DE LA AGUDA CONCENTRACIÓN DEL INGRESO EN UN PEQUEÑO SECTOR DE LA POBLACIÓN - OCASIONADA, ENTRE OTROS MOTIVOS, POR EL CRECIENTE DOMINIO - DE LOS MONOPOLIOS.

ASÍ PUES, TAMBIÉN LA INTERVENCIÓN ESTATAL AFECTA EL NIVEL DE LA DEMANDA EN LA PRODUCCIÓN CAPITALISTA, YA QUE EL GASTO GOBERNAMENTAL CONTRIBUYE A LA REALIZACIÓN DE LA OFERTA DIVERSIFICADA.

CON ESTA ACCIÓN, EL ESTADO NO SÓLO ASEGURA LA REALIZACIÓN EN EL MERCADO DE UNA GRAN CANTIDAD DE BIENES, SINO QUE TAMBIÉN ESTIMULA SU REPRODUCCIÓN Y, POR CONSIGUIENTE FOMENTA ÁREAS ESPECÍFICAS DE LA ESFERA DE LA PRODUCCIÓN, LO QUE INCIDE DIRECTAMENTE SOBRE LOS NIVELES DE EMPLEO E INGRESOS, Y LA - - ORIENTACIÓN QUE TENGAN DICHAS COMPRAS, PUEDEN INFLUIR EN ASPECTOS TALES COMO DESARROLLO TECNOLÓGICO, EFICIENCIA PRODUCTIVA, GRADOS DE INTEGRACIÓN NACIONAL (SURTRIENDO EFECTOS SOBRE LA BALANZA COMERCIAL), ETC.

EN MÉXICO, EL ESTADO HA JUGADO UN PAPEL DECISIVO EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DEL CAPITALISMO PARTICIPANDO DIRECTAMENTE TANTO EN LA ACUMULACIÓN, COMO EN LA REALIZACIÓN DE - - PLUSVALÍA. LOS PROGRAMAS DE OBRAS PÚBLICAS Y DE ADQUISICIONES, Y LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO MEXICANO EN LA FORMACIÓN Y EXPANSIÓN DE INDUSTRIAS BÁSICAS, DEMUESTRAN LA RELACIÓN ESTRECHA EXISTENTE ENTRE EL APARATO PRODUCTIVO DEL ESTADO Y LA DE UNA GRAN CANTIDAD DE EMPRESAS PRIVADAS QUE DEPENDEN DIRECTAMENTE DEL DINAMISMO DEL SECTOR PÚBLICO.

ASÍ, EN NUESTRO PAÍS, "EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA, GASTOS MASIVOS DE CAPITAL EN CAMPOS 'PIONEROS' O 'NO RENTABLES' EN EL CORTO PLAZO, ASÍ COMO POR LA ESENCIAL - FUNCIÓN DINAMIZADORA DE LA CONTRADICCIÓN CENTRAL DEL SISTEMA (PRODUCCIÓN-REALIZACIÓN DE PLUSVALÍA), EL ESTADO, Y POR ENDE LAS FINANZAS PÚBLICAS, OCUPAN UN LUGAR CENTRAL EN EL PROCESO DE REPRODUCCIÓN DE ESTE ESQUEMA DE CRECIMIENTO CAPITALISTA." (5).

(5) CORDERA CAMPOS, ROLANDO. ESTADO Y DESARROLLO EN EL CAPITALISMO TARDÍO Y SUBORDINADO. REVISTA INVESTIGACIÓN ECONÓMICA No. 123. JULIO-SEPTIEMBRE 1971. PÁG. 506.

2. EL PODER DE COMPRA DEL ESTADO.

EN MÉXICO, COMO EN MUCHOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA, EL SECTOR PÚBLICO MUESTRA UNA CRECIENTE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ECONÓMICO, Y SE HA CONVERTIDO EN UN IMPORTANTE COMPRADOR DE INSUMOS, BIENES DE CAPITAL Y SERVICIOS, TANTO LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, COMO LAS EMPRESAS PÚBLICAS. EL CONJUNTO DE COMPRAS PARA SATISFACER LAS DIVERSAS NECESIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ALCANZA UN VOLUMEN TAL QUE REPRESENTA UNA BUENA PARTE DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE VARIAS RAMAS DE LA PRODUCCIÓN, EJERCIENDO, POR CONSIGUIENTE, IMPORTANTES EFECTOS SOBRE SU DESARROLLO.

ASÍ, EL ESTADO DIRIGE PARTE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL PAÍS A TRAVÉS DEL MANEJO DE SUS ADQUISICIONES, LAS CUALES CONSTITUYEN UN RENGLÓN DEL GASTO PÚBLICO, QUE POR SU CUANTÍA SUSTENTA EN FORMA IMPORTANTE EL MERCADO DE UNA NUMEROSA GAMA DE ACTIVIDADES.

PRECISAMENTE POR LAS CANTIDADES QUE REQUIERE, LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS QUE SE FORMULAN, LAS REGLAS DE ADJUDICACIÓN QUE ADOPTA, EL CONTROL DE COSTOS Y DE MARGEN DE BENEFICIOS QUE ACUERDA, ETC., EL ESTADO A TRAVÉS DE LAS COMPRAS GUBERNAMENTALES PUEDE JUGAR UN ROL POSITIVO O NEGATIVO SOBRE EL CONJUNTO DE EMPRESAS QUE CONSTITUYEN EL SECTOR PRODUCTIVO,

ESTANDO EN LA POSIBILIDAD DE "...AMPLIAR ORDENADAMENTE LOS MERCADOS DE LOS PRODUCTORES NACIONALES MEDIANTE PROGRAMAS - DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS CADA VEZ MÁS COMPLEJOS, - (CON EL FIN DE) IMPONER REQUISITOS TÉCNICOS QUE PERMITAN AU MENTAR CALIDAD, REDUCIR COSTOS, EXIGIR PLAZOS DE ENTREGA ES TRICTOS, IMPULSANDO (INCLUSO) AL PROGRESO TECNOLÓGICO DEL - SECTOR PRODUCTIVO." (6)

ESTAS CONSIDERACIONES, INDICAN QUE EL ESTADO A TRAVÉS DE SUS ADQUISICIONES PUEDE ORIENTAR EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA HACIA OBJETIVOS DEFINIDOS QUE MEJOREN LA SITUACIÓN ECONÓMICA NACIONAL, COMO SON LA CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO EFICIENTE DE LA INDUSTRIA, SOBRE TODO DE BIENES DE CAPITAL.

HASTA AHORA ES EVIDENTE LA TRASCENDENCIA DE ESTA ACTIVIDAD DEL ESTADO, PUES UN NÚMERO IMPORTANTE DE EMPRESAS DE DIFEREN TES TAMAÑOS, HAN CRECIDO AL AMPARO DE LA DEMANDA QUE GENERA EL SECTOR PÚBLICO, EXISTIENDO INCLUSO FIRMAS CUYA SUPERVIVEN CIA ESTÁ COMPLETAMENTE ATADA A LAS DECISIONES DE COMPRA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, YA QUE SUS INGRESOS POR VENTAS DEPEN DEN EN PROPORCIONES DEL 50 AL 100% DE ELLAS, LO QUE PONE EN EVIDENCIA EL ESTRECHO NEXO DE LAS COMPRAS GUBERNAMENTALES CON

(6) ARAOZ, ALBERTO. COMPRAS ESTATALES Y DESARROLLO TECNOLÓ- GICO. COMERCIO EXTERIOR, VOL. 27, NÚM. 6, MÉXICO, JU NIO 1977. PÁG. 654.

EL NIVEL DE OCUPACIÓN Y DE INGRESO DE LA POBLACIÓN, SIN MENCIONAR LA INTERVENCIÓN DIRECTA QUE EN ELLOS TIENE.

FRENTE A ESTO, NO PODEMOS NEGAR EL IMPORTANTE PAPEL QUE COMO INSTRUMENTO DE POLÍTICA ECONÓMICA DESEMPEÑAN LAS COMPRAS GUBERNAMENTALES, YA QUE EL GRUESO DE ELLAS SE REALIZA POR ENTIDADES CUYAS ACTIVIDADES SE VINCULAN DE ALGUNA MANERA A CAMPOS ESTRATÉGICOS DE LA ECONOMÍA NACIONAL, COMO SON INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA, DESARROLLO INDUSTRIAL, EDUCACIÓN, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL, Y EN OCASIONES, SU CRECIMIENTO OBEDECE A REQUERIMIENTOS DE DESARROLLO O DE PERMANENCIA Y DEFENSA DE LA PLANTA PRODUCTIVA Y DE EMPLEO DE RAMAS ECONÓMICAS ESTRATÉGICAS.

SIN EMBARGO, EN LA ACTUALIDAD, LA POLÍTICA DE COMPRAS DEL ESTADO, DE ALGUNA MANERA FAVORECE LA CONCENTRACIÓN DE CAPITAL Y, POR CONSIGUIENTE, LA MONOPOLIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA, YA QUE EN GRAN PROPORCIÓN HA CANALIZADO SU DEMANDA HACIA UN LIMITADO GRUPO DE GRANDES CAPITALES QUE OBTIENEN ALTAS TASAS DE UTILIDAD, Y QUE ADEMÁS, SE BENEFICIAN DE LOS BIENES Y SERVICIOS BARATOS QUE OFRECEN LAS EMPRESAS PARA ESTAS EN SU AFÁN DE LOGRAR UNA BASE MATERIAL PARA LA INDUSTRIA. LO ANTERIOR NO ES UN FENÓMENO RECIENTE YA QUE EN 1971, ROLANDO CORDERA ESCRIBÍA: "LA LIGA ENTRE EL ESTADO Y LA GRAN EMPRESA A ESTE NIVEL QUEDA ILUSTRADA POR EL HECHO DE QUE NO

MÁS DE 50 EMPRESAS ABSORBÍAN ALREDEDOR DEL 30% DE LAS COMPRAS GUBERNAMENTALES, SUCEDIENDO ALGO SIMILAR EN EL CASO DE LOS -- CONTRATISTAS," (7)

POR OTRA PARTE, ESTA POLÍTICA Y EL CARÁCTER DEPENDIENTE DE NUESTRA ECONOMÍA, DADO POR EL LIMITADO DESARROLLO TECNOLÓGICO DE SU ESTRUCTURA INDUSTRIAL, TRAE COMO RESULTADO QUE LAS COMPRAS A QUE NOS REFERIMOS SEAN UNA CONSTANTE FUENTE DE DESEQUILIBRIO DE LA BALANZA DE PAGOS, POR LA FRECUENTE NECESIDAD DE RECURRIR A LAS COMPAÑÍAS TRANSNACIONALES Y A LAS COMPRAS EN EL EXTERIOR, PARA ABASTECERSE DE LOS BIENES DE CAPITAL Y TECNOLOGÍAS REQUERIDOS.

ESTOS EFECTOS NEGATIVOS DE LAS COMPRAS ESTATALES, ENTRE OTROS, TOMANDO EN CUENTA LA GRAN MAGNITUD QUE EN NUESTRO PAÍS REPRESENTAN, NOS OBLIGAN A PENSAR EN LA NECESIDAD DE ESTABLECER UNA POLÍTICA DE COMPRAS DIRIGIDA, NO SOLAMENTE A SATISFACER LAS NECESIDADES OBTENIENDO EL MEJOR SERVICIO AL MEJOR PRECIO, SINO QUE EL SISTEMA ACTUAL DE ADQUISICIONES REQUIERE DE "UN PROFUNDO CAMBIO RESPECTO A LA ACTITUD TRADICIONAL DE CONCEPTUAR LAS COMPRAS COMO ACTOS AISLADOS CON UNA FINALIDAD PROPIA PARA CONSIDERARLAS COMO OPERACIONES SUSCEPTIBLES DE AFECTAR Y

(7) CORDERA CAMPOS, ROLANDO, OP. CIT. PÁG. 505.

MODIFICAR LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DEL SECTOR INDUSTRIAL Y DEL CONJUNTO DE LA ECONOMÍA." (8)

ASIMISMO, LA CONFORMACIÓN ACTUAL DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DEL PAÍS QUE HACE PREDOMINANTE LA OFERTA DE EMPRESAS EXTRANJERAS, REQUIERE DE POLÍTICAS ADECUADAS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, DONDE TAMBIÉN LAS COMPRAS ESTATALES PUEDEN JUGAR UN PAPEL IMPORTANTE.

(8) MÉXICO: UNA ESTRATEGIA PARA DESARROLLAR LA INDUSTRIA DE BIENES DE CAPITAL. PROYECTO CONJUNTO DE BIENES DE CAPITAL NAFINSA-ONUDI. MÉXICO, D.F. 1977. PÁG. 141.

CAPITULO II

CUANTIFICACION DEL PODER DE COMPRA

CUANTIFICACION DEL PODER DE COMPRA

EN EL PRESENTE CAPÍTULO SE TRATARÁ DE CUANTIFICAR EL PODER DE COMPRA DEL SECTOR PÚBLICO A TRAVÉS DE ESTADÍSTICAS Y GRÁFICAS DONDE SE MUESTRE SU MAGNITUD DE COMPRADOR DE MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS, BIENES MUEBLES Y SERVICIOS. PARA LOGRAR LO ANTERIOR, DIVIDIREMOS EL CAPÍTULO EN 6 INCISOS, EN LA MAYOR PARTE DE LOS CUALES UTILIZAREMOS INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS DE 1982 A 1985, Y EN ALGUNOS CASOS SÓLO A LOS AÑOS 1984 Y 1985 EN VIRTUD DE LA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN Y CONSIDERANDO QUE SOLAMENTE SERÁ PRESENTADA COMO UN RESPALDO A NUESTRA IDEA PLANTEADA DE QUE EL PODER DE COMPRA DEL ESTADO ESTÁ EN PRIMER LUGAR SUSTENTADO POR SU CRECIENTE PARTICIPACIÓN COMO COMPRADOR.

1. ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

EN ESTE PRIMER INCISO SE SEÑALAN LAS ADQUISICIONES GLOBALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DONDE SE INCLUYEN TANTO LAS COMPRAS A PROVEEDORES NACIONALES, COMO LAS DE IMPORTACIÓN DIRECTA E INDIRECTA. ASÍ DIREMOS QUE LAS ADQUISICIONES PARA 1982 FUERON DE 684,973 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES 448,370 (65.4%) FUERON DIRIGIDAS A PROVEEDORES NACIONALES Y SE IMPORTARON MERCANCÍAS POR 236.603 MILLONES DE PESOS, EL 11.7% FUERON IMPORTACIONES INDIRECTAS Y EL 22.9% IMPORTACIONES DIRECTAS.

PARA EL AÑO DE 1983, DE UN TOTAL DE 1,127,577 MILLONES DE PESOS, LAS COMPRAS A PROVEEDORES NACIONALES REPRESENTÓ UN 64% Y PARA PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN UN 36%, DE LAS CUALES EL 30% FUERON PARA IMPORTACIONES DIRECTAS Y SOLAMENTE UN 6% FUERON COMPRAS DE IMPORTACIÓN INDIRECTA, NOTÁNDOSE UNA DISMINUCIÓN DE 6 PUNTOS PORCENTUALES RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR. ESTA REPRESENTACIÓN FUE SIMILAR PARA 1984 EN TÉRMINOS PORCENTUALES PARA COMPRAS NACIONALES Y DE IMPORTACIÓN.

SIN EMBARGO, PARA EL AÑO DE 1985, DE UNA ASIGNACIÓN DE - - - 4,273,886 MILLONES DE PESOS, SE LLEVÓ A CABO UNA COMPRA A PROVEEDORES NACIONALES DE 3,402,911 MILLONES DE PESOS (79.6%) DESTACÁNDOSE UN INCREMENTO DE 15% CON RESPECTO A LOS AÑOS 82, 83 Y 84, ESTO ES, HUBO UN NOTABLE INCREMENTO DE LAS COMPRAS A PROVEEDORES NACIONALES, REFLEJANDO LA REORIENTACIÓN DE LAS ADQUISICIONES DEL SECTOR PÚBLICO HACIA EL MERCADO INTERNO EN APOYO AL PROGRAMA PARA LA DEFENSA DE LA PLANTA PRODUCTIVA Y EL EMPLEO.

EN CONTRAPARTIDA, EN LO REFERENTE A IMPORTACIÓN PARA ESTE AÑO, SE COMPRARON 870,974 MILLONES DE PESOS (20.4%), SUFRIENDO UNA DISMINUCIÓN CONSIDERABLE DE 15 PUNTOS PORCENTUALES, - COMO RESULTADO DE LA POLÍTICA DE CONTROL DE LAS IMPORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL A EFECTO DE DAR PRIORIDAD A LOS PROVEEDORES NACIONALES. (CUADRO 1). (GRÁFICA 1).

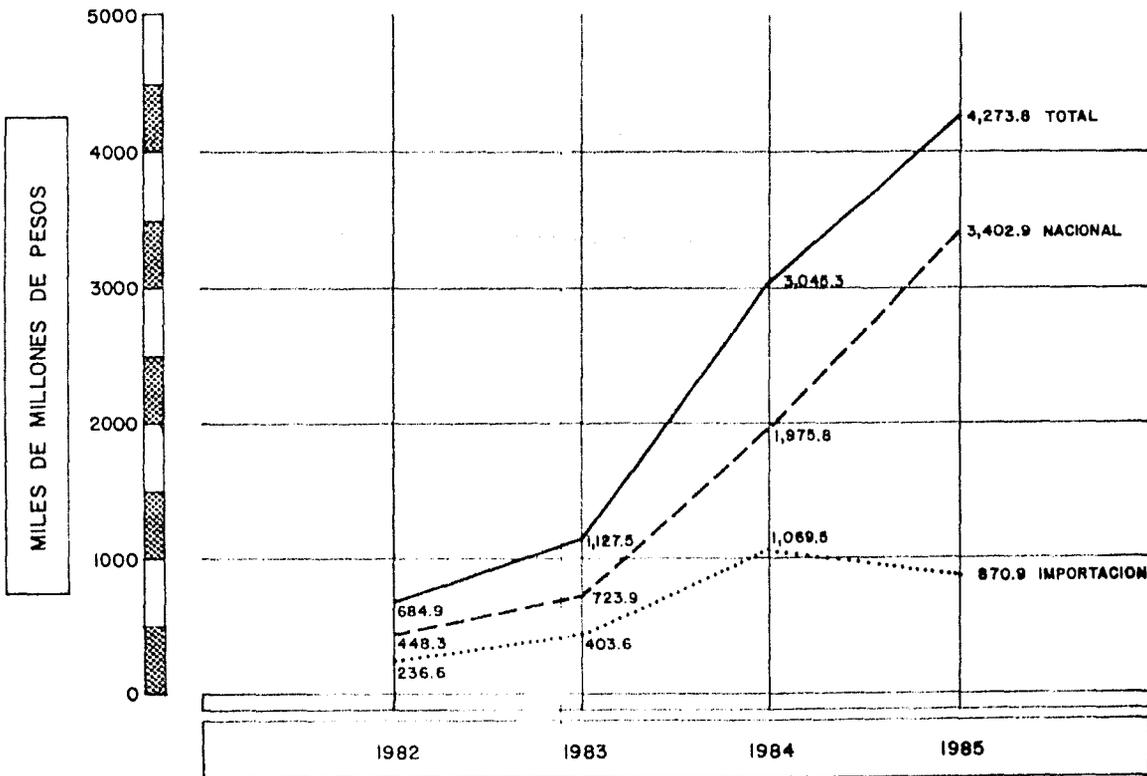
CUADRO No. 1
PROGRAMAS DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL 1982-1985
(MILLONES DE PESOS)

	1982		1983		1984		1985	
NACIONAL	448,370	65.4%	723,958	64.2%	1,975,852	64.9%	3,402,911	79.6%
IMPORTACION	236,603	34.6%	403,619	55.8%	1,069,475	55.1%	870,974	20.4%
A) INDIRECTA *	80,535	11.7%	62,102	5.5%	210,016	6.9%	244,068	5.7%
B) DIRECTA	156,268	22.9%	341,517	30.3%	859,459	28.2%	626,906	14.7%
TOTAL	684,973	100%	1,127,577	100%	3,045,327	100%	4,275,886	100%

* Se consideran las compras realizadas en el país, de bienes elaborados totalmente en el exterior, así como los envasados, ensamblados o empacados en el interior de la República, pero con una integración mayor de componentes importados.

FUENTE: Programas de Adquisiciones de la Administración Pública Federal de 1982 y 1983. SECOFI México.
1984 y 1985. S.P.P. México.

PROGRAMA DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL 1982-1985



GRAFICA 1

2. DISTRIBUCION SECTORIAL DE LAS ADQUISICIONES PUBLICAS.

LA DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LAS ADQUISICIONES PÚBLICAS, CONTIENE 2 CLASIFICACIONES SECTORIALES: LA ADMINISTRATIVA Y LA ECONÓMICA. EN LA PRIMERA DE ELLAS SE MUESTRAN LAS ASIGNACIONES A LAS COORDINADORAS DE SECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EN LA SEGUNDA CLASIFICACIÓN SE PLASMA LA DISTRIBUCIÓN - POR SECTORES ECONÓMICOS EN LO QUE RESPECTA A COMPRAS NACIONALES Y DE IMPORTACIÓN.

2.1. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL ADMINISTRATIVA.

DENTRO DE LA DISTRIBUCIÓN SECTORIAL ADMINISTRATIVA DE LAS ADQUISICIONES PÚBLICAS, MENCIONAREMOS QUE PARA EL AÑO DE 1982, DE UN TOTAL DE 684,973 MILLONES DE PESOS, LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL (ANTES SEPAFIN), TUVO UNA ASIGNACIÓN DE 356,821 MILLONES DE PESOS, LO QUE REPRESENTA EL 52% DEL TOTAL DE LAS ADQUISICIONES PARA ESE AÑO, LA SECRETARÍA DE COMERCIO - 141,969 MILLONES DE PESOS (20.7%) Y LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 57,141 MILLONES DE PESOS - (8.3%), LO CUAL DEMUESTRA QUE SOLAMENTE ESTAS 3 SECRETARÍAS ABSORBIERON EL 80% DE LA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA ADQUISICIONES.

DE UNA PRESUPUESTACIÓN DE 1,127,577 MILLONES DE PESOS -

EN 1983, LA ASIGNACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, - MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL, REPRESENTÓ EL 59%, COMERCIO EL 22% Y COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EL 5%, ABSORBIENDO ÉSTAS EL 86% DEL TOTAL PARA ESTE AÑO.

EN 1984, LAS MISMAS SECRETARÍAS MENCIONADAS, ABSORBIERON DE UN PRESUPUESTO DE 3,045,327 MILLONES DE PESOS, - EL 82.%.

PARA EL AÑO DE 1985, DE UNA ASIGNACIÓN DE 4,173,886 MILLONES DE PESOS, A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL, SE LE ASIGNÓ 2,200,494 MILLONES DE PESOS (51.5%), A COMERCIO 975,496 MILLONES DE PESOS - - (22.8%) Y A COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 390,368 MILLONES DE PESOS (9.1%), GLOBALIZANDO UN PORCENTAJE DEL - - 83.4% DEL TOTAL.

ESTO HACE SEÑALAR QUE, EN ESTA DISTRIBUCIÓN SECTORIAL - ADMINISTRATIVA, LAS COORDINADORAS DE SECTOR QUE ABSORBEN EN PROMEDIO EL 85% DE LA PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIÓN PARA CADA UNO DE ESTOS AÑOS, SON: LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL QUE AGRUPA A PETRÓLEOS MEXICANOS, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y FERTILIZANTES MEXICANOS, ENTRE OTRAS; LA SECRETARÍA DE COMERCIO QUE COORDINA A LA COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES CON SUS FILIALES; Y LA SECRETARÍA DE

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES QUE ENCABEZA, ENTRE OTROS, A TELÉFONOS DE MÉXICO, AERONAVES DE MÉXICO Y FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO. (CUADRO 2).

DE ACUERDO A LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS PARAESTATALES - QUE AGLUTINAN LAS COORDINADORAS SECTORIALES QUE OBTUVIERON MAYOR ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ADQUISICIONES, PODEMOS DESPRENDER RASGOS CLAROS DE ORIENTACIÓN DE LA - POLÍTICA ECONÓMICA, YA QUE RESALTA EL APOYO OTORGADO A EMPRESAS PRIORITARIAS, COMERCIALIZADORAS Y REGULADORAS DEL ABASTO, ASÍ COMO PRESTADORAS DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA.

2.2. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL ECONÓMICA.

EN LO REFERENTE A LA DISTRIBUCIÓN SECTORIAL ECONÓMICA - DE LAS ADQUISICIONES PÚBLICAS, BASAREMOS NUESTRO ANÁLISIS EN ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1984 Y 1985 EN VIRTUD, COMO YA DIJIMOS, DE SU DISPONIBILIDAD. DE ELLAS PODEMOS DESPRENDER QUE DE UNA ASIGNACIÓN DE - 3,045,327 MILLONES DE PESOS PARA 1984, EL SECTOR ENERGÉTICOS ABSORBIÓ EL 33.9%, EL DE ABASTO EL 26%, EL INDUSTRIAL 13.4%, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 10.7%, ADMINISTRACIÓN 5.6%, DESARROLLO SOCIAL 4.5%, DESARROLLO RURAL 2.2%, DESARROLLO REGIONAL 2%. ESTO MUESTRA QUE PARA ESTE AÑO, 4 SECTORES ABSORBIERON EL 84% DEL TOTAL DE ASIGNACIONES PARA ADQUISICIONES PÚBLICAS: ENERGÉTICO, -

ABASTO, INDUSTRIAL Y COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN LO QUE TOCA A ADMINISTRACIÓN, DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y REGIONAL, PESCA Y TURISMO, SOLAMENTE EL 16%.

PARA EL AÑO DE 1985, CON UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE 4,273,886 MILLONES DE PESOS, AL SECTOR ENERGÉTICO, CORRESPONDIÓ EL 27%, 6 PUNTOS PORCENTUALES MENOS QUE EL AÑO ANTERIOR; AL SECTOR ABASTO EL 30%, 4 PUNTOS PORCENTUALES MÁS QUE EL AÑOS ANTERIOR; AL SECTOR INDUSTRIAL EL 20%, 7 PUNTOS PORCENTUALES MÁS QUE EL AÑO ANTERIOR; A COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 9.1%; A ADMINISTRACIÓN 1.3%, QUE SIGNIFICARON 4,3 PUNTOS PORCENTUALES MENOS QUE EL AÑO ANTERIOR; DESARROLLO RURAL 2.8%; DESARROLLO REGIONAL 3.8%, AUMENTANDO 1.8 PUNTOS RESPECTO DE 1984.

ESTOS DATOS INDICAN QUE LOS MISMOS 4 SECTORES QUE EN 1984 ABSORBIERON EL 84% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ADQUISICIONES, TAMBIÉN PARA 1985 ACAPARARON UN PORCENTAJE SIMILAR. SIN EMBARGO, EN LAS PROPORCIONES SE DIERON CIERTAS VARIACIONES QUE INDICAN UN EMPUJE A LOS SECTORES ABASTO, INDUSTRIAL Y DESARROLLO REGIONAL, AUNQUE ESTE ÚLTIMO NO QUEDA CONTEMPLADO ENTRE LOS 4 MAYORES, Y POR CONSIGUIENTE, EL PRESUPUESTO PARA ADQUISICIONES DEL SECTOR ENERGÉTICO Y ADMINISTRACIÓN, SE VIO REDUCIDO. (CUADRO 3).

LOS DATOS AQUÍ PRESENTADOS, REFUERZAN LO AFIRMADO EN NUESTRO PUNTO ANTERIOR, EN RELACIÓN A LOS SECTORES QUE EN ESTE ÁMBITO HAN OBTENIDO MAYOR ESTÍMULO. (GRÁFICA 2).

CUADRO No. 2
DISTRIBUCION SECTORIAL ADMINISTRATIVA DE LAS ADQUISICIONES DEL SECTOR PUBLICO 1982-1985
(MILLONES DE PESOS)

COORDINADORAS DE SECTOR	1982	%	1983	%	1984	%	1985	%
TOTAL	684,973	100.0	1,127,577	100.0	3,045,327	100.0	1,273,886	100.0
Gobernación	12,264	1.79	16,142	1.43	37,187	1.22	72,658	1.70
Hacienda y Crédito Público	12,885	1.88	16,360	1.45	147,047	4.83	26,551	0.62
Defensa Nacional	3,094	0.45	7,510	0.67	913	0.03	9,156	0.21
Agricultura y Recursos Hidráulicos	23,390	3.41	23,688	2.10	63,289	2.08	102,814	2.41
Comunicaciones y Transportes	57,141	8.34	61,531	5.46	325,368	10.68	390,368	9.15
Comercio	141,969	20.73	248,112	22.00	781,814	25.77	975,496	22.82
Educación Pública	5,267	0.77	8,158	0.72	40,097	1.32	63,010	1.48
Salubridad y Asistencia	3,384	0.49	5,018	0.45	14,679	0.48	30,257	0.71
Trabajo y Previsión Social	407	0.06	424	0.04	1,610	0.05	2,657	0.06
Reforma Agraria	787	0.12	17	0.00	1,752	0.06	2,227	0.05
Pesca	2,469	0.36	7,135	0.63	57,282	1.88	66,857	1.56
Energía, Minas e Ind. Paraestatal	356,821	52.09	665,301	59.00	1,414,021	46.45	2,200,494	51.49
Asentamientos y Obras Públicas	20,708	3.02	15,423	1.37	-	-	-	-
Turismo	1,424	0.21	3,518	0.31	756	0.02	2,685	0.06
Relaciones Exteriores	142	0.02	-	0.00	799	0.03	1,507	0.04
Departamento del Distrito Federal	7,040	1.03	13,930	1.24	55,250	1.81	137,969	3.25
Programación y Presupuesto	726	0.11	153	0.01	637	0.02	1,496	0.04
Dependencias y Entidades no Coordinadas Sectorialmente	30,801	4.50	33,372	2.96	90,776	2.98	160,549	3.76
Organos Administrativos Desconocidos	4,254	0.62	1,785	0.16	2,758	0.09	14,022	0.33
Desarrollo Urbano y Ecología	-	-	-	-	5,662	0.19	10,061	0.24
Procuraduría General de la República	-	-	-	-	-	-	3,312	0.08

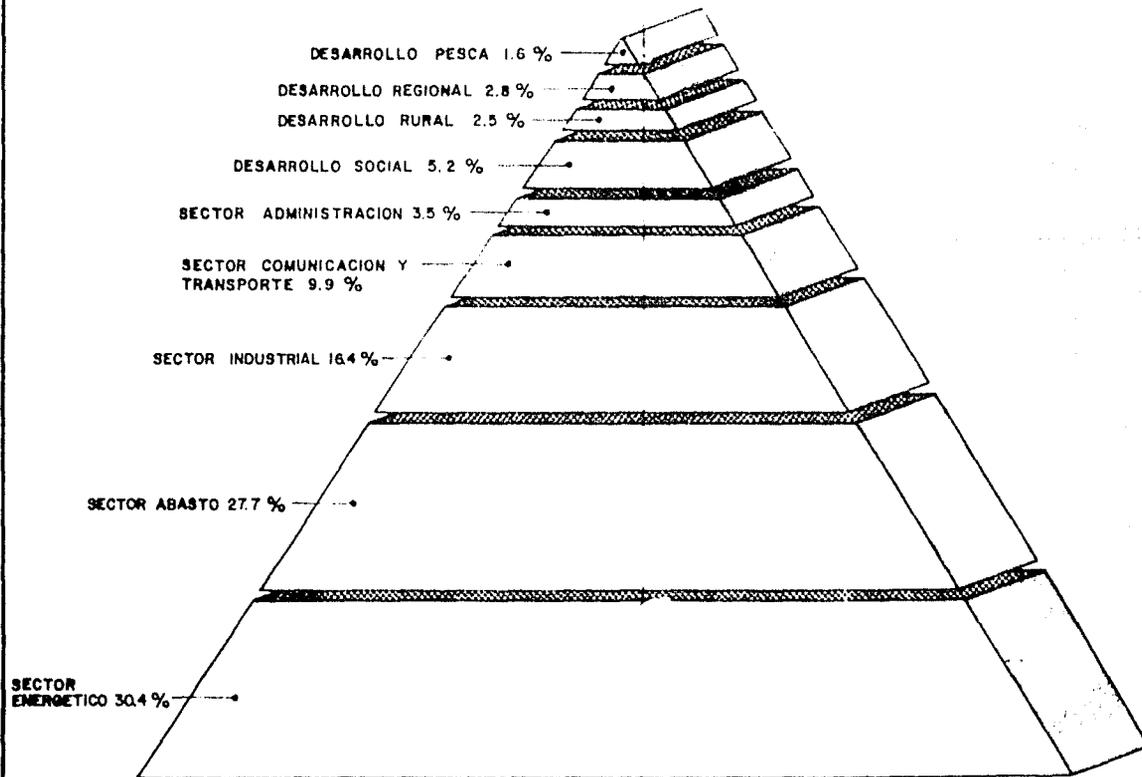
FUENTE: Programas de Adquisiciones de la Administración Pública Federal de 1982 y 1983 SECOFI, 1984 y 1985 S.P.P. México.

CUADRO No. 3
DISTRIBUCION SECTORIAL ECONOMICA DE LAS ADQUISICIONES PUBLICAS 1984-1985
(MILLONES DE PESOS)

SECTORES ECONOMICOS	NACIONAL		IMPORTACION		TOTAL		1984	1985
	1984	1985	1984	1985	1984	1985		
TOTAL	1,975,852	3,402,911	1,069,475	870,974	3,045,327	4,273,886	100.0	100.0
ENERGETICO	675,783	872,010	356,958	280,851	1,032,741	1,152,861	33.90	26.97
ABASTO	405,339	1,058,066	385,373	199,615	790,712	1,257,679	26.00	29.42
INDUSTRIAL	309,390	687,656	98,075	145,985	407,465	835,640	13.38	19.50
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	138,746	194,791	187,761	195,610	326,507	390,400	10.72	9.13
ADMINISTRACION	150,562	47,043	20,271	6,856	170,833	55,899	5.61	1.26
DESARROLLO SOCIAL	124,822	230,481	12,281	15,884	137,103	244,365	4.50	5.71
DESARROLLO RURAL	63,248	144,406	2,005	6,284	65,253	120,690	2.14	2.82
DESARROLLO REGIONAL	52,977	140,241	6,667	20,763	59,644	161,004	1.95	3.76
PESCA	54,259	55,562	84	1,100	54,343	56,662	1.78	1.32
TURISMO	726	2,656	0	29	726	2,685	0.02	0.06

FUENTE: Programas de Adquisiciones de la Administración Pública Federal 1984 y 1985.
S.P.P. México.

DISTRIBUCION SECTORIAL ECONOMICA DE LAS ADQUISICIONES PUBLICAS 1984 - 1985



3.- PRINCIPALES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES COMPRADORAS.

VEREMOS AQUÍ LAS PRINCIPALES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES COMPRADORAS DE 1982 A 1985, LAS CUALES POR SU MAYOR VOLUMEN DE COMPRA FUERON SELECCIONADAS EN LOS CUADROS ESTADÍSTICOS QUE SE PRESENTAN, TAMBIÉN LOS MONTOS CORRESPONDIENTES A COMPRAS NACIONALES Y DE IMPORTACIÓN QUE LES FUERON ASIGNADOS.

EN 1982, DE UN TOTAL DE ASIGNACIÓN DE 684,973 MILLONES DE PESOS, CORRESPONDIÓ A PROVEEDORES NACIONALES 448,370 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES 22 DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ABSORBIERON EL 72%. SE PROGRAMÓ IMPORTAR INDIRECTAMENTE 80,335 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES EL 74% CORRESPONDIÓ A LAS MISMAS 22 DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; DE LA IMPORTACIÓN DIRECTA DE 156,268 MILLONES DE PESOS, UN 79% CORRESPONDIÓ A LAS MISMAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. ÉSTO REFLEJA QUE 22 DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ABSORBIERON EL 74% DEL TOTAL PRESUPUESTADO PARA 1982. (CUADRO 4).

PARA EL AÑO 1983, DE UNA ASIGNACIÓN DE 1,127,577 MILLONES DE PESOS, TAN SÓLO 19 DEPENDENCIAS Y ENTIDADES COMPRARON 796,221 MILLONES DE PESOS, QUE REPRESENTA EL 71% DEL TOTAL PRESUPUESTADO. (CUADRO 5).

EN EL AÑO 1984, DE UN TOTAL DE ASIGNACIÓN DE 3,045,327 MILLO

NES DE PESOS SE ADQUIRIÓ A PROVEEDORES NACIONALES 1,975,852 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES 28 DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ADQUIRIERON EL 88%. SE IMPORTÓ INDIRECTAMENTE 210,016 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES EL 85% CORRESPONDIÓ A LAS MISMAS 28 DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; DE LA IMPORTACIÓN DIRECTA, QUE FUE DE 859,459 MILLONES DE PESOS, UN 97% CORRESPONDIÓ A LAS MISMAS. ESTO MUESTRA QUE 28 DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ABSORBIERON EL 91% DEL TOTAL PRESUPUESTO PARA 1984. (CUADRO 6).

PARA EL AÑO DE 1985, DE UNA ASIGNACIÓN DE 4,273,886 MILLONES DE PESOS, 20 DEPENDENCIAS Y ENTIDADES COMPRARON 3,165,219 MILLONES DE PESOS, QUE REPRESENTA EL 74% DEL TOTAL PRESUPUESTADO. (CUADRO 7).

ESTOS DATOS NOS CONFIRMAN QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES - QUE SOBRESALIERON COMO PRINCIPALES COMPRADORAS, FUERON PETRÓLEOS MEXICANOS, COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, FERTILIZANTES MEXICANOS, - S.A., FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO, TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A., INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ALTOS HORNOS DE MÉXICO, S.A., SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ENTRE - - OTRAS.

CUADRO No. 4
PRINCIPALES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES COMPRADORAS 1982
(MILLONES DE PESOS)

ENTIDAD	Nacional	Importación Indirecta	Importación Directa	Total	% del Total de Adqs.
TOTAL	418 370	80 535	156 268	684 973	100.00
Suma de Entidades Seleccionadas	320 872	59 580	122 914	503 356	73.48
Petróleos Mexicanos	58 952	3 519	29 417	91 868	13.41
Cía. Nal. de Subsistencias Populares	33 525	76	19 161	52 762	7.70
Comisión Federal de Electricidad	29 385	3 567	9 559	42 311	6.18
Altos Hornos de México, S.A.	14 932	134	18 663	33 629	4.94
Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas, S.A.	2 685	25 320	3 019	31 024	4.53
Fertilizantes Mexicanos, S.A.	15 656	171	13 620	29 447	4.30
Diesel Nacional, S.A.	19 728	36	3 625	23 399	3.42
Ferrocarriles de México	13 467	120	7 712	21 299	3.11
Instituto Mexicano del Seguro Social	17 372	3 397	20 769	3.05
Sría. de Agricultura y Recursos Hidráulicos	12 647	6 030	362	19 039	2.78
Sría. de Asentamientos Humanos y Obras Públicas	15 400	3 127	297	18 824	2.75
Dist. Conasupo Metropolitana, S.A. de C.V.	17 306	29	17 335	2.53
Dist. Conasupo del Norte, S.A. de C.V.	15 023	19	15 042	2.20
Teléfonos de México, S.A.	5 310	7 788	674	13 772	2.01
Sría. de Comunicaciones y Transportes	3 499	1 927	6 490	11 916	1.74
Impulsora del Pequeño Comercio, S.A.	11 137	147	11 284	1.65
Dist. Conasupo del Centro, S.A. de C.V.	10 198	13	10 211	1.49
Dist. Conasupo del Sur, S.A. de C.V.	8 974	19	8 993	1.31
Productora e Importadora de Papel, S.A. de C.V.	1 675	21	7 076	8 772	1.28
Leche Industrializada Conasupo, S.A. de C.V.	2 961	2 700	1 727	7 388	1.08
Vehículos Automotores Mexicanos, S.A. de C.V.	5 091	1 596	436	7 123	1.04
Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, S.A.	5 969	14	1 072	7 055	1.03

FUENTE: Programa de Adquisiciones de la Administración Pública Federal 1982. SECOFI. México.

CUADRO No. 5
PRINCIPALES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES COMPRADORAS 1983
(MILLONES DE PESOS)

ENTIDAD	Nacional	Importación Indirecta	Importación Directa	Total	% del Total de Adqs.
TOTAL	723 988	62 102	541 517	1 127 577	100.00
Suma de Entidades Seleccionadas	499 837	47 475	248 909	796 221	70.6
Petróleos Mexicanos	219 966	155 478	375 444	33.30
Comisión Federal de Electricidad	41 515	3 118	28 829	73 462	6.52
Fertilizantes Mexicanos, S.A.	28 484	4 236	11 894	44 614	3.96
Altos Hornos de México, S.A.	27 321	3 958	51 279	4.57
Dist. Conasupo del Norte, S.A. de C.V.	30 184	32	50 216	4.46
Ferrocarriles Nacionales de México	15 529	120	12 536	28 185	2.50
Dist. Conasupo Metropolitana, S.A. de C.V.	23 392	54	23 446	2.08
Instituto Mexicano del Seguro Social	5 945	15 050	2 046	23 041	2.04
Srfa. de Agricultura y Recursos Hidráulicos	19 029	1 175	106	20 310	1.80
Aeronaves de México, S.A.	5 273	763	12 335	18 371	1.63
Industrias Conasupo, S.A. de C.V.	9 886	7 053	16 941	1.50
Diesel Nacional, S.A.	12 565	3 372	66	16 003	1.42
Dist. Conasupo del Centro, S.A. de C.V.	14 745	263	15 008	1.33
Leche Industrializada Conasupo, S.A. de C.V.	7 227	6 855	916	14 998	1.33
Srfa. de Asentamientos Humanos y Obras Públicas	8 697	5 475	252	14 404	1.28
Productora e Importadora de Papel, S.A. de C.V.	6 938	3 461	3 861	14 260	1.26
Impulsora del Pequeño Comercio, S.A. de C.V.	12 096	820	12 916	1.15
Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas, S.A.	6 438	1 035	4 616	12 089	1.07
Srfa. de Comunicaciones y Transportes	4 605	1 646	4 983	11 234	1.00

FUENTE: Programa de Adquisiciones de la Administración Pública Federal 1983. S.P.P. México.

CUADRO No. 6
PRINCIPALES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES COMPRADORAS 1984
(MILLONES DE PESOS)

ENTIDAD	Nacional	Importación Indirecta	Importación Directa	Total	% del Total de Adqs.
TOTAL	1 975 852	210 016	859 459	3 045 327	100.00
Suma de Entidades Seleccionadas	1 741 496	178 153	830 754	2 750 403	91.0
Petróleos Mexicanos	547 774	0	298 257	846 031	28.00
Compañía Nacional de Subsistencias Populares	282 890	4 598	305 410	653 098	21.00
Comisión Federal de Electricidad	100 578	768	56 695	158 041	5.00
Sociedades Nacionales de Crédito	121 751	7 390	4 235	133 376	4.00
Fertilizantes Mexicanos, S.A.	76 501	4 878	29 834	111 217	4.00
Ferrocarriles Nacionales de México	45 276	141	37,390	82 807	3.00
Acrovanos de México, S.A.	11 879	58 251	0	70 110	2.00
Teléfonos de México, S.A.	28 454	29 749	8 365	66 572	2.00
Compañía Mexicana de Aviación	23 557	34 744	0	58 301	2.00
Instituto Mexicano del Seguro Social	51 665	5 895	0	57 559	2.00
Altos Hornos de México, S.A.	48 900	5 756	0	54 656	2.00
Industrias Conasupo, S.A. de C.V.	44 299	4 703	984	49 986	2.00
Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos	47 537	1 441	0	48 978	2.00
Productos Pesqueros Mexicanos, S.A. de C.V.	41 219	11	0	41 229	1.00
Impulsora del Pequeño Comercio, S.A. de C.V.	29 781	0	0	29 781	1.00
Leche Industrializada Conasupo, S.A. de C.V.	18 570	8 761	431	27 762	1.00
Productora e Importadora de Papel, S.A. de C.V.	13 184	0	11 289	24 473	1.00
Autotransportes Urbanos Pasajeros R-100	24 202	0	0	24 202	1.00
Sistema de Transporte Colectivo	20 825	2 710	0	23 535	1.00
I S S T E	21 675	700	550	22 925	1.00
Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas, S.A.	16 572	0	4 809	21 381	1.00
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	13 230	5 064	2 824	21 119	1.00
Rassini Rhem, S.A. de C.V.	20 492	0	0	20 492	1.00
Algodonera Comercial Mexicana, S.A.	17 751	0	0	17 751	1.00
Fundidora Monterrey, S.A.	13 620	1 692	1 879	17 191	1.00
Secretaría de Educación Pública	16 227	487	0	16 714	1.00
Dina Camiones, S.A. de C.V.	15 378	294	0	15 672	1.00
Grupo Industrial NKS, S.A. de C.V.	7 706	140	7 602	15 448	1.00

FUENTE: Programa de Adquisiciones de la Administración Pública Federal 1984, S.P.P. México.

CUADRO No. 7
PRINCIPALES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES COMPRADORAS 1985
(MILLONES DE PESOS)

ENTIDAD	Nacional	Importación Indirecta	Importación Directa	Total	% del Total de Adqs.
TOTAL	3 402 911	244 068	626 906	4 273 886	100.0
Suma de Entidades Seleccionadas	2 473 988	167 817	523 414	3 165 219	74.0
Petróleos Mexicanos	675 465	24 847	173 133	872 447	20.44
Compañía Nacional de Subsistencias Populares	281 687	10 618	165 388	457 693	10.71
Azúcar, S.A. de C.V.	269 865	0	0	269 865	6.31
Comisión Federal de Electricidad	178 718	1 153	81 408	261 281	6.11
Fertilizantes Mexicanos, S.A.	96 201	5 701	40 976	142 877	3.34
Teléfonos de México, S.A.	63 881	66 796	4 982	135 659	3.17
Ingenios Azucareros	133 897	0	0	133 897	3.13
Instituto Mexicano del Seguro Social	104 588	0	0	104 588	2.45
Industrias Conasupo, S.A. de C.V.	102 355	1 341	0	103 696	2.43
Ferrocarriles Nacionales de México	55 516	279	44 226	100 020	2.34
Impulsora del Pequeño Comercio, S.A. de C.V.	84 218	162	0	84 410	1.98
Altos Hornos de México, S.A.	72 807	0	5 206	78 013	1.83
Leche Industrializada Conasupe, S.A. de C.V.	44 019	21 695	103	65 817	1.54
Departamento del Distrito Federal	56 191	3 063	3	59 257	1.39
Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos	51 544	3 327	1 067	55 939	1.31
Autotransportes Urbanos de Pasajeros R-100	39 440	5 512	6 920	51 902	1.21
Distribuidora Conasupo Metropolitana, S.A. de C.V.	50 625	0	0	50 625	1.18
Productora e Importadora de Papel, S.A. de C.V.	32 321	16 114	0	48 435	1.13
Distribuidora Conasupo del Sur, S.A. de C.V.	45 081	0	0	45 081	1.05
Inst. de Seg. y Serv. Soes. de los Trab. del Edo.	35 509	7 177	0	42 686	1.00

FUENTE: Programa de Adquisiciones de la Administración Pública Federal 1985. S.P.P. México.

4. COMPOSICION DE LAS ADQUISICIONES.

EN ESTE INCISO VEREMOS LA COMPOSICIÓN DE LAS ADQUISICIONES Y SU PROPORCIÓN EN GRANDES DIVISIONES. ASIMISMO, SE CONTENDRÁ LA DISTRIBUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES POR TIPO DE GASTO, SEÑALANDO LOS PRINCIPALES RUBROS DE ADQUISICIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.

LAS ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL SE DIVIDEN EN 4 GRANDES RUBROS: A), PRODUCTOS MANUFACTURADOS, - QUE REPRESENTAN UN PROMEDIO DE 68% DEL TOTAL DE LAS ADQUISICIONES; B), PRODUCTOS NATURALES NO MANUFACTURADOS, APROXIMADAMENTE UN 17%; C), SERVICIOS, 13% Y D), MANUFACTURAS DE - OTROS RAMOS DE ACTIVIDADES 2%, APROXIMADAMENTE.

DENTRO DE LOS PRODUCTOS MANUFACTURADOS QUE MÁS SE ADQUIEREN, SE ENCUENTRAN LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACOS, PARA SU COMERCIALIZACIÓN; MAQUINARIA Y EQUIPO; PRODUCTOS MINERALES MANUFACTURADOS; SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS; - REFACCIONES INDUSTRIALES; PRODUCTOS DE CELULOSA; PAPEL Y HULE; PRODUCTOS Y MATERIAL ELÉCTRICO; MATERIAL ELECTRÓNICO, DE COMUNICACIÓN Y FOTOGRÁFICO; PRODUCTOS TEXTILES; APARATOS Y EQUIPO MÉDICO-QUIRÚRGICO; MUEBLES Y ACCESORIOS; EQUIPOS Y APARATOS DE COMPUTACIÓN; PRODUCTOS DE CUERO Y PIEL; PLANTAS PARA LA INDUSTRIA; PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO; EQUIPOS Y APARATOS PARA LABORA

TORIO, ENTRE OTROS.

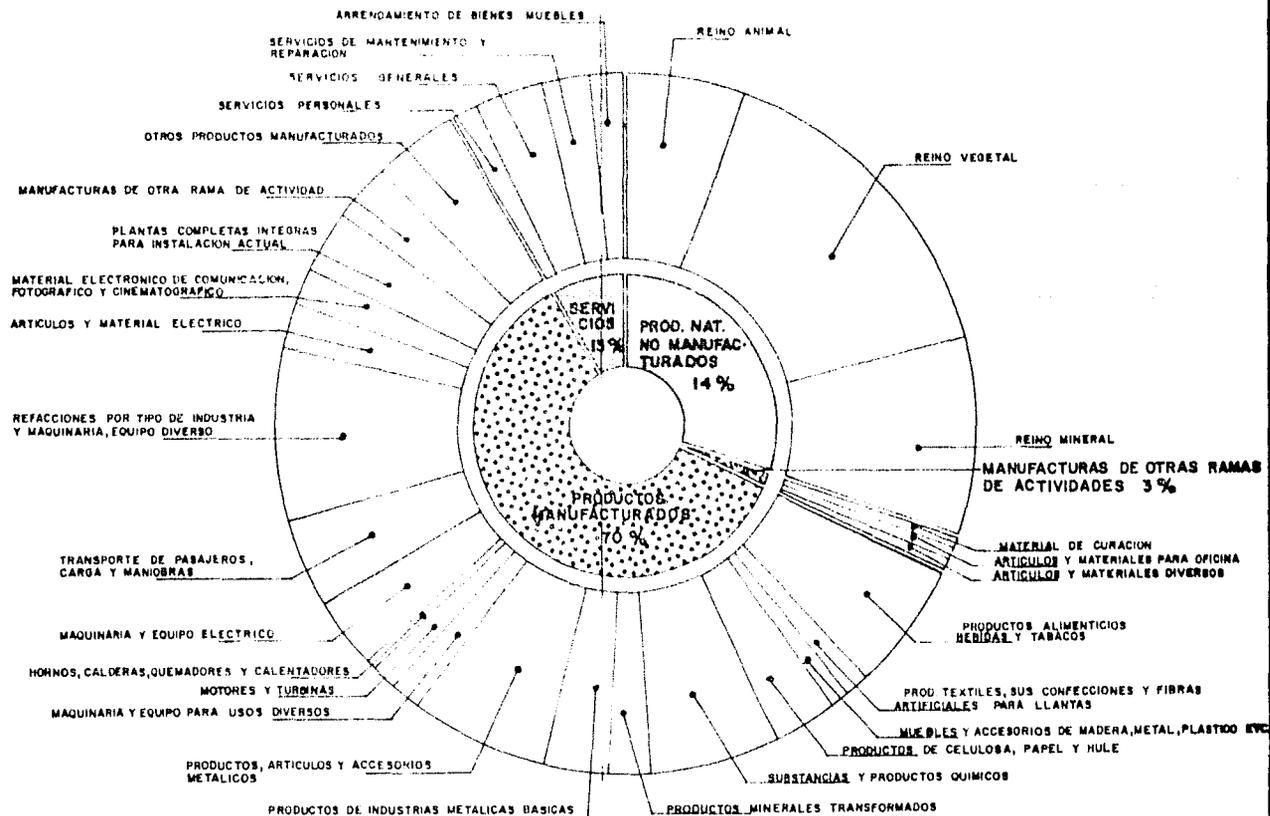
LOS PRODUCTOS NATURALES NO MANUFACTURADOS COMPRENDEN 3 GRANDES RUBROS: PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, QUE REPRESENTAN UN 79% DE ESTOS PRODUCTOS; PRODUCTOS DE ORIGEN MINERAL 17%, Y PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL 4%, APROXIMADAMENTE.

LOS SERVICIOS SE COMPONEN DE: SERVICIOS GENERALES, CONSTITUYENDO EL 48% DE ESTE RUBRO; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, 36%; ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES EL 9%, Y SERVICIOS PERSONALES 7%, APROXIMADAMENTE.

LAS MANUFACTURAS DE OTRAS RAMAS DE ACTIVIDADES INCLUYEN: MATERIAL DE CURACIÓN QUE REPRESENTA UN 40% DE ESTAS MANUFACTURAS, ARTÍCULOS Y MATERIALES DIVERSOS 40%, Y ARTÍCULOS Y MATERIALES PARA OFICINA 20%. (GRÁFICA 3).

ES MUY IMPORTANTE RESALTAR EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS PRODUCTOS MANUFACTURADOS DE LAS COMPRAS ESTATALES, PARA CONSIDERAR LA INFLUENCIA POSITIVA QUE EN LA DEMANDA DE DICHO SECTOR PUEDEN ÉSTAS TENER, LO CUAL FORZOSAMENTE HA CONTRIBUIDO A QUE EL SECTOR MANUFACTURERO HAYA SIDO EL MÁS DINÁMICO DENTRO DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN EN MÉXICO.

COMPOSICION DE LAS ADQUISICIONES 1982 - 1985



4.1. POR TIPO DE GASTO.

LA DISTRIBUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL POR TIPO DE GASTO PARA LOS AÑOS DE 1984 Y 1985, SE EFECTUÓ DE LA SIGUIENTE MANERA: PARA - EL AÑO DE 1984, DE UN TOTAL PROGRAMADO DE 3,045,327 MILLONES DE PESOS, SE DESTINÓ A ADQUISICIONES PARA OPERACIÓN 1,431,304 MILLONES DE PESOS (47%), A ADQUISICIONES PARA COMERCIALIZACIÓN 822,238 MILLONES DE PESOS (27%) Y A ADQUISICIONES PARA INVERSIÓN 791,785 MILLONES DE PESOS (26%).

SIGUIENDO LA MISMA CLASIFICACIÓN, PARA EL AÑO DE 1985, DE UN TOTAL DE 4,273,886 MILLONES DE PESOS DE ASIGNACIÓN PARA ADQUISICIONES, FUE 2,214,430 MILLONES DE PESOS (51.8%); 1,065,122 MILLONES DE PESOS (29.9%); Y - 994,334 MILLONES DE PESOS (23.2%), RESPECTIVAMENTE.

EN PROMEDIO, LAS ADQUISICIONES POR TIPO DE GASTO SE DISTRIBUYERON DE LA SIGUIENTE MANERA: ADQUISICIONES PARA OPERACIÓN 49.4%, PARA COMERCIALIZACIÓN 26% Y PARA INVERSIÓN 24.6%. (CUADRO 8) Y (GRÁFICA 4).

4.2. PRINCIPALES RUBROS DE ADQUISICIÓN.

LOS PRINCIPALES RUBROS DE ADQUISICIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN 1984 Y 1985, SE MUESTRAN EN EL CUADRO No. 9 SOBRE

SALIENDO PARA 1984, LOS PRODUCTOS PARA COMERCIALIZACIÓN COMO SON EL MAÍZ, SORGO (FORRAJE), SOYA (OLEAGINOSA), - GIRASOL, LECHE EN POLVO, FRIJOL. ASIMISMO, SOBRESALEN LOS SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICOS, FLETES Y ACARREOS, REFACCIONES INDUSTRIALES, SERVICIOS GENERALES, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA USO DIVERSO, ALAMBRES Y CABLES CONDUCTORES, CALDERAS DE VAPOR, ENTRE OTROS.

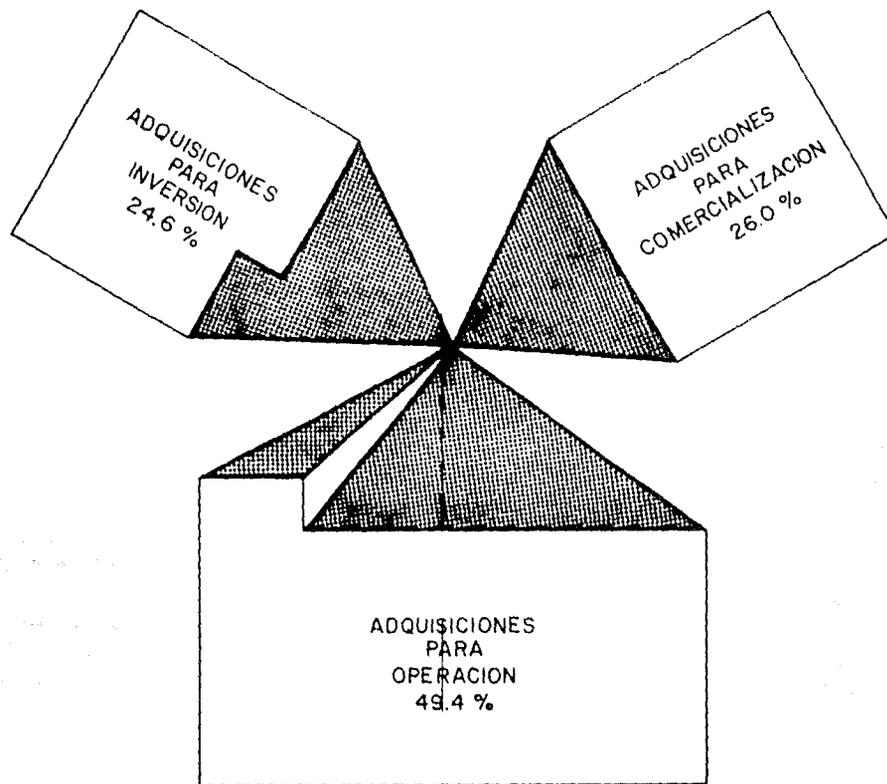
EN 1985, RESALTARON LOS MISMOS RUBROS DE ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTES A COMERCIALIZACIÓN DEL AÑO ANTERIOR, ADEMÁS DE AZÚCAR, SERVICIOS GENERALES, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, CAÑA DE AZÚCAR, TUBOS DE ACERO, FLETES Y ACARREOS, REFACCIONES INDUSTRIALES, EQUIPOS Y APARATOS TELEFÓNICOS, REFACCIONES PARA LA INDUSTRIA PETROLERA Y OTROS.

CUADRO No. 8
DISTRIBUCION DE LAS ADQUISICIONES POR TIPO DE GASTO 1984-1985
(MILLONES DE PESOS)

TIPO DE GASTO	1984	%	1985	%	PROMEDIO
ADQUISICIONES PARA OPERACION	1,431,304	47	2,214,430	51.8	49.4
ADQUISICIONES PARA COMERCIALIZACION	822,238	27	1,065,122	24.9	26.0
ADQUISICIONES PARA INVERSION	791,785	26	994,334	23.2	24.6
TOTAL	3,045,327	100	4,273,886	100	100

FUENTE: Programas de Adquisiciones de la Administración Pública Federal 1984 y 1985.
S.P.P. México.

DISTRIBUCION DE LAS ADQUISICIONES POR TIPO DE GASTO 1984-1985



CUADRO No. 9
 PRINCIPALES RUBROS DE ADQUISICIONES DEL SECTOR PUBLICO 1984-1985
 (MILLONES DE PESOS)

	1 9 8 4		1 9 8 5
MAIZ	168,328	AZUCAR	254,424
SORGO (FORRAJE)	111,742	MAIZ	171,735
SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS	94,374	SERVICIOS GENERALES (LUZ, TELEFONO, MENSAJERIA, ETC.)	277,771
SOYA (OLEAGINOSA)	91,574	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	201,850
FLETES Y ACARREOS	89,375	CASA DE AZUCAR	153,899
REFACCIONES INDUSTRIALES	73,279	TUBOS DE ACERO	120,002
SERVICIOS GENERALES	55,942	FLETES Y ACARREOS	100,904
GIRASOL (SEMILLA OLEAGINOSA)	54,541	REFACCIONES INDUSTRIALES	327,428
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA USOS DIVERSOS	47,516	SORGO (FORRAJE)	84,424
ALAMBRES Y CABLES CONDUCTORES	33,847	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO	76,495
LECHE EN POLVO	32,835	EQUIPOS Y APARATOS TELEFONICOS	71,662
CALDERAS DE VAPOR	29,285	SOYA (OLEAGINOSA)	68,753
REFACCIONES FERROVIARIAS	27,264	ALAMBRES Y CABLES CONDUCTORES	63,689
FRIJOL	26,904	SUBSTANCIAS ORGANICAS BASICAS	89,072
DIESEL	25,697	LECHE EN POLVO	49,167
TURBOSINA	24,196	REFACCIONES PARA LA INDUSTRIA PETROLERA	47,304
PRODUCTOS FARMACEUTICOS	24,099	CALDERAS DE VAPOR	43,356
CARROS (METRO)	22,128	PAPEL PERIODICO	41,876
INDUSTRIA PETROLERA	22,029	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA USOS DIVERSOS	75,161
EQUIPOS Y APARATOS TELEFONICOS	21,348	REFACCIONES PARA LA INDUSTRIA SIDERURGICA	40,163
ACERO	19,149	EQUIPO PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS, CARGA Y MANIOBRAS	153,664
MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO	17,776	FRIJOL	38,357
ACEITES VEGETALES	17,680	ACEITES VEGETALES COMESTIBLES	45,108
ALGODON EN PLUMA	17,192	AZUFRE	35,964
ROCA FOSFORICA	16,555	ARTICULOS Y MATERIAL ELECTRICO	35,366
INDUSTRIA SIDERURGICA	16,344	CARBON	35,183
VEHICULOS PARA REMOLCAR	16,224	EQUIPOS E INSTRUMENTOS PARA CONTROL O MEDICION	41,779
PAPEL	15,836	LECHES	81,633
TRANSPORTE PASAJEROS, CARGA Y MANIOBRAS	15,457	HORNOS, CALDERAS, QUEMADORES, CALENTADORES, ETC.	65,631
		MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO	109,547
		MOTORES Y TURBINAS	37,631
		MATERIAL ELECTRONICO DE COMUNICACION Y FOTOGRAFICO	101,875

FUENTE: Programas de Adquisiciones de la Administración Pública Federal 1984 y 1985.
 S.P.P. México.

5. LAS ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y EL PRODUCTO INTERNO BRUTO.

MOSTRAREMOS A CONTINUACIÓN LA CANTIDAD Y EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LAS ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL RESPECTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, HACIENDO UN COMPARATIVO CON LA PARTICIPACIÓN DIRECTA CON QUE EL SECTOR PÚBLICO CONTRIBUYE AL MISMO.

EN 1982, LAS ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REPRESENTARON EL 7% CON RESPECTO AL PRODUCTO INTERNO BRUTO QUE FUE PARA ESE AÑO DE 9,797,791 MILLONES DE PESOS, NO HABIENDO GRAN VARIACIÓN PARA 1983, CUANDO EL PRODUCTO INTERNO BRUTO FUE DE 17,878,720 MILLONES DE PESOS, Y LAS ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL REPRESENTARON EL 6.3%.

SIN EMBARGO, PARA EL AÑO DE 1984 DICHAS ADQUISICIONES AUMENTARON CONSIDERABLEMENTE REPRESENTANDO EL 10.3% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO EL CUAL FUE DE 29,471,575 MILLONES DE PESOS, Y EN 1985, EL PRODUCTO INTERNO BRUTO FUE DE 47,402,549 MILLONES DE PESOS Y LAS MULTICITADAS ADQUISICIONES FUERON DE 4,273,886 MILLONES DE PESOS LO QUE REPRESENTA EL 9%.

DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE EN PROMEDIO, LAS ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA CADA UNO DE LOS AÑOS DE 1982 A 1985 REPRESENTARON EL 8% APROXIMADAMENTE

DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO. (CUADRO 10).

SIN EMBARGO, POR OTRO LADO EN NUESTRO CUADRO 11 PODEMOS VER COMO LA PARTICIPACIÓN QUE EL SECTOR PÚBLICO TIENE DIRECTAMENTE EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO PARA LOS MISMOS AÑOS, REPRESENTÓ EN PROMEDIO EL 23.9%, MOSTRÁNDOSE UNA LIGERA TENDENCIA A DISMINUIR EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS, MIENTRAS QUE SUS ADQUISICIONES RESPECTO DE ESA PARTICIPACIÓN REPRESENTÓ EN PROMEDIO EL 34.2%, SOBRESALIENDO UN AUMENTO SUSTANCIAL EN LOS MISMOS 2 ÚLTIMOS AÑOS.

CON LOS DATOS ANALIZADOS PODEMOS DESPRENDER QUE LAS ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL REPRESENTAN UNA TERCERA PARTE DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PIB.

CUADRO No. 10

**LAS ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y EL PRODUCTO
INTERNO BRUTO (PIB) 1982-1985**

(MILLONES DE PESOS)

AÑO	PRODUCTO INTERNO BRUTO	ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL					
		NACIONAL	%	IMPORTACION	%	TOTAL	%
1982	9,797,791	448,370	4.6	236,603	2.4	684,973	7.0
1983	17,878,720	723,958	4.0	403,619	2.3	1,127,577	6.3
1984	29,471,575	1,975,852	6.7	1,069,475	3.6	3,045,327	10.3
1985	47,402,549	3,402,911	7.2	870,974	1.8	4,273,886	9.0

FUENTE: Sistema de Cuentas Nacionales de México 1980-1985.
S.P.P.- INEGI México 1985.

CUADRO No. 11

**LAS ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y LA PARTICIPACION DEL
SECTOR PUBLICO EN EL PIB 1982-1985**
(MILLONES DE PESOS)

AÑO	PIB TOTAL.	PARTICIPACION DEL SECTOR PUBLICO EN EL PIB		ADQUISICIONES DE LA A.P.F. Y SU PROPORCION RESPECTO DE SU PARTI CIPACION EN EL PIB.	
		TOTAL	%	TOTAL	%
1982	9,797,791	2,282,855	23.3	684,973	30.0
1983	17,878,720	4,576,952	25.6	1,127,577	24.6
1984	29,471,575	7,191,064	24.4	3,045,327	42.3
1985	47,402,549	10,665,573	22.5	4,273,886	40.0

FUENTE: Sistema de Cuentas Nacionales de México.
Cuentas de Producción del Sector Público 1980-1985
S.P.P.-INEGI México 1985.

6. LAS ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION Y DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.

EN EL PRESENTE INCISO, COMO SU NOMBRE LO INDICA, SE CUANTIFICARÁ EL PORCENTAJE DE LAS ADQUISICIONES NACIONALES Y DE IMPORTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, VINCULÁNDOLO CON LA MAGNITUD DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE LOS AÑOS 1982 AL 85.

PARA EL AÑO DE 1982, DE UN PRESUPUESTO DE EGRESOS DE - - - 2,872,871 MILLONES DE PESOS, LO CORRESPONDIENTE A COMPRAS NACIONALES REPRESENTÓ UN 15.6% Y PARA IMPORTACIÓN UN 8.2% DANDO UN TOTAL DEL 23.8% LO DESTINADO PARA ADQUISICIONES DEL SECTOR PÚBLICO.

EN EL AÑO DE 1983, SE PRESUPUESTÓ GLOBALMENTE 4,506,950 MILLONES DE PESOS DE LO CUAL CORRESPONDIÓ UN 25% PARA ADQUISICIONES.

PARA 1984, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS FUE DE 8,061,522 MILLONES DE PESOS Y LAS COMPRAS NACIONALES REPRESENTARON EL 24.5% Y LAS DE IMPORTACIÓN EL 13.3%, TOTALIZANDO UN 37.8% LAS ADQUISICIONES PARA ESTE AÑO.

Y PARA 1985, LAS COMPRAS NACIONALES REPRESENTARON EL 29.4%

Y 7.6% LAS DE IMPORTACIÓN GLOBALIZANDO UN 37% DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE FUE DE 11,528,283 MILLONES DE PESOS.

CABE SEÑALAR QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA LOS AÑOS 84 Y 85, INCLUYEN UNA PARTIDA CONSIDERABLE DESTINADA A DESARROLLO REGIONAL Y PARTICIPACIÓN A ESTADOS Y MUNICIPIOS, QUE EN LOS DOS AÑOS ANTERIORES NO ERAN CONTEMPLADAS. ESTAS ASIGNACIONES RESPONDEN A LA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO CONTENIDA EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

HABIÉNDOSE INCREMENTADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1984 Y 1985 POR LA ASIGNACIÓN ARRIBA MENCIONADA, EL PORCENTAJE DE ADQUISICIONES DEL SECTOR PÚBLICO AUMENTÓ CONSIDERABLEMENTE - DE UN PROMEDIO DEL 24% PARA LOS AÑOS 82 Y 83 A UN 37% PARA LOS AÑOS 84 Y 85, REAFIRMANDO NUESTRA TESIS DEL IMPORTANTE MONTO QUE REPRESENTAN LAS ADQUISICIONES RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA IDO CRECIENDO.

CUADRO No. 12
LAS ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 1982-1985
(MILLONES DE PESOS)

AÑO	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PROGRAMA DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL					
		NACIONAL	%	IMPORTACION	%	TOTAL	%
1982	2,872,871	448,370	15.6	236,603	8.2	684,973	23.8
1983	4,506,950	723,958	16.0	403,619	9.0	1,127,577	25.0
1984	8,061,522	1,975,852	24.5	1,069,475	13.3	3,045,327	37.8
1985	11,528,283	3,402,911	29.4	870,974	7.6	4,273,886	37

FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación de 1982 a 1985 Diario Oficial
Programas de Adquisiciones de la Administración Pública Federal de 1982 y 1983 SECOFI, México
1984 y 1985 S.P.P. México

CONCLUSIONES.

LAS ESTADÍSTICAS PRESENTADAS Y COMENTADAS, NOS MUESTRAN QUÉ COMPRA Y CUÁNTO COMPRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

PODEMOS CONCLUIR DENTRO DE LA PRIMERA INTERROGANTE, ES DECIR, QUÉ COMPRA, QUE EL ESTADO ASIGNA SUS MAYORES MONTOS DE ADQUISICIÓN AL SECTOR MANUFACTURERO Y LOS DESTINA A OPERACIÓN. LA SEGUNDA INTERROGANTE, CUÁNTO COMPRA, ESTÁ CLARAMENTE RESUELTA EN LAS ESTADÍSTICAS PRESENTADAS EN COMPARACIÓN, TANTO CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, COMO CON EL PRODUCTO INTERNO BRUTO, DONDE ES EVIDENTE LA IMPORTANCIA QUE DICHAS COMPRAS TIENEN.

CON LO ANTES DICHO, QUEREMOS SEÑALAR QUE EL PUNTO DE PARTIDA PARA EL DESARROLLO DE NUESTRA TESIS, QUEDA DEMOSTRADO AL SUS TENTAR NUESTRA AFIRMACIÓN DE QUE EL PODER DE COMPRA DEL ESTADO ESTÁ EN PRIMER LUGAR, DADO POR SUS GRANDES MONTOS DE ADQUISICIÓN.

OTRA COSA ES, Y ESTO SERÁ PARA SUSTENTAR NUESTRO SIGUIENTE - CAPÍTULO, LO MOSTRADO EN CUANTO A LA DISTRIBUCIÓN SECTORIAL QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA HACE DE SUS ADQUISICIONES, ASÍ COMO SU PROPORCIÓN DE BIENES NACIONALES Y DE IMPORTACIÓN. - LOS DATOS AQUÍ EXPUESTOS NOS AYUDARÁN A REVISAR SI LA POLÍ-

TICA DE ADQUISICIONES DEL ESTADO SE APEGA A SUS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y EN PARTICULAR, DE SU POLÍTICA INDUSTRIAL.

C A P I T U L O I I I

LA POLITICA INDUSTRIAL Y EL SISTEMA DE ADQUISICIONES

1. POLITICA INDUSTRIAL

LA POLÍTICA INDUSTRIAL DEL PRESENTE RÉGIMEN, QUEDA ENMARCADA EN EL PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR 1984-1988, EL CUAL ESTÁ INSCRITO DENTRO DE LA ESTRATEGIA ECONÓMICA Y SOCIAL PROPUESTA EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988 QUE SE CENTRA EN TORNO A DOS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE ACCIÓN: UNA DE REORDENACIÓN ECONÓMICA Y OTRA DE CAMBIO ESTRUCTURAL.

SEGÚN ESTE PLAN, EL PROGRAMA DE REORDENACIÓN ECONÓMICA ARTICULA EL COMBATE A LA INFLACIÓN, LA INESTABILIDAD CAMBIARIA Y LA RECESIÓN, CON ACCIONES PARA EL CAMBIO CUALITATIVO A TRAVÉS DE LA SEGUNDA LÍNEA DE ESTRATEGIA.

LA CRISIS DE 1982, ALCANZÓ TAL PROFUNDIDAD QUE AMENAZÓ CON LA QUIEBRA GENERALIZADA DE LAS EMPRESAS. PARA ENFRENTARLA, EL GOBIERNO MEXICANO PUSO EN PRÁCTICA EL PROGRAMA INMEDIATO DE REORDENACIÓN ECONÓMICA, COMO PARTE DE SU PRIMERA LÍNEA DE ESTRATEGIA ARRIBA MENCIONADA. ESTE PROGRAMA ATENDERÍA NO SÓLO EL AJUSTE MACROECONÓMICO, SINO TAMBIÉN PRETENDERÍA GARANTIZAR LA SUPERVIVENCIA DE LA PLANTA PRODUCTIVA A TRAVÉS DE UN CONJUNTO DE ACCIONES QUE LE DABAN SUSTENTO Y QUE SE ENCUENTRAN AGRUPADAS EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

- POLÍTICAS Y ACCIONES PARA AUMENTAR EL AHORRO INTERNO;

- POLÍTICAS Y ACCIONES PARA ESTABILIZAR EL MERCADO CAMBIARIO Y REDUCIR LA ESCASEZ DE DIVISAS;
- POLÍTICAS Y ACCIONES PARA PROMOVER EL EMPLEO Y PROTEGER LA PLANTA PRODUCTIVA; Y
- POLÍTICAS Y ACCIONES PARA COMBATIR LA INFLACIÓN.

ASIMISMO, SE APLICÓ UN PROGRAMA ESPECÍFICO PARA FACILITAR EL AJUSTE MICROECONÓMICO AL NIVEL DE LAS EMPRESAS, EL PROGRAMA PARA LA DEFENSA DE LA PLANTA PRODUCTIVA Y EL EMPLEO QUE TENÍA COMO OBJETIVO REVITALIZAR LA PLANTA PRODUCTIVA PARA INICIAR EL CAMBIO ESTRUCTURAL, A TRAVÉS DE ENFRENTAR TRES PROBLEMAS FUNDAMENTALES: INSUFICIENTE DEMANDA, ESCASEZ DE DIVISAS E INADECUADO FINANCIAMIENTO.

ESTE PROGRAMA INCLUYE MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL PARA TODA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, ASÍ COMO OTRAS ESPECÍFICAS PARA LAS RAMAS PRIORITARIAS, A FIN DE MANTENER EN OPERACIÓN LA PLANTA PRODUCTIVA Y SOSTENER EL NIVEL DE EMPLEO.

PARA 1984, LAS ACCIONES DE ESTE PROGRAMA SE CENTRARON EN LOS PROBLEMAS QUE CONTINUARON ENFRENTANDO LAS EMPRESAS, EN PARTICULAR, LA BAJA DEMANDA Y LA SUBUTILIZACIÓN DE CAPACIDAD, EL ELEVADO ENDEUDAMIENTO EN PESOS, ASÍ COMO SU ALTO COSTO Y LAS

DIFICULTADES INTERNAS DE LIQUIDEZ POR EL ALZA EN LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN Y LA CAÍDA DE LAS VENTAS, A TRAVÉS DE NUEVAS - LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN QUE DABAN MAYOR SELECTIVIDAD Y APOYO FUNDAMENTALMENTE A EMPRESAS PRIORITARIAS VIABLES FINANCIERA Y TÉCNICAMENTE EN EL MEDIANO PLAZO.

SEGÚN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988, LA SEGUNDA LÍNEA DE ESTRATEGIA, EL CAMBIO ESTRUCTURAL, SE ORIENTA A SUPERAR LAS INSUFICIENCIAS Y DESEQUILIBRIOS FUNDAMENTALES DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA. EL CAMBIO ESTRUCTURAL QUE SE PROPONE, SIGNIFICA DAR PRIORIDAD A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS MAYORÍAS Y EL FORTALECIMIENTO DEL MERCADO INTERNO; MODERNIZAR Y AVANZAR EN LA REORIENTACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL DEL APARATO PRODUCTIVO Y DISTRIBUTIVO; PRESERVAR, MOVILIZAR Y AMPLIAR EL POTENCIAL DE DESARROLLO NACIONAL Y ADOPTAR NUEVAS MODALIDADES PARA FINANCIARLO, A PARTIR DEL ESFUERZO INTERNO. ASÍ PUES, LA ESTRATEGIA DEL CAMBIO ESTRUCTURAL COMBINA LAS NECESIDADES DE FORTALECER EL MERCADO INTERNO Y DE AUMENTAR LA INTEGRACIÓN Y EFICIENCIA DE LA PLANTA PRODUCTIVA NACIONAL PARA HACER FRENTE A UNA ECONOMÍA MUNDIAL EN CONSTANTE CAMBIO.

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988, CONSIDERA INDISPENSABLE PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS, VINCULAR LA REORDENACIÓN ECONÓMICA Y EL CAMBIO ESTRUCTURAL EN EL ÁMBITO DE LA IN

DUSTRIA Y EL COMERCIO EXTERIOR.

EL GOBIERNO MEXICANO SEÑALA QUE LA ESTRATEGIA FUNDAMENTAL - DEL CAMBIO ESTRUCTURAL PARA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO EXTERIOR, SUPONE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES EXISTENTES RESULTANTES DEL PATRÓN HISTÓRICO DE CRECIMIENTO, LOS CUALES CONSIDERA SON:

- UNA DESEQUILIBRADA INSERCIÓN DE LA INDUSTRIA EN EL MERCADO EXTERNO Y UNA INSATISFACTORIA ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DEL DESARROLLO NACIONAL DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS BÁSICOS, DE INSUMOS Y DE BIENES DE CAPITAL.
- UN ESCASO DESARROLLO TECNOLÓGICO PROPIO Y UN REZAGO RESPECTO DE LOS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS, DEBIDO A LA REDUCIDA VINCULACIÓN ENTRE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA Y LA PLANTA PRODUCTIVA.
- UNA PRODUCCIÓN DE CIERTOS BIENES MANUFACTURADOS CUYAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD, PRECIO Y CALIDAD NO SON ÓPTIMAS. DE IGUAL MODO, LA INTEGRACIÓN ENTRE LA GRAN EMPRESA Y LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA AÚN ES INSUFICIENTE Y, - POR OTRO LADO, EN ALGUNAS RAMAS INDUSTRIALES EXISTEN ESTRUCTURAS MONOPÓLICAS INJUSTIFICADAS Y PRÁCTICAS RESTRIC-

TIVAS DE MERCADO.

- UNA UBICACIÓN REGIONAL DE LA INDUSTRIA PARTICULARMENTE -
CONCENTRADA EN LOS GRANDES CENTROS DE CONSUMO, LO QUE PRO-
VOCA DESECONOMÍAS POR AGLOMERACIÓN EXCESIVA Y UTILIZACIÓN
IRRACIONAL Y COSTOSA DE LA INFRAESTRUCTURA.
- UNA INSUFICIENTE COORDINACIÓN ENTRE LOS AGENTES PRODUCTI-
VOS.

ESTA IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES QUE AFEC-
TAN AL APARATO PRODUCTIVO, CONSTITUYE LA BASE PARA ELABORAR
UNA ESTRATEGIA DE CAMBIO ESTRUCTURAL PARA LA INDUSTRIA Y EL
COMERCIO EXTERIOR QUE SE CONCRETA EN UN PAQUETE DE POLÍTICAS
DE FOMENTO, PROTECCIÓN Y REGULACIÓN CONTENIDOS EN EL PROGRA-
MA NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR 1984-
1988, QUE CONFORMAN LAS ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS PARA EL CAM-
BIO ESTRUCTURAL.

EL PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTE-
RIOR 1984-1988 IDENTIFICA DOS PROBLEMAS CENTRALES DE NUESTRA
ECONOMÍA COMO EXIGENCIAS PARA DISEÑAR ESTRATEGIAS ESPECÍFI-
CAS PARA EL CAMBIO ESTRUCTURAL.

1.- EN EL CASO DE LAS EXPORTACIONES, DESDE EL PUNTO DE VISTA

DEL MERCADO MUNDIAL, EXISTE DEMANDA PARA LOS PRODUCTOS - MEXICANOS, SIN EMBARGO, EXISTEN PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE OFERTA, TALES COMO: INSUFICIENCIA TECNOLÓGICA, TAMAÑOS DE PLANTA INSUFICIENTE QUE NO APROVECHAN ECONOMÍAS DE ESCALA, PERSONAL NO ESPECIALIZADO EN COMERCIO EXTERIOR, DEFICIENCIAS EN EL DISEÑO, CONTROL DE CALIDAD, EMPAQUE Y EMBALAJE, TRANSPORTE COSTOSO E INEFICIENTE Y FALTA DE PARQUES INDUSTRIALES ORIENTADOS A LA EXPORTACIÓN.

- 2.- EN EL CASO DE BIENES DE CAPITAL, EN EL PAÍS EXISTE UNA DEMANDA IMPORTANTE. LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN HACIA ESE SECTOR HA SIDO INSUFICIENTE PORQUE ADEMÁS DE ELLO SE REQUIERE: FINANCIAMIENTO A PLAZOS ESPECIALES, TECNOLOGÍA QUE ACTUALMENTE SE IMPORTA, MANO DE OBRA ALTAMENTE CALIFICADA, CONTRATOS DE DEMANDA ANTICIPADA Y EL APROVECHAMIENTO DE ECONOMÍAS DE ESCALA QUE PERMITA SER COMPETITIVOS EN COSTOS.

LA SOLUCIÓN DE ESTOS PROBLEMAS REQUIERE NO SÓLO DE POLÍTICAS ADECUADAS DE PRECIOS RELATIVOS Y DE COMPOSICIÓN Y CRECIMIENTO DE LA DEMANDA, SINO DE UNA ESTRATEGIA DE CAMBIO ESTRUCTURAL EN LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO EXTERIOR, DIRIGIDA A FOMENTAR DIRECTAMENTE LA OFERTA PRODUCTIVA Y CAMBIAR SU ESTRUCTURA; LOS DOS ELEMENTOS DETERMINANTES SON PUES, LA INVERSIÓN Y EL PROGRESO TECNOLÓGICO.

LA ESTRATEGIA DE CAMBIO ESTRUCTURAL, NOS DICE EL PROGRAMA EN CITA, INICIA UN PROCESO DE MODIFICACIONES CUALITATIVAS EN LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO EXTERIOR QUE SE EXPRESAN EN:

- A). LA GENERACIÓN DE UN NUEVO PATRÓN DE INDUSTRIALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR, HACIÉNDOLO COMPETITIVO AL EXTERIOR. PARA ELLO ES NECESARIO QUE LAS RAMAS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA CON MAYOR POTENCIAL EXPORTADOR, DOBLEN SU RITMO DE CRECIMIENTO; QUE LAS RAMAS QUE PRODUCEN BIENES E INSUMOS BÁSICOS, LO ELEVEN SIGNIFICATIVAMENTE, Y QUE AQUÉLLAS QUE AUN DEPENDEN FUERTEMENTE DEL PROCESO SUSTITUTIVO DE IMPORTACIONES CREZCAN A TASAS MENORES Y DE MANERA MÁS SELECTIVA.

- B). EL DESARROLLO Y ADAPTACIÓN DE TECNOLOGÍAS ADECUADAS A LA DOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES DEL PAÍS QUE PERMITAN SU APROVECHAMIENTO MÁS EFICIENTE, ASÍ COMO ELEVAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE LA PRODUCCIÓN Y UN PROCESO INTEGRAL DE CAPACITACIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO.

- C). LA RACIONALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL, DE TAL FORMA QUE PERMITA UNA MEJOR ARTICULACIÓN ENTRE LA GRAN EMPRESA, LA MEDIANA Y PEQUEÑA.

- D). UN PATRÓN DE LOCALIZACIÓN INDUSTRIAL QUE IMPULSE UNA DES

CONCENTRACIÓN NO DISPERSA PARA QUE LA INDUSTRIA SE LOCALICE EN LOS LUGARES MÁS APROPIADOS EN FUNCIÓN DE FACTORES TALES COMO LOS RECURSOS QUE UTILICE Y EL MERCADO.

- E). UNA PARTICIPACIÓN MÁS ARTICULADA Y EFICIENTE DE LOS AGENTES PRODUCTIVOS QUE APROVECHE SUS POTENCIALIDADES Y CREATIVIDAD PERMITIENDO UNA RELACIÓN MÁS ARMÓNICA ENTRE ELLOS Y EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ECONOMÍA MIXTA BAJO LA RECTORÍA DEL ESTADO.
- F). LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE EMPLEO, DE PRODUCCIÓN DE SATISFACTORES BÁSICOS Y DE DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO QUE IMPLIQUE INTEGRAR Y ARTICULAR EFICIENTEMENTE A LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA.

EN SÍNTESIS, LA ESTRATEGIA DE AJUSTE Y CAMBIO ESTRUCTURAL, TIENE COMO OBJETIVO ACTUAR EN LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA POR EL LADO DE LA OFERTA ROMPIENDO LOS CUELLOS DE BOTELLA QUE OBSTACULICEN SU DESARROLLO.

EL MISMO PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR 1984-1988, CONTIENE LA INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CAMBIO ESTRUCTURAL QUE SE PRETENDE LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE CUATRO TIPOS DE POLÍTICAS:

1. POLÍTICAS DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR.
2. POLÍTICAS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA.
3. POLÍTICAS DE FOMENTO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA.
4. POLÍTICAS DE REGULACIÓN.

A NUESTRA CONSIDERACIÓN, LAS POLÍTICAS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA ENGLOBALAN A LAS POLÍTICAS DE FOMENTO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA, SIN EMBARGO, ESTÁN PLANTEADAS EN EL PRONACIFE COMO CUATRO TIPOS DE POLÍTICAS, POR LO QUE SE EXPONEN - - IGUALMENTE.

1. LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR, PRETENDEN EQUILIBRAR, AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LAS RELACIONES COMERCIALES SOBRE LA BASE DEL FOMENTO PERMANENTE A - LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS NO PETROLEROS Y DE LA SUSTITUCIÓN SELECTIVA Y EFICIENTE DE IMPORTACIONES DE BIENES INTERMEDIOS Y DE CAPITAL, ES DECIR, SE PRETENDE LOGRAR QUE LAS EXPORTACIONES DE MERCANCÍAS TIENDAN HACIA UNA TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO DE 5.5% Y 6.3%; REDUCIR, MEDIANTE UNA SUSTITUCIÓN SELECTIVA, EL CRECIMIENTO DE LAS IMPORTACIONES Y MANTENERLO ENTRE 13.3% Y 15.7% Y, CONSECUENTEMENTE, QUE LA BALANZA COMERCIAL REGISTRE UN SUPERÁVIT PARTICIPANDO EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO ENTRE 3.7% Y 3.9%.

PARA LOGRAR ESTOS OBJETIVOS SE PREVEN CUATRO POLÍTICAS QUE INCIDEN DIRECTAMENTE EN EL COMERCIO EXTERIOR: RACIONALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN; FOMENTO A LAS EXPORTACIONES; FRANJAS FRONTERIZAS Y ZONAS LIBRES; Y NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES.

LA POLÍTICA DE RACIONALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN PRETENDE ASEGURAR EL MERCADO INTERNO PARA LA PRODUCCIÓN NACIONAL, MANTENIENDO SU EFICIENCIA Y UTILIZAR EL PRESUPUESTO DE DIVISAS COMO UN INSTRUMENTO PODEROSO.

A TRAVÉS DE ESTA POLÍTICA SE PRETENDE AJUSTAR GRADUALMENTE - LOS NIVELES DE PROTECCIÓN QUE PERMITAN UN PROCESO DE IMPORTACIÓN SELECTIVA Y COADYUVAR A UNA INDUSTRIALIZACIÓN EFICIENTE, MÁS COMPETITIVA Y FOMENTAR LAS EXPORTACIONES.

LA PROTECCIÓN EN EL CORTO PLAZO, ESTARÁ ORIENTADA POR CONSIDERACIONES DE BALANZA DE PAGOS Y EL COMBATE A LAS PRÁCTICAS ESPECULATIVAS, PROSIGUIÉNDOSE CON UN ESQUEMA DE ASIGNACIÓN FLEXIBLE Y SELECTIVA DE IMPORTACIONES, ELIMINÁNDOSE EL REQUISITO DE PERMISO PREVIO PARA LOS BIENES INTERMEDIOS Y DE CAPITAL, QUE NO SE PRODUZCAN EN EL PAÍS Y QUE SEAN INDISPENSABLES A LA PLANTA PRODUCTIVA, Y PARA EL RESTO DE PRODUCTOS, EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SE BASARÁ EN EL PERMISO PREVIO. ASIMISMO, SE AJUSTARÁ LA ESTRUCTURA DE LA TARIFA DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACIÓN, SE ELIMINARÁN OBSTÁCULOS Y TRABAS ADMINISTRATIVAS Y SE DESCONCENTRARÁ LA CONCESIÓN DE PERMISOS DE IMPORTACIÓN.

EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZOS LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN ESTARÁ GUIADA POR LA EFICIENCIA DE LA PLANTA PRODUCTIVA Y POR LA SUSTITUCIÓN SELECTIVA DE IMPORTACIONES, DE ACUERDO CON LA -
DISPONIBILIDAD DE DIVISAS, CONVIRTIÉNDOSE AL ARANCEL EN EL -
PRINCIPAL INSTRUMENTO, MANTENIENDO EL PERMISO PREVIO EN SECTO
RES ESTRATÉGICOS, COMPLEMENTÁNDOSE CON EL MANTENIMIENTO DE -
UN TIPO DE CAMBIO REALISTA.

DENTRO DE ESTAS POLÍTICAS, SE CONTIENE LA UTILIZACIÓN DEL PO
DER DE COMPRA DEL SECTOR PÚBLICO COMO UN MECANISMO DE APOYO.
SE ESTABLECE QUE LA SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUS-
TRIAL SERÁ LA ENCARGADA DE FIJAR LAS REGLAS GENERALES PARA -
LA ADQUISICIÓN DE BIENES EN EL EXTERIOR, ASÍ COMO DE PROMO-
VER LA CONSOLIDACIÓN DE COMPRAS Y LA UNIFICACIÓN DE EQUIPOS
QUE SE COMPREN INTERNACIONALMENTE, EN COORDINACIÓN CON LAS -
ENTIDADES USUARIAS Y LAS CABEZAS DE SECTOR CORRESPONDIENTES.

LA POLÍTICA DE FOMENTO A LAS EXPORTACIONES SE BASA EN EL RE-
TO QUE ENFRENTA EL SECTOR EXTERNO DE MÉXICO, LOGRAR QUE LAS EXPORTACIO
NES NO PETROLERAS ALCANCEN UNA TASA PROMEDIO DE CRECIMIENTO
DE ENTRE 15 Y 18%, INCREMENTANDO DE MANERA SOSTENIDA LA GENERACIÓN NETA
DE DIVISAS Y CONSOLIDAR UN SECTOR EXPORTADOR MANUFACTURERO.

EN EL CORTO PLAZO SE REFORZARÁ EL ACTUAL SECTOR EXPORTADOR -
AL IMPULSAR LA UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA OCIOSA
AUNADO A LAS VENTAJAS QUE EL TIPO DE CAMBIO OTORGA, EL MANE-

JO DE LOS PERMISOS PREVIOS Y EL PAPEL COMPLEMENTARIO DE LOS ARANCELES. ASIMISMO, SE APOYARÁ EL SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS DE EMPRESAS POTENCIALMENTE EXPORTADORAS.

A MEDIANO PLAZO, EL ARANCEL SERÁ EL PRINCIPAL INSTRUMENTO DE PROTECCIÓN, SIN MENOSCABO DEL PERMISO PREVIO Y EL FACTOR TECNOLÓGICO A FIN DE CONSOLIDAR UNA BASE EXPORTADORA DIVERSIFICADA, COMPETITIVA Y CON UNA PENETRACIÓN PERMANENTE EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES.

LAS MEDIDAS DE APOYO A LAS EXPORTACIONES NO PETROLERAS SERÁN: UN TIPO DE CAMBIO REALISTA, FINANCIAMIENTO COMPETITIVO INTERNACIONALMENTE Y UN RÉGIMEN DE LIBERALIZACIÓN DE LAS IMPORTACIONES TEMPORALES PARA EXPORTAR, SIMPLIFICANDO Y DESCENTRALIZANDO LOS TRÁMITES DE COMERCIO EXTERIOR.

LA POLÍTICA DE FRANJAS FRONTERIZAS Y ZONAS LIBRES, TIENE COMO FINALIDAD PROMOVER LA INDUSTRIA NACIONAL Y EL COMERCIO EXTERIOR EN ESAS REGIONES DEL PAÍS CON MEDIDAS EN MATERIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL QUE LAS CONSIDERE COMO CENTROS MOTRICES DE EXPORTACIÓN, POR LO CUAL SE LES DOTARÁ A LAS PRINCIPALES CIUDADES FRONTERIZAS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LOGRAR ESTA FINALIDAD.

COMO APOYOS ADICIONALES, SE PERMITIRÁ LA IMPORTACIÓN LIBRE -

DE IMPUESTOS DE LA MAQUINARIA, EQUIPO, INSUMOS Y REFACCIONES QUE NO SE PRODUZCAN EN EL PAÍS Y CUYOS PRODUCTOS SE DESTINEN AL MERCADO INTERNO.

ASIMISMO, SE TOMARÁN MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVIDAD COMERCIAL COMO EL FOMENTO A LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES POR MEDIO DE UN PROGRAMA EFICIENTE DE ABASTO DE PRODUCTOS BÁSICOS; SE CONTINUARÁ CON EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO FRONTERIZO, POR MEDIO DE ESTÍMULOS FISCALES Y FINANCIEROS, COMPLEMENTANDO EL ABASTO NACIONAL CON LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS BÁSICOS.

LA POLÍTICA DE NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, TIENE COMO OBJETIVO UTILIZAR LAS NEGOCIACIONES Y LOS ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES PARA BUSCAR APERTURA, PENETRACIÓN Y PERMANENCIA DE LAS VENTAS EXTERNAS, APROVECHANDO LOS BENEFICIOS DE DIVERSAS MODALIDADES DE COMERCIO NO CONVENCIONAL COMO EL INTERCAMBIO COMPENSADO Y EL TRUEQUE Y PARA REFORZAR LA ESTRATEGIA SE UTILIZARÁ LA CAPACIDAD DE COMPRA DEL SECTOR PÚBLICO.

LAS NEGOCIACIONES COMPRENDERÁN INTERESES TANTO DEL SECTOR PRIVADO, COMO LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, DANDO ESPECIAL IMPORTANCIA A LOS PRODUCTOS MANUFACTURADOS, AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES Y A LOS ACUERDOS -

DE TRUEQUE O INTERCAMBIO COMPENSADO, PROYECTOS DE COINVERSIONES Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.

2.- LAS POLÍTICAS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA CONFORMAN UN GRUPO DE POLÍTICAS QUE ES DONDE SE CENTRA LA POLÍTICA INDUSTRIAL DEL PRESENTE RÉGIMEN Y SE COMPONE DE LAS SIGUIENTES: UNA POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO, UNA POLÍTICA DEL SECTOR INDUSTRIAL PARAESTATAL, UNA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL, UNA DE LOCALIZACIÓN INDUSTRIAL, DE ESTÍMULOS FISCALES, UNA POLÍTICA DE NORMALIZACIÓN Y UNA DE PRODUCTIVIDAD Y CAPACITACIÓN.

LA POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO, CONSIDERA QUE PARA EXPANDIR LA INDUSTRIA DE SECTORES PRIORITARIOS, SE REQUIERE DE UNA ASIGNACIÓN CRECIENTE DE CRÉDITOS DE LARGO PLAZO Y, DE SER NECESARIO, EL APORTE DE CAPITAL DE RIESGO. PARA LOGRAR ESTO, SE PRETENDE ADOPTAR UN ENFOQUE INTEGRAL QUE ABARCA DESDE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD HASTA COMERCIALIZACIÓN, DISPONE DE UN CONJUNTO AMPLIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VINCULADOS CON PROGRAMAS GLOBALES DE FOMENTO Y CONTEMPLA LA SITUACIÓN DEL CONJUNTO DE LAS ARTICULACIONES PRODUCTIVAS INVOLUCRADAS.

LOS RECURSOS PROVIENEN DE TRES FUENTES: EL AHORRO INTERNO DE LAS EMPRESAS Y DE LAS FAMILIAS, EL AHORRO PÚBLICO Y EL AHORRO EXTERNO.

DENTRO DE SUS LÍNEAS DE ACCIÓN, ESTA POLÍTICA CONTEMPLA CRITERIOS PARA APOYAR LA REINVERSIÓN DE UTILIDADES Y PARA APOYAR LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. ENTRE ESTOS ÚLTIMOS SE ENCUENTRA, ENTRE OTROS, LA COORDINACIÓN PROGRAMÁTICA DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES, DE LA DERRAMA CREDITICIA DE LAS INSTITUCIONES DE FOMENTO Y DE CRÉDITO CANALIZADO POR LOS CAJONES SELECTIVOS Y BAJO CRITERIOS DE TEMPORALIDAD Y RENTABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS.

LOS PROGRAMAS FINANCIEROS SERÁN ORIENTADOS A TRAVÉS DE: LA BANCA DE DESARROLLO, CONSIDERANDO EL CAMPO EN QUE CADA ORGANISMO SE DESENVUELVE; ESTOS SON: NAFINSA, BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, FOMEX, FONDO DE GARANTÍA A LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA (FOGAIN), FONDO DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL (FONEI), FONDO NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL (FOMIN), FONDO NACIONAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (FONEP) Y FIDEICOMISO DE CONJUNTOS, PARQUES, CIUDADES INDUSTRIALES Y CENTROS COMERCIALES (FIDEIN); POR OTRA PARTE, A TRAVÉS DE LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO CON SUS OPERACIONES TRADICIONALES.

LA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO TAMBIÉN DA UNA ORIENTACIÓN AL PAPEL QUE DEBEN DESEMPEÑAR LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS, COMO SON LAS ASEGURADORAS, EL MERCADO DE VALORES Y LAS UNIONES DE CRÉDITO, YA QUE CONSTITUYEN ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA DESARROLLAR UN MERCADO DE CAPITALES EN EL PAÍS.

EL CRÉDITO DE FOMENTO DEBE RESPONDER A UNA JERARQUIZACIÓN ESPECÍFICA DE LAS PRIORIDADES SECTORIALES, POR LO QUE SERÁ INDISPENSABLE ESTABLECER Y VINCULAR METAS ANUALES DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS CON METAS DE PRODUCCIÓN.

LA POLÍTICA DEL SECTOR INDUSTRIAL PARAESTATAL, ESTÁ ÍNTIMAMENTE RELACIONADA CON NUESTRO TEMA DE ESTUDIO, YA QUE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DEL ESTADO EN ACTIVIDADES PRIORITARIAS Y ESTRATÉGICAS, PERMITE ORIENTAR LA POLÍTICA INDUSTRIAL TENIENDO COMO OBJETIVO OPERAR COMO UN CATALIZADOR Y PROMOTOR DEL DESARROLLO INDUSTRIAL, A PARTIR DE SU CAPACIDAD DE OFERTA, DEMANDA Y GENERACIÓN DE DIVISAS, SIN COMPETIR CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO.

LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA CONFIERE A LA INDUSTRIA PARAESTATAL MAYOR IMPORTANCIA COMO INSTRUMENTO DE FOMENTO QUE COMO MECANISMO DE REGULACIÓN Y LE ASIGNA:

- DEFINIR Y PROGRAMAR SU INVERSIÓN Y PRODUCCIÓN, A FIN DE COADYUVAR A UNA MAYOR INTEGRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y A UNA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL MÁS EFICIENTE;
- UTILIZAR LA CAPACIDAD DE COMPRA DEL SECTOR PÚBLICO PARA REORIENTAR Y ESTIMULAR LA PRODUCCIÓN INTERNA, ASÍ COMO PARA ABRIR NUEVOS MERCADOS A LAS EXPORTACIONES DE MÉXICO; Y

- SANEAR LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL SECTOR PARAESTATAL, -
LOGRANDO UNA MAYOR EFICIENCIA OPERATIVA.

ASIMISMO, EL PROGRAMA SEÑALA LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS O DE PRIORIDAD NACIONAL EN DONDE EL ESTADO DEBE PARTICIPAR Y RESTRINGE LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE EXCLUSIVA PROPIEDAD ESTATAL EN NUEVAS ÁREAS INDUSTRIALES, ESTABLECIENDO LA POSIBILIDAD, INCLUSO, DE VENDER EMPRESAS CONSIDERADAS NO ESTRATÉGICAS.

POR OTRA PARTE, SE PLANTEA COMO LÍNEAS DE ACCIÓN, QUE SE DARÁ RELEVANCIA AL PROCESO DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES DEL SECTOR BAJO CRITERIOS DE RACIONALIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL, CONSTITUYÉNDOSE EN UN PIVOTE DE LA INTEGRACIÓN DEL APARATO PRODUCTIVO.

A CORTO PLAZO SE REDOBLARÁN ESFUERZOS PARA CONCLUIR LOS PROYECTOS PRIORITARIOS INICIADOS POR EL ESTADO, EN ESPECIAL LOS PROYECTOS PARA LA PRODUCCIÓN DE MAGUINARIA, EQUIPO Y OTROS BIENES DE CAPITAL QUE SE IMPORTAN EN SU TOTALIDAD; Y PARA CONSOLIDAR Y FORTALECER LA ACTUAL PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR EN LOS MERCADOS DE EXPORTACIÓN.

A MEDIANO PLAZO, SE BUSCARÁ UNA MAYOR DIVERSIFICACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS Y DE PROYECTOS. SE AVANZARÁ EN LA PRODUCCIÓN DE MANUFACTURAS DE EXPORTACIÓN, ADOPTANDO NORMAS DE CALIDAD INTERNACIONAL, UTILIZANDO TECNOLOGÍAS APROPIADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, RESPETANDO FECHAS DE ENTREGA Y CONCEDIENDO -

PLAZOS ADECUADOS DE FINANCIAMIENTO PARA LOS PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN.

SE APOYARÁ A LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL INCLUYÉNDOLOS EN LAS VENTAJAS QUE SE OBTENGAN A TRAVÉS DE NEGOCIACIONES QUE SE REALICEN A PARTIR DE LAS COMPPAS ESTATALES EN EL EXTERIOR.

EN LO QUE SE REFIERE AL DESARROLLO TECNOLÓGICO, EL PROGRAMA - PLANTEA QUE ESTE SECTOR SE COORDINARÁ CON LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO FINANCIADOS POR EL ESTADO PARA IMPULSAR LA GENERACIÓN DE TECNOLOGÍAS PROPIAS O LA ADAPTACIÓN A LAS CONDICIONES NACIONALES DE TECNOLOGÍAS IMPORTADAS, PARA DISMINUIR LA DEPENDENCIA TECNOLÓGICA DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR.

SE MENCIONA TAMBIÉN QUE LAS ÁREAS DE INGENIERÍA Y ADQUISICIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS, SE COORDINARÁN ENTRE SÍ Y CON FIRMAS NACIONALES PARA ESTANDARIZAR Y HOMOGENEIZAR MATERIAS PRIMAS, PIEZAS, PARTES, COMPONENTES, SUBSTANCIAS Y EQUIPOS, PARA ACORDAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS ESTANDARIZADOS.

LA NEGOCIACIÓN CON LAS PRINCIPALES EMPRESAS EXTRANJERAS PROVEEDORAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LOGRAR LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA BÁSICA Y DE DETALLE SUFICIENTE PARA PODER ASIMILAR LA CAPACIDAD DE DISEÑO Y DE PROCESO, TAMBIÉN SE CONTIENE EN DICHO PROGRAMA.

SE PRETENDE ASIMISMO, REORIENTAR LA DEMANDA DEL SECTOR, AL -

TRATAR DE COMPRAR PREFERENTEMENTE A EMPRESAS FABRICANTES QUE OPTIMICEN LOS NIVELES DE INTEGRACIÓN NACIONAL, SIN DESCUIDAR FACTORES DE PRECIOS, CALIDAD Y NORMAS DE ADQUISICIÓN Y SIN PERMITIR QUE ESTOS MECANISMOS SE TRANSFORMEN EN PRÁCTICAS OLIGOPÓLICAS QUE LESIONEN EL INTERÉS PÚBLICO.

EN ESTE ASPECTO, SE CONTIENEN LÍNEAS DE ACCIÓN TAN IMPORTANTES COMO: PROMOVER CONTRATOS DE ADQUISICIÓN CON REQUISITOS DE SUBCONTRATACIÓN PARA APOYAR A LA EMPRESA PEQUEÑA Y MEDIANA, TRATANDO ADEMÁS, DE QUE ÉSTAS SE ORGANICEN PARA ESTABLECER RELACIONES CON LAS EMPRESAS CONTRATISTAS; ESTRECHAR RELACIONES CON EL PRODUCTOR, A FIN DE ABATIR COSTOS E INNOVAR TECNOLOGÍAS INVOLUCRANDO COMPROMISOS DE AMBAS PARTES, ESTABLECIENDO EN FORMA CONJUNTA Y EQUITATIVA, PRECIOS Y FÓRMULAS ESCALATORIAS; APOYAR A TRAVÉS DE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS ACORDADAS PREVIAMENTE CON EL FABRICANTE; FAVORECER A EMPRESAS PROVEEDORAS DEL SECTOR QUE PUEDAN RESPONDER A LA DEMANDA INTERNACIONAL; PROMOVER CON SUS COMPRAS A LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN DONDE SE ENCUENTREN LOCALIZADAS LAS PLANTAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR.

SE PRETENDE IMPLANTAR UN SISTEMA EFICIENTE DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, PARA LOGRAR REORIENTAR LA DEMANDA DEL SECTOR PÚBLICO HACIA EL MERCADO INTERNO, A TRAVÉS DE ESTANDARIZAR MATERIALES Y EQUIPOS, CONSOLIDAR LA DEMANDA POR TIPO DE PRODUCTO.

TO Y PROGRAMAR LOS REQUERIMIENTOS A CORTO Y MEDIANO PLAZOS, DE BIENES DE CAPITAL —CON EL MAYOR NIVEL POSIBLE DE DESAGREGACIÓN TECNOLÓGICA— E INSUMOS PARA PUBLICARLOS CON OPORTUNIDAD Y PERMITIR QUE LOS FABRICANTES PROGRAMEN SU PRODUCCIÓN Y BUSQUEN ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA.

EN ESTE MISMO ORDEN DE IDEAS, SE SIMPLIFICARÁ AL MÁXIMO LOS TRÁMITES DE REGISTRO DE PROVEEDORES Y LOS REQUISITOS PARA ADQUIRIR A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, Y SE ESTABLECERÁN PROCEDIMIENTOS ÁGILES PARA TRAMITAR LAS FACTURAS Y REDUCIR —EL PLAZO DE PAGO DE ÉSTAS, PROMOVRIENDO PAULATINA Y SELECTIVAMENTE EL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO AUTOMÁTICO MEDIANTE EL CUAL LA INDUSTRIA PROVEEDORA UTILIZARÁ LOS CONTRARRECIBOS Y LOS CONTRATOS OTORGADOS POR LAS EMPRESAS PARAESTATALES COMO GARANTÍA PARA OBTENER UN PRONTO PAGO, PRÁCTICAMENTE DE CONTADO. TODO ESTO CON EL FIN DE MANTENER NIVELES OPERATIVOS DE LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS PROVEEDORAS.

POR OTRA PARTE, SE PROMOVERÁ LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA A TRAVÉS DE SUS CÁMARAS, DE LAS FIRMAS DE INGENIERÍA EN LAS COMISIONES CONSULTIVAS MIXTAS DE ABASTECIMIENTO Y EN LAS SUBCOMISIONES DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES, YA QUE SON ELEMENTOS CLAVE PARA APOYAR A LAS EMPRESAS PEQUEÑAS EN EL DISEÑO Y FABRICACIÓN DE PROTOTIPOS. SE ASIGNARÁN CON PREFERENCIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES, CONTRATOS Y PROYECTOS A LAS

EMPRESAS DE INGENIERÍA QUE TENGAN NIVELES ÓPTIMOS DE INTEGRACIÓN NACIONAL, OTORGÁNDOLES LOS APOYOS FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS NECESARIOS.

RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR, SE DETERMINAN METAS DE AHORRO INTERNO-AUTOFINANCIAMIENTO, CLASIFICANDO A LAS EMPRESAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES EN ESTE SENTIDO. LAS POLÍTICAS DE PRECIOS Y DE TRANSFERENCIA SERÁN COMPATIBLES CON LOS COSTOS Y LAS METAS FINANCIERAS Y RESPETARÁN LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, SELECTIVIDAD Y TEMPORALIDAD. EN GENERAL MANTENER UNA ESTRUCTURA SANA CUMPLIENDO E STRICTAMENTE SUS COMPROMISOS, INCLUSIVE LOS DE GENERACIÓN Y USO DE DIVISAS.

LA TERCERA POLÍTICA DE FOMENTO A LA INDUSTRIA, LA CONSTITUYE LA POLÍTICA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL QUE TIENE COMO PROPÓSITO ALCANZAR UN DESARROLLO TECNOLÓGICO PROPIO Y AUTOSOSTENIDO, INCREMENTANDO LA EFICIENCIA, COMPETIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LA INDUSTRIA NACIONAL.

DICHO OBJETIVO SE PRETENDE ALCANZAR A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EN FORMA AUTÓNOMA O CON EL APOYO DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO NACIONALES E INTERNACIONALES; LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS A LA EMPRESA Y SU ASIMILACIÓN; LA ADAPTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS TRANSFERI-

DAS PARA SU POSTERIOR INNOVACIÓN Y DIFUSIÓN Y LA PROMOCIÓN - DE INVERSIÓN EXTRANJERA DONDE CONSTITUYA UN VEHÍCULO APROPIADO DE INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA.

PARA EL SECTOR INDUSTRIAL EXPORTADOR, SE PROCURARÁ QUE LA - TECNOLOGÍA TRANSFERIDA A MÉXICO, SEA DE PUNTA O NUEVA Y A EM - PRESAS MEXICANAS, SIENDO CONVENIENTE LA ADQUISICIÓN DE DISEÑO, MÁ S QUE DE EQUIPO, QUE PERMITA FOMENTAR LA FABRICACIÓN - NACIONAL DE DICHO S DISEÑO S. EN EL SECTOR INDUSTRIAL ENDÓGE - NO, SE BUSCARÁ PASAR DE TECNOLOGÍAS MADURAS A LAS NUEVAS O - DE PUNTA, A FIN DE REDUCIR COSTOS Y AUMENTAR LA PRODUCCIÓN Y SER COMPETITIVOS EN EL MERCADO EXTERIOR. EN EL SECTOR SUSTI - TUTIVO DE IMPORTACIONES, SE BUSCARÁ DESAGREGAR Y DISEÑAR PA - QUETES TECNOLÓGICOS EVITANDO TAMBIÉN LA ADQUISICIÓN DE TECNO - LOGÍAS ASOCIADAS A MAQUINARIA Y EQUIPO, Y PREFIRIENDO LA AD - QUISICIÓN DE DISEÑO S PARA FOMENTAR SU FABRICACIÓN NACIONAL.

PARA LA VINCULACIÓN DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO A LA PLANTA - PRODUCTIVA, SE UTILIZARÁN DIVERSOS INSTRUMENTOS, ENTRE LOS - QUE SE ENCUENTRAN: EL FINANCIAMIENTO DIRECTO, APOYO CON ES - TÍMULOS FISCALES Y LA CANALIZACIÓN DEL PODER DE COMPRA DEL - SECTOR PÚBLICO A LAS EMPRESAS QUE REALICEN FUNCIONES DE IN - VESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO; CENTROS DE INVESTIGA - CIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO INTEGRADOS POR EMPRESAS DE UNA MISMA RAMA INDUSTRIAL; CÁMARAS Y ASOCIACIONES DE INDUSTRIA -

LES Y REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL Y EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VINCULACIÓN EMPRESA-INSTITUCIÓN DE INVESTIGACIÓN, POR PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

ESTE ÚLTIMO SISTEMA, REASIGNARÁ LOS FONDOS DEL GOBIERNO FEDERAL DESTINÁNDOLOS A ENTIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO CUYAS ACTIVIDADES SERÁN ORIENTADAS A CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA PLANTA PRODUCTIVA.

EN EL ASPECTO DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, SE ESTABLECERÁN ESPECIALIZACIONES A NIVEL DE POSGRADO EN ESTE SENTIDO, - SE ADECUARÁN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS TÉCNICAS EN INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y SE CAPACITARÁ A EMPRESARIOS.

LA POLÍTICA DE LOCALIZACIÓN INDUSTRIAL ES LA CUARTA ENMARcada DENTRO DE LAS POLÍTICAS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y, PRETENDE, ORIENTAR EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL HACIA AQUELLOS CENTROS MOTRICES DONDE EL BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN SEA MAYOR, PRINCIPALMENTE CIUDADES MEDIAS, - PARA CONSOLIDAR EN EL CORTO PLAZO LA FORMACIÓN DE NÚCLEOS INDUSTRIALES INTEGRADOS REGIONALMENTE, A TRAVÉS DE:

- COORDINAR LA INVERSIÓN FEDERAL EN INFRAESTRUCTURA CON LA DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS PARA APROVECHAR ÓPTIMAMENTE -

LOS RECURSOS ESCASOS; Y

- ORIENTAR LAS NUEVAS INVERSIONES, VÍA ESTÍMULOS FEDERALES, RESPETANDO LA REGLAMENTACIÓN RESPECTO AL USO DEL SUELO - QUE ESTABLEZCA CADA GOBIERNO ESTATAL.

PARA APOYAR LA ESTRATEGIA DE DESCONCENTRACIÓN NO DISPERSA, - TENDIENTE A LOGRAR UNA INTEGRACIÓN EFICIENTE DE LAS DIVERSAS REGIONES DEL PAÍS AL DESARROLLO NACIONAL Y REDUCIR PROGRESIVAMENTE LOS DESEQUILIBRIOS ACTUALES, SE ESTABLECERÁ UNA LEGISLACIÓN DIFERENCIAL POR ZONAS BASADA EN LA DESCONCENTRACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA CONSOLIDACIÓN DE LAS DE GUADALAJARA, MONTERREY Y PUEBLA, BUSCANDO PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE. EN ESTAS ZONAS DE ALTA CONCENTRACIÓN ECONÓMICA, SÓLO SE PERMITIRÁ EL ESTABLECIMIENTO DE INDUSTRIAS NO CONTAMINANTES Y POCO INTENSIVAS EN USO DE AGUA Y ENERGÉTICOS, PERO INTENSIVAS EN RECURSOS HUMANOS ALTAMENTE CAPACITADOS.

ASÍ, LOS CENTROS MOTRICES PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL, SERÁN CLASIFICADOS DE ACUERDO A LAS MEDIDAS DE FOMENTO O DESESTÍMULO QUE SE APLICARÁN, ESTABLECIÉNDOSE LA ZONA I COMO DE MÁXIMA PRIORIDAD NACIONAL Y EL GOBIERNO FEDERAL; LA ZONA II DE MÁXIMA PRIORIDAD ESTATAL; ZONA III-A DE CRECIMIENTO CONTROLADO Y III-B DE CONSOLIDACIÓN.

LA POLÍTICA DE ESTÍMULOS FISCALES, ES LA QUINTA POLÍTICA DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y TIENE COMO OBJETIVOS PROMOVER LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO EN ÁREAS PRIORITARIAS, LA INTEGRACIÓN SELECTIVA DE CADENAS PRODUCTIVAS, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EL IMPULSO AL DESARROLLO REGIONAL.

EL SISTEMA DE ESTÍMULOS FISCALES SE BASARÁ PRINCIPALMENTE EN LOS CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL (CEPROFIS), A LOS QUE SE LES DARÁ MAYOR AUTOMATICIDAD Y SE APLICARÁN DURANTE PLAZOS PREVIAMENTE DEFINIDOS Y AJUSTABLES DE ACUERDO A SUS RESULTADOS, BUSCANDO OTORGAR A LAS EMPRESAS UN MARCO DE CERTIDUMBRE A LARGO PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS INVERSIONES.

SE APOYARÁ CON ESTÍMULOS FISCALES A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS QUE COMPREN TECNOLOGÍA NACIONAL O CONTRATEN SERVICIOS TECNOLÓGICOS CON EMPRESAS NACIONALES, INSTITUCIONES, CENTROS, ASOCIACIONES Y SOCIEDADES CIVILES NACIONALES, QUE DESARROLLEN TECNOLOGÍAS EN EL PAÍS, ASÍ COMO A LA INVERSIÓN Y GASTOS DE INVESTIGACIÓN QUE REALICEN LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, ADAPTACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

A TRAVÉS DE ESTA POLÍTICA, TAMBIÉN SE APOYARÁ LA DESCONCENTRACIÓN REGIONAL Y LA EXPORTACIÓN, Y LOS SUBSIDIOS A LAS IMPORTACIONES SE OTORGARÁN EXCLUSIVAMENTE A FALTANTES TEMPORA-

LES Y SÓLO SI NO SE PUEDEN CORREGIR CON MECANISMOS ARANCELARIOS Y EL PRECIO INTERNACIONAL ES MAYOR AL NACIONAL.

LA SEXTA POLÍTICA DE FOMENTO A LA INDUSTRIA ES LA NORMALIZACIÓN, CUYO OBJETIVO ES PROMOVER UNA MAYOR PRODUCTIVIDAD EN LA INDUSTRIA, AUMENTANDO LA EFICIENCIA Y LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS PARA ALCANZAR MAYOR COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL, FAVORECER AL CONSUMIDOR NACIONAL Y SUSTITUIR SELECTIVAMENTE LAS IMPORTACIONES.

SE PLANTEA LA NECESIDAD DE IMPLANTAR UN SISTEMA DE NORMALIZACIÓN INTEGRAL QUE PERMITA DEFINIR LOS NIVELES MÍNIMOS DE CALIDAD PARA LOS PRODUCTOS NACIONALES, ESTANDARIZAR LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, FOMENTAR LAS EXPORTACIONES Y PROTEGER A LA PLANTA PRODUCTIVA NACIONAL DE LA COMPETENCIA DESLEAL, A TRAVÉS DE UNA NORMALIZACIÓN PIRAMIDAL QUE CONTEMPLA DESDE LAS MATERIAS PRIMAS, EL PROCESO PRODUCTIVO, LOS PRODUCTOS TERMINADOS Y SU COMERCIALIZACIÓN, POR MEDIO DE ENVASES, ETIQUETAS E INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR, PARA ELEVAR LA COMPETITIVIDAD, PROTEGER AL CONSUMIDOR Y PROMOVER EL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE LOS SISTEMAS DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD NACIONALES.

PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE ESTA POLÍTICA, SE DAN LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS DE ACTUACIÓN: NORMALIZAR LA PRODUC-

CIÓN CON BASE EN EL SISTEMA GENERAL DE MEDIDAS; NORMALIZAR LOS PRODUCTOS DEL PAQUETE BÁSICO DE CONSUMO POPULAR; HOMOGENEIZAR LAS NORMAS APLICABLES A LOS BIENES DE CAPITAL; CERTIFICAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DESTINADOS AL MERCADO EXTERNO E INTERNO; INTEGRAR LA METROLOGÍA Y EL CONTROL DE CALIDAD AL PROCESO DE NORMALIZACIÓN; Y PARTICIPAR INTENSIVAMENTE EN FOROS INTERNACIONALES DE NORMALIZACIÓN.

SE MENCIONA TAMBIÉN QUE SE ELABORARÁN NORMAS OFICIALES MEXICANAS, TOMANDO COMO BASE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES YA EXISTENTES QUE PERMITAN LA ESTANDARIZACIÓN DE LAS ADQUISICIONES DEL SECTOR PÚBLICO.

LA POLÍTICA DE PRODUCTIVIDAD Y CAPACITACIÓN TIENE COMO OBJETIVO A LOGRAR: INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD POR MEDIO DE UNA MAYOR CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES; RESOLVER EL DESEQUILIBRIO ENTRE LA ESTRUCTURA DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS PARA LA INDUSTRIA; LOGRAR QUE LOS BENEFICIOS DE LA CAPACITACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD ALCANCEN A UN MAYOR NÚMERO DE TRABAJADORES INDUSTRIALES; Y, MEJORAR EN CANTIDAD Y CALIDAD LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL A PARTIR DE LA ÓPTIMA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, NATURALES, TECNOLÓGICOS Y FINANCIEROS.

DICHOS OBJETIVOS SE PRETENDEN LOGRAR A TRAVÉS DEL APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA LA CAPACITA

CIÓN; DE UNA MAYOR VINCULACIÓN ENTRE EL SISTEMA EDUCATIVO - NACIONAL Y LA PLANTA INDUSTRIAL; DEL FORTALECIMIENTO DEL EMPRESARIADO NACIONAL Y DE LA CONFIGURACIÓN DE INSTRUMENTOS LEGALES QUE ENMARQUEN Y DEN PRIORIDAD A LA CAPACITACIÓN Y A LA PRODUCTIVIDAD.

A PARTIR DE LA EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES POR PARTE DE - LAS EMPRESAS PRIVADAS, PÚBLICAS Y SOCIALES Y EL SECTOR PÚBLICO, SE PLANEARÁ EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, EN FUNCIÓN DEL OBJETIVO A LOGRAR; SE COORDINARÁN LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS ESTATALES CON LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN, A FIN DE ADECUAR LOS PLANES DE ESTUDIO A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA INDUSTRIA Y DE ESPECIALIZACIÓN EN LO QUE RESPECTA A GESTIÓN EMPRESARIAL, TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA; SE OTORGARÁ MAYOR FINANCIAMIENTO A LAS RAMAS PRIORITARIAS QUE COLABOREN CON LOS OBJETIVOS DE ESTA POLÍTICA, Y SE FORTALECERÁN LAS CAMPAÑAS DE SEGURIDAD E HIGIENE A TODOS NIVELES.

3.- LAS POLÍTICAS DE FOMENTO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA, TIENEN COMO OBJETIVO ORIENTAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL ARTICULANDO EMPRESAS DE DIFERENTES TAMAÑOS Y MEJORANDO LA EFICIENCIA DE LA PRODUCCIÓN.

EL FOMENTO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA, HA DE PROPICIAR

QUE ÉSTAS ALCANCEN UN INCREMENTO SUSTANCIAL EN SU NIVEL DE EFICIENCIA, AUSPICIAR SU AUTODESARROLLO Y CAPITALIZACIÓN INTERNA Y PROMOVER SU ORGANIZACIÓN TANTO INTERNA COMO CON OTRAS EMPRESAS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES. EL OBJETO ES APROVECHAR LAS CARACTERÍSTICAS INHERENTES DEL TAMAÑO DE ESTAS EMPRESAS Y CONCRETAR SUS POTENCIALIDADES, DE ACUERDO CON SU TIPO DE PRODUCCIÓN, SU TECHO TECNOLÓGICO Y SU LOCALIZACIÓN.

PARA EL OTORGAMIENTO DE DICHS APOYOS, SE TOMARÁN EN CUENTA LA COMBINACIÓN DE LAS VARIABLES, QUE SON: PERSONAL OCUPADO, VALOR DE LA PRODUCCIÓN Y DE LOS ACTIVOS FIJOS TOTALES; TRATANDO DE APOYAR LA EFICIENCIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN SECTORES INDUSTRIALES DONDE ALCANCEN LOS ESTÁNDARES DE COMPETITIVIDAD.

4.- LAS POLÍTICAS DE REGULACIÓN QUE SE ESTABLECEN SON:

A). POLÍTICA DE PRECIOS.- EL ENFOQUE DE LA POLÍTICA DE PRECIOS EN EL CAMBIO ESTRUCTURAL SUPONE QUE EL FOMENTO EFECTIVO A LA OFERTA, ES EL PRINCIPAL INSTRUMENTO PARA LOGRAR LA ESTABILIDAD DE LOS PRECIOS Y PROTEGER AL SALARIO.

LA POLÍTICA DE PRECIOS TENDRÁ UN CARÁCTER INTEGRAL, PUES MANTENDRÁ CONGRUENCIA ENTRE EL CONTROL DE PRECIOS, LOS PRECIOS DE GARANTÍA, LOS PRECIOS Y TARIFAS DEL SECTOR PÚBLICO.

BLICO Y LOS SUBSIDIOS.

ESTA POLÍTICA CONTRIBUIRÁ A LIMITAR LAS PRÁCTICAS OLIGOPÓLICAS, PROTEGER EL CONSUMO POPULAR, COMBATIR LOS ABUSOS QUE ORIGINA LA INFLACIÓN Y SANEAR LAS FINANZAS PÚBLICAS, SIN FRENAR LA DINÁMICA PRODUCTIVA DE LOS SECTORES - PRIORITARIOS.

EL CONTROL DE PRECIOS SE APLICARÁ PRINCIPALMENTE A PRODUCTOS CUYO IMPACTO EN LA OFERTA DE BÁSICOS Y EN LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN DE SECTORES PRIORITARIOS SEA IMPORTANTE.

B). POLÍTICA DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.- ESTA POLÍTICA TIENE LOS SIGUIENTES PROPÓSITOS: COADYUVAR AL DESARROLLO TECNOLÓGICO NACIONAL, A SUSTITUIR SELECTIVAMENTE IMPORTACIONES Y A GENERAR EXPORTACIONES CON UN SALDO NETO POSITIVO DE DIVISAS, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE BIENES INTERNACIONALMENTE COMPETITIVOS.

EL CRITERIO CENTRAL DE ESTA POLÍTICA, SERÁ PROMOVER SELECTIVAMENTE LA INVERSIÓN EXTRANJERA PARA QUE NO DESPLACE AL CAPITAL NACIONAL O DOMINE RAMAS, LÍNEAS DE PRODUCTOS Y/O INSUMOS PRIORITARIOS DE LA INDUSTRIA NACIONAL.

LA POLÍTICA PROMOVERÁ LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN SECTORES PRESELECCIONADOS Y BAJO MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN QUE PERMITAN ARTICULAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y CONSTRUIR LA BASE DE UN DESARROLLO TECNOLÓGICO PROPIO, IMPULSANDO LA CAPACIDAD EMPRESARIAL NACIONAL.

1.1. AVANCES Y DEFICIENCIAS

SIN DUDA EN MÉXICO COMO EN OTROS PAÍSES EN DESARROLLO, LA POLÍTICA ECONÓMICA ES UN ELEMENTO CENTRAL DEL PROCESO ECONÓMICO. LA IMPORTANCIA QUE DAMOS A LA POLÍTICA INDUSTRIAL PARA LOGRAR LA INDUSTRIALIZACIÓN, SE DEBE FUNDAMENTALMENTE A QUE EN NUESTRO PAÍS PUEDE OBSERVARSE QUE EL ESTADO HA COLOCADO EN UN LUGAR IMPORTANTE DE LA POLÍTICA ECONÓMICA, LA POLÍTICA DE INDUSTRIALIZACIÓN. SERÍA DIFÍCIL PENSAR EN EL PROCESO INDUSTRIALIZADOR SIN LA INTERVENCIÓN DIRECTA Y MÚLTIPLE DEL ESTADO CREANDO OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE LA INDUSTRIA EXIGE, TOMANDO MEDIDAS DE PROTECCIÓN ADUANERA, ORGANIZANDO LA CIRCULACIÓN MONETARIA Y DE CRÉDITO, FUNDANDO EMPRESAS CLAVES PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL, ESTABLECIENDO MECANISMOS DE APROPIACIÓN DEL EXCEDENTE, ETC.

LA POLÍTICA INDUSTRIAL EN EL PRESENTE RÉGIMEN (1983-1988), ESTÁ ENMARCADA EN EL PROGRAMA DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR, (PRONAFICE), AMPLIAMENTE EXPUESTO EN EL PRESENTE CAPÍTULO. ESTE PROGRAMA, ASÍ COMO EL ANTE-

RIOR PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL, PUEDEN SER CONSIDERADOS COMO PLANES INTEGRALES DE DESARROLLO - ECONÓMICO, YA QUE ESTABLECEN METAS PARA LOS DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMÍA, TOCAN ASPECTOS FINANCIEROS, DE COMERCIO EXTERIOR, DE EMPLEO, EN UNA PALABRA, CUBREN - PROBLEMÁTICAS QUE CORRESPONDEN A TODA LA ECONOMÍA NACIONAL.

SIN EMBARGO, UN AVANCE QUE HAY QUE RESALTAR EN LA PRESENTE POLÍTICA INDUSTRIAL, ES QUE PARTIENDO DEL HECHO - DE QUE LA INDUSTRIALIZACIÓN HA SIDO EL MOTOR DE CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LAS ÚLTIMAS CUATRO DÉCADAS, EL GOBIERNO MEXICANO RECONOCE QUE LA POLÍTICA MACROECONÓMICA, BÁSICAMENTE DE LA DÉCADA DE LOS SETENTAS, PROPICIÓ LOS FUERTES DESEQUILIBRIOS QUE HAN REPERCUTIDO EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EN PARTICULAR, EN EL SECTOR INDUSTRIAL, RECONOCIENDO ASIMISMO LA PARTICIPACIÓN EN ELLO DE FUERTES PROBLEMAS ESTRUCTURALES DEL SECTOR PRODUCTIVO.

LA POLÍTICA DE CRECIMIENTO Y LA ESTRATEGIA DE INDUSTRIALIZACIÓN QUE TUVO COMO PRINCIPAL PIVOTE Y SUSTENTO LA - SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES, BASADA PRINCIPALMENTE EN UNA POLÍTICA DE PROTECCIÓN EXCESIVA, PERMANENTE Y CARENTE DE SELECTIVIDAD CON EFECTOS NOCIVOS, JUNTO CON LOS - PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE NUESTRA ECONOMÍA, TRAJÓ COMO CONSECUENCIA UN DEFICIENTE CRECIMIENTO ECONÓMICO OBSTA-

CULIZADO FUNDAMENTALMENTE POR EL DESEQUILIBRIO EXTERNO, PRODUCTO DEL DÉFICIT EN LA BALANZA COMERCIAL. ES POR ESTA RAZÓN QUE EN LA POLÍTICA INDUSTRIAL DEL PRESENTE RÉGIMEN SE PRETENDE DAR UN GIRO A LA ESTRATEGIA DE INDUSTRIALIZACIÓN PROMOVRIENDO EL CAMBIO DE LA ESTRUCTURA INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO EXTERIOR, FOMENTANDO DIRECTAMENTE LA OFERTA PRODUCTIVA Y CAMBIANDO SU ESTRUCTURA, A TRAVÉS DE INFLUIR SOBRE DOS ELEMENTOS DETERMINANTES: LA INVERSIÓN Y EL PROGRESO TECNOLÓGICO.

OTRO AVANCE IMPORTANTE QUE PODEMOS COMENTAR DE LA PRESENTE POLÍTICA INDUSTRIAL, ES EL ÉNFASIS ESPECIAL QUE PONE EN LAS NECESIDADES DE GENERACIÓN DE TECNOLOGÍAS PROPIAS Y ADECUADAS, LA ADAPTACIÓN DE LAS IMPORTADAS, EL APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y, POR OTRO LADO, A LA NECESIDAD DE ESTABLECER UN SISTEMA DE NORMALIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD PARA LOS PRODUCTOS MEXICANOS QUE LOS HAGA COMPETITIVOS HACIA EL EXTERIOR. ESTOS ASPECTOS TOCADOS DETALLADAMENTE EN EL PRO-NACIFE, PUEDEN CONSIDERARSE UN AVANCE, YA QUE CONFORMAN UN ENORME VACÍO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL, DOCUMENTO QUE ESTABLECIÓ LA POLÍTICA INDUSTRIAL PARA EL PERÍODO 1979-1982.

AL RESPECTO ESTUDIOSOS DEL TEMA HAN ESCRITO QUE EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL (PNDI) "... DE

JÓ DE CONSIDERAR ALGUNAS CUESTIONES CLAVE —EN PARTICULAR PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL— COMO ES TODO LO RELACIONADO CON LA TECNOLOGÍA. SÓLO SUGIRIÓ LA CONVENIENCIA DE QUE 'SE DESENVUELVEN Y PROLIFEREN LAS EMPRESAS - DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA', E INFORMÓ QUE HABÍA DIVERSOS MECANISMOS EN ESTUDIO DENTRO DEL PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA INDUSTRIA.

PERO NO SE ESTABLECIÓ O PREVIÓ NADA EN EL PLAN SOBRE - CUESTIONES TAN IMPORTANTES COMO PUEDEN SER LAS DE NORMALIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, LAS RELATIVAS A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS, LA ADAPTACIÓN DE TECNOLOGÍAS IMPORTADAS, LA GENERACIÓN DE TECNOLOGÍAS ADECUADAS, - - ETC." (9)

EN LO QUE RESPECTA A DEFICIENCIAS, EL PRONACIFE ADOLECE DE LO QUE OTROS PLANES O PROGRAMAS ES DECIR, OMITE PARTIR DE UNA EVALUACIÓN O BALANCE DE LO LOGRADO EN OCASIONES ANTERIORES, SOBRE TODO, CON LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS. SE TRATA DE ABARCAR ABSOLUTAMENTE TODO LO QUE SERÍA DESEABLE QUE OCURRIERA, HACIENDO DERROCHE DE IMAGINACIÓN, LO CUAL PRESENTA DOS TIPOS DE PRO-

(9) MARTINEZ DEL CAMPO, MANUEL. INDUSTRIALIZACIÓN EN MÉXICO, HACIA UN ANÁLISIS CRÍTICO. EL COLEGIO DE MÉXICO, 1985. PÁG. 128.

BLEMAS: POR UNA PARTE DILUYE Y MENGUA LO PRIMORDIAL O FUNDAMENTAL Y, POR OTRA, SE CREA LA POSIBILIDAD DE CONTRADICCIONES ENTRE LOS PLANTEAMIENTOS.

EN LO QUE RESPECTA A METAS, NORMALMENTE SE ESTABLECEN - MUY AMBICIOSAS, CON Poca FLEXIBILIDAD Y POR CONSIGUIENTE IRREALIZABLES, YA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁN FUERTEMENTE DETERMINADAS POR INTERESES DE GRUPO O POR CONSIDERACIONES HIPOTÉTICAS.

LA PRINCIPAL DEFICIENCIA DEL PROGRAMA EN ESTUDIO, A - - NUESTRO PARECER ES SU INSTRUMENTACIÓN. UN ASPECTO QUE INFLUYE FUERTEMENTE PARA ENTORPECER EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS ES LA RENOVACIÓN SEXENAL QUE IMPIDE - LA CONTINUIDAD Y MADURACIÓN DE LOS PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS, ASÍ COMO EL DESCONOCIMIENTO Y FALTA DE PREPARACIÓN E INTERÉS DE LOS RESPONSABLES DE LLEVARLOS A LA PRÁCTICA EN EL TERRENO CONCRETO.

POR OTRO LADO, LA POLÍTICA INDUSTRIAL, ES DECIR, LOS - PLANES Y PROGRAMAS, EN OCASIONES SON UTILIZADOS COMO - BANDERAS POLÍTICAS QUE UNA VEZ OBTENIDO EL LOGRO POLÍTICO BUSCADO, SE DEJAN EN EL OLVIDO, O SE DESVÍAN SUS OBJETIVOS, DANDO PRIORIDAD A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS INMEDIATOS SIN IMPORTAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MEDIDAS QUE SE APLIQUEN, NI LAS CONTRADICCIONES QUE CON SU

APLICACIÓN SE GENEREN, LO IMPORTANTE ES ENCONTRAR SOLUCIONES, AUNQUE ÉSTAS SEAN A CORTO PLAZO.

EN RELACIÓN A ESTE ASPECTO, AUN SIENDO UN POCO PREMATURO, NO PODEMOS DEJAR DE HACER UNA PEQUEÑA REFLEXIÓN SOBRE LA COHERENCIA QUE HASTA EL MOMENTO HA EXISTIDO ENTRE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y LA POLÍTICA INDUSTRIAL TRAZADA EN LOS INICIOS DEL SEXENIO.

A NUESTRO PARECER, TAL COHERENCIA NO HA EXISTIDO Y LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS, QUE HA PREVALECIDO A TRAVÉS DE TODO EL PERÍODO PRESIDENCIAL, HA SIDO TAMBIÉN UN ELEMENTO QUE HA CONTRIBUIDO PARA ELLO, YA QUE SE HA CARACTERIZADO POR UNA DIFICULTAD DE LA CAPACIDAD EXPORTADORA DE GENERAR DIVISAS EN CANTIDADES SUFICIENTES PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES EXTERNAS.

SIN EMBARGO, LA POLÍTICA ECONÓMICA SEGUIDA, SE HA INCLINADO POR SER CONTRACCIONISTA TANTO DE GASTO PÚBLICO, COMO DE OFERTA CREDITICIA Y DE SALARIOS REALES, QUE PRETENDE REDUCIR LA DEMANDA, EL NIVEL DE VIDA Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA QUE, JUNTO CON LA POLÍTICA DEVALUATORIA SE TRADUZCA EN UNA REDUCCIÓN DE LAS IMPORTACIONES, LOGRÁNDOSE UN SUPERÁVIT COMERCIAL EXTERNO PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE LA DEUDA EXTERNA.

A COSTA DE LA CAÍDA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, DE LOS SALARIOS REALES Y DEL CONSUMO, SE REALIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS HACIA EL EXTERIOR PARA EL PAGO DE LA DEUDA EXTERNA, Y POR LO TANTO SE DESCAPITALIZA LA ECONOMÍA DEL PAÍS, LIMITANDO EL CRECIMIENTO DE LA INVERSIÓN Y DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA, ASÍ COMO LAS POSIBILIDADES DE REESTRUCTURACIÓN DEL APARATO INDUSTRIAL INTERNO. ASÍ LA INFLUENCIA DETERMINANTE SOBRE LA INVERSIÓN QUE SE PLANTEÓ ORIGINALMENTE COMO INDISPENSABLE PARA LOS LOGROS DE LA POLÍTICA INDUSTRIAL, SE ESTÁ HACIENDO PERO EN SENTIDO INVERSO, COMO RESULTADO DE LA POLÍTICA CONTRACCIONISTA APLICADA.

ASIMISMO, MEDIANTE LA CONTRACCIÓN ECONÓMICA SE INICIA UN PROCESO DE DEPURACIÓN EN EL APARATO PRODUCTIVO PARA ADECUARSE A LA DEMANDA RESTRINGIDA, DE TAL MANERA QUE LAS EMPRESAS QUE CUENTAN CON UNA INCAPACIDAD TANTO PARA OBTENER DIVISAS COMO PARA ENCARAR ALTOS COSTOS FINANCIEROS Y PRODUCTIVOS Y LOS QUE SE DERIVAN DE LOS ALTOS NIVELES DE CAPACIDAD OCIOSA, SE VEN EN SERIOS PROBLEMAS Y TIENDEN A DESAPARECER, YA QUE SE RESTRINGE, MEDIANTE DICHA CONTRACCIÓN, LA EXPANSIÓN DE CAPACIDAD PRODUCTIVA Y LA DEMANDA A LOS NIVELES DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS INTERNOS.

PODEMOS DECIR QUE LA POLÍTICA ECONÓMICA ACTUAL HA PRIVI

LEGIADO LOS MECANISMOS DEL MERCADO Y DESATENDIDO LOS -
PROBLEMAS PRODUCTIVOS DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA ECO-
NOMÍA, EN TANTO QUE SE HA AVOCADO A CORREGIR LOS DESE-
QUILIBRIOS ECONÓMICOS EN EL PLANO FINANCIERO QUE PUEDEN
TRADUCIRSE EN LOGROS A CORTO PLAZO, PERO QUE, NO DESEM-
BOCAN EN SÍNTOMAS DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA DURADERA, -
NI GARANTIZA LAS TRANSFORMACIONES ESTRUCTURALES NECESA-
RIAS PARA ALCANZAR UN CRECIMIENTO SOSTENIDO DE LA ECONO-
MÍA.

"LA POLÍTICA ECONÓMICA VIGENTE, AL DESATENDER LOS PRO-
BLEMAS PRODUCTIVOS Y PRIVILEGIAR LOS MECANISMOS DEL MER-
CADO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA ECONOMÍA, DA PIE A
QUE SE DESARROLLEN EN SU EXPRESIÓN MÁX PURA LAS CARACTE-
RÍSTICAS Y CONTRADICCIONES DEL PROCESO DE ACUMULACIÓN -
DE CAPITAL, LAS CUALES SON LAS QUE HAN ORIGINADO LAS -
PRESIONES SOBRE LAS VARIABLES QUE SE QUIEREN ESTABI-
LIZAR E IMPOSIBILITAN ALCANZAR UNA DINÁMICA SOSTENIDA Y -
GENERALIZADA DE LA ECONOMÍA". (10)

EN ESTE SENTIDO, LAS ACCIONES TOMADAS DE POLÍTICA ECONÓ-
MICA, NO SON ACORDES A LAS DOS LÍNEAS DE ESTRATEGIA TRA-
ZADAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EN EL PRONAFICE,

(10) HUERTA G., ARTURO. ECONOMÍA MEXICANA, MÁX ALLÁ DEL MILA-
GRO. EDICIONES DE CULTURA POPULAR. MÉXICO 1986. PÁG.173.

LAS CUALES PRETENDÍAN SUPERAR LOS PROBLEMAS INMEDIATOS Y LOGRAR CAMBIOS ESTRUCTURALES QUE DIERAN COMO RESULTADO UN CRECIMIENTO SOSTENIDO. POR EL CONTRARIO, DESENCADENAN UNA RECESIÓN QUE ATENTA CONTRA LA PLANTA INDUSTRIAL Y LOS NIVELES ALCANZADOS, DANDO LUGAR A MAYORES DESPROPORCIONALIDADES, TANTO ENTRE CAPACIDAD PRODUCTIVA Y MERCADO, COMO A NIVEL INTER E INTRA SECTORIAL. LA POLÍTICA CONTRACCIONISTA ESTÁ AFECTANDO LA CAPACIDAD PRODUCTIVA.

ASÍ TAMBIÉN CONTRADICEN LO PLANTEADO EN EL PROGRAMA DE FOMENTO INDUSTRIAL, LAS MEDIDAS TOMADAS RESPECTO DE CANCELAR LOS ESTÍMULOS A LA INVERSIÓN Y LA APERTURA HACIA EL EXTERIOR DE TODA LA ECONOMÍA QUE ELIMINAN LA PROTECCIÓN NECESARIA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA NACIONAL. DICHAS MEDIDAS PRETENDEN FORZAR A LA PLANTA PRODUCTIVA MEXICANA A OBTENER ALTOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD EN SUS PRODUCTOS, TANTO EN CALIDAD COMO EN PRECIOS, SIN EMBARGO LA AFECTARÁ FUERTEMENTE, YA QUE MUCHAS EMPRESAS NO ESTÁN EN CONDICIONES DE SOPORTAR Y SUPERAR TALES PRESIONES.

DICHAS MEDIDAS SE INCLUYEN DENTRO DE LA POLÍTICA DE PROMOCIÓN A LAS EXPORTACIONES DE MANUFACTURAS, LA CUAL TIENDE A AGUDIZAR EL CRECIMIENTO DESEQUILIBRADO. LA SUPERACIÓN DE LOS PROBLEMAS A PARTIR DE UNA ESTRATEGIA DE

CRECIMIENTO DE EXPORTACIONES DE MANUFACTURAS, ES DIFÍCIL DE ALCANZAR, DEBIDO A LAS CONTRADICCIONES QUE ELLO ORIGINA. SE AGUDIZAN LOS DIFERENCIALES DE PRODUCTIVIDAD, SE MARGINA LA ATENCIÓN DEL RESTO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, REPERCUTIENDO EN UNA ESCASEZ DE BIENES, LO QUE IMPLICA MAYOR INFLACIÓN E INCIDE NEGATIVAMENTE SOBRE EL SECTOR FINANCIERO Y EL SECTOR EXTERNO ENTRE OTROS, REPERCUTIENDO ELLO, A SU VEZ, EN ALZAS DE LA TASA DE INTERÉS Y MAYOR DESLIZAMIENTO DEL PESO, CONFIGURANDO ASÍ UN CÍRCULO VICIOSO QUE ATENTA CONTRA EL CRECIMIENTO DE LA INVERSIÓN Y DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA, CONTRA EL EMPLEO Y EL NIVEL DE VIDA DE LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN.

LA POLÍTICA ECONÓMICA ESTÁ PUES SUPEDITADA A LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR EXTERNO EN LO REFERENTE A LA GENERACIÓN DE DIVISAS PARA CUBRIR EL PAGO DE LA DEUDA, CUYA ENORME CUANTÍA EXIGE LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS CRECIENTES PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES Y REDUCE LA CAPACIDAD DE FINANCIAR LA REESTRUCTURACIÓN DE LA ECONOMÍA. LA RESTRICCIÓN QUE IMPONE EL SECTOR EXTERNO AL PROCESO DE ACUMULACIÓN DE CAPITAL HA CONDICIONADO LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO QUE HAY QUE SEGUIR.

LA ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO HACIA AFUERA, REQUIERE DE UNA REESTRUCTURACIÓN DE LA PLANTA PRODUCTIVA EN ESA - -

PERSPECTIVA, LO CUAL IMPLICA MODIFICAR EL PAPEL QUE LE HA TOCADO DESEMPEÑAR A LA INDUSTRIA NACIONAL EN EL PROCESO DE ACUMULACIÓN MUNDIAL. EN ESTE SENTIDO, SI BIEN LAS CONDICIONES ACTUALES OBLIGAN A MODIFICAR EL COMPORTAMIENTO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, CON RELACIÓN AL ORIGEN DE SUS INSUMOS Y AL DESTINO DE SUS BIENES FINALES, ESTO REQUIERE DE CAMBIOS PRODUCTIVOS QUE NO SON FÁCILES DE REALIZAR EN EL CORTO PLAZO, DADA LA ESTRUCTURA ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL VIGENTE.

POR ESTA RAZÓN, DICHO CRECIMIENTO SE PRETENDE LOGRAR A TRAVÉS DE LA DESINDUSTRIALIZACIÓN DEL PAÍS Y DE LA CENTRALIZACIÓN Y EXTRANJERIZACIÓN DE LA ECONOMÍA, DERIVADAS DE LA APERTURA DEL COMERCIO EXTERIOR, POR LOS MOTIVOS QUE ADELANTE SE EXPONEN. CONSIDERANDO ADEMÁS QUE - EL CONTEXTO INTERNACIONAL CONDICIONA LA VIABILIDAD DE - LAS POLÍTICAS DIRIGIDAS A ESTIMULAR EL CRECIMIENTO DE - LAS EXPORTACIONES DE MANUFACTURAS, SE VE TODAVÍA MÁS DIFÍCIL EL ÉXITO DE LA ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO HACIA EL MERCADO EXTERNO. ESTE CONDICIONAMIENTO DEL MERCADO INTERNACIONAL SE DEBE A LOS ALTOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD QUE EN ÉL SE DAN, ASÍ COMO A QUE LOS PAÍSES CAPITALISTAS DESARROLLADOS CUENTAN CON POLÍTICAS PROTECCIONISTAS PARA SU PLANTA PRODUCTIVA Y QUE LA ECONOMÍA MUNDIAL SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE CRISIS, QUE NO FÁCILMENTE PERMITE EL AUMENTO DE LA DEMANDA EXTERNA QUE PARA EXPOR

TAR SE REQUIERE.

DECIMOS QUE LA APERTURA COMERCIAL HACIA EL EXTERIOR PROVOCA LA DESINDUSTRIALIZACIÓN DEL PAÍS, YA QUE CREA UNA COMPETENCIA QUE ACELERA LA OBSOLESCENCIA DEL CAPITAL - QUE NO SE MODERNIZA Y AUMENTA SUS POSIBILIDADES DE DESTRUCCIÓN. AL MISMO TIEMPO, LAS EMPRESAS QUE INTENTAN MODERNIZARSE, REQUIEREN FORZOSAMENTE DE TECNOLOGÍAS IMPORTADAS Y EL CRECIMIENTO DE LAS IMPORTACIONES QUE ESTO PROVOCA, VA EN DETRIMENTO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL Y AGOTA LOS EXCEDENTES DE DIVISAS.

LA EXTRANJERIZACIÓN DE LA ECONOMÍA QUE SE DA CON LA REESTRUCTURACIÓN DE LA PLANTA PRODUCTIVA EN LA PERSPECTIVA DE CRECIMIENTO HACIA AFUERA, SE DEBE A QUE SE PROMUEVE LA ENTRADA DE INVERSIONES EXTRANJERAS YA QUE SON ÉSTAS LAS QUE CUENTAN CON LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS REQUERIDAS PARA EXPORTAR Y ADEMÁS, PERMITEN MAYOR DISPONIBILIDAD DE DIVISAS. ASIMISMO, LA ALTA EXTRANJERIZACIÓN PROVOCA FUERTES SALIDAS DE CAPITAL A TRAVÉS DE UTILIDADES, REGALÍAS Y OTROS, QUE NULIFICA EL EFECTO POSITIVO DE LAS EXPORTACIONES.

"... ANTE LA INVIABILIDAD DEL PROCESO DE ACUMULACIÓN DE CAPITAL (DE MANTENERSE CON PREDOMINIO Y HEGEMONÍA DEL CAPITAL NACIONAL, DEBIDO A LA INCAPACIDAD DE ÉSTE PARA

AHORRAR Y GENERAR DIVISAS, Y PARA LOGRAR UN CRECIMIENTO SOSTENIDO) SE PROCEDE A DAR PASO A LA CRECIENTE PENETRACIÓN DEL CAPITAL TRANSNACIONAL, ASÍ COMO A LA LIBERALIZACIÓN CRECIENTE DEL COMERCIO, PARA PROPICIAR LA REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA. ELLO ACARREA EL DEBILITAMIENTO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y, EN GENERAL, - DEL CAPITAL NACIONAL FRENTE AL CAPITAL EXTRANJERO, ASÍ COMO DEL ESTADO FRENTE A LA GRAN BURGUESÍA NACIONAL Y - EXTRANJERA, Y TAMBIÉN EL DEBILITAMIENTO DE LA POSICIÓN DE LA CLASE OBRERA Y LOS SECTORES POPULARES FRENTE AL - CAPITAL Y AL ESTADO." (11)

AUNQUE LA POLÍTICA ECONÓMICA EN SÍ NO ES EL TEMA DE - - NUESTRA TESIS, A TRAVÉS DE ESTOS COMENTARIOS QUISIMOS - REFORZAR NUESTRA AFIRMACIÓN EN EL SENTIDO DE LAS DEFICIENCIAS QUE ENCONTRAMOS EN LA INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA INDUSTRIAL TRAZADA EN LOS INICIOS DEL SEXENIO, - LO CUAL PODEMOS CONCLUIR DICHIENDO QUE NO OBSTANTE HABER SE PLANTEADO LA NECESIDAD DE ESTABLECER UNA POLÍTICA DE FOMENTO INDUSTRIAL HACIA EL INTERIOR DEL PAÍS QUE PERMITIERA UN CAMBIO ESTRUCTURAL QUE LLEVARA A RESOLVER LOS DESEQUILIBRIOS DEL COMERCIO EXTERIOR, LA POLÍTICA SEGUIDA SE HA INCLINADO A RESOLVER ESTOS DESEQUILIBRIOS A - TRAVÉS DE LA INGERENCIA EN EL DESENVOLVIMIENTO DE LOS -

(11) HUERTA, G., ARTURO. OP.CIT., PÁG. 196.

MECANISMOS DEL MERCADO, CON UNA POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR QUE TENDRÁ EFECTOS NEGATIVOS SOBRE LA PLANTA PRODUCTIVA INTERNA, LO CUAL NO VA UNIDO A LOS OBJETIVOS DE CAMBIO ESTRUCTURAL, SINO QUE AGUDIZA LAS CONTRADICCIONES INHERENTES AL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CAPITALISTA EN EL PAÍS.

2. SISTEMA DE ADQUISICIONES.

ENTRE LOS PRINCIPALES PLANTEAMIENTOS Y PROPÓSITOS DE REORDENACIÓN DE LA ECONOMÍA, CONTENIDOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, SE ENCUENTRA EL LOGRAR LA DISCIPLINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DEL MANEJO EFICIENTE, EFICAZ, HONESTO Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

POR ESTA RAZÓN, EL EJECUTIVO FEDERAL PROMOVIÓ REFORMAS AL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL Y TAMBIÉN A SU LEY REGLAMENTARIA PARA QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, SE LLEVEN A CABO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. DICHAS INICIATIVAS, TAMBIÉN SE FUNDAN EN CRITERIOS QUE APOYAN AL PROGRAMA PARA LA DEFENSA DE LA PLANTA PRODUCTIVA Y DEL EMPLEO AL PRETENDER EJERCER EL PODER DE COMPRA DEL ESTADO PARA ESTIMULAR LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALMENTE NECESARIOS, APOYANDO ÁREAS PRIORITARIAS DEL DESARROLLO Y OBTENIENDO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO Y OPORTUNIDAD.

LA PARTICIPACIÓN DE LAS ADQUISICIONES EN EL GASTO PÚBLICO REPRESENTAN UN PORCENTAJE CONSIDERABLE, POR ESO, SU PROGRAMACIÓN Y CONTROL ADQUIEREN GRAN IMPORTANCIA PARA LOS OBJETIVOS GENERALES ARRIBA COMENTADOS.

LAS REFORMAS MENCIONADAS DIERON COMO RESULTADO QUE EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL A LA LETRA SEÑALE: "LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTA-

CIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y LA CONTRATACIÓN - DE OBRA QUE REALICEN, SE ADJUDICARÁN O LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE LIBREMENTE SE PRESENTEN PROPOSICIONES SOLVENTES EN SOBRE CERRADO QUE SERÁ ABIERTO PÚBLICAMENTE, A FIN DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES”.

EN LA LEGISLACIÓN MEXICANA VIGENTE SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS TRES TIPOS DE LICITACIÓN PÚBLICA: LA DE ADQUISICIONES, LA DE OBRA PÚBLICA Y LA DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES. PARA EFECTOS DE NUESTRO TRABAJO, INTERESA SOLAMENTE LA PRIMERA DE ellas, LA CUAL ESTÁ REGLAMENTADA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 8 DE FEBRERO DE 1985, TENIENDO POR OBJETO LAS ACCIONES, ACTOS Y CONTRATOS RELATIVOS A LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y CONTROL QUE EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS, REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

POR LO ANTERIOR, PODEMOS AFIRMAR, QUE EL SISTEMA DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL TIENE COMO BASE LA LICITACIÓN PÚBLICA, CUYO ESPÍRITU ES LOGRAR QUE LAS EMPRESAS PROVEEDORAS DE BIENES Y SERVICIOS PUEDAN COMPETIR EN IGUALDAD DE

CONDICIONES PARA OBTENER LA ASIGNACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO.

LA LICITACIÓN PÚBLICA LA PODEMOS DEFINIR COMO "UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COMPETENCIA QUE INICIA CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y QUE TIENE COMO FINALIDAD Y CONCLUSIÓN LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO MEDIANTE LA CAPTACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS U OFERTAS, SIENDO SUS OBJETIVOS LOS DE ESTABLECER: UNA POLÍTICA GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROTEGIENDO EL INTERÉS GENERAL DEL ESTADO; LA LIBERTAD DE PARTICIPACIÓN EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS COMO UN MECANISMO LEGAL E IMPARCIAL DE CONTRATACIÓN; Y UN INSTRUMENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PROTEGIENDO EL INTERÉS PARTICULAR DE CADA DEPENDENCIA O ENTIDAD".(12) A TRAVÉS DEL LOGRO DE ESTOS OBJETIVOS SE PRETENDE ENMARCAR LA ACTUACIÓN DENTRO DE LOS PRINCIPIOS QUE SEGÚN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL, DEBEN PREVALECER EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS FEDERALES, A SABER: LA ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ.

EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE CONFORMA DE DIVERSAS ETAPAS RELACIONADAS DE TAL MANERA QUE EL INICIO DE UNA DEPENDE DEL PERFECCIONAMIENTO DE LA INMEDIATA ANTERIOR. DICHA

(12) RAMÍREZ MEDRANO, RAÚL. CONSIDERACIONES SOBRE LA TUTELA JURÍDICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. REVISTA DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, ESCUELA LIBRE DE DERECHO, NO. 11. MÉXICO, 1987. PÁG. 391.

SECUENCIA SE INTEGRA CON EL SIGUIENTE ORDEN: CONVOCATORIA PÚBLICA; BASES DE LA LICITACIÓN, DONDE SE INCLUYE EN SU CASO - LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE REQUIEREN, ACTO DE APERTURA DE OFERTAS; EVALUACIÓN Y FALLO.

LA NORMATIVIDAD AL RESPECTO LA CONSTITUYEN FUNDAMENTALMENTE, ADÉMÁS DE LA LEY MENCIONADA, VARIAS NORMAS, ENTRE LAS CUALES MENCIONAREMOS LA NORMA DE CONCURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE - MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS Y BIENES MUEBLES; LAS NORMAS GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS Y BIENES MUEBLES QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; Y LAS PRIMERAS NORMAS COMPLEMENTARIAS SOBRE ADQUISICIONES Y ALMACENES. ASIMISMO, EXISTE UN CONJUNTO DE NORMAS DE ADQUISICIÓN ESPECÍFICAS COMO SON LAS DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR; MÁQUINAS CALCULADORAS; PERFORADORAS, ENGRAPADORAS Y GRAPAS; SOBRES POSTALES; LLANTAS, CÁMARAS, CORBATAS Y VÁLVULAS; HOJAS RADIOGRÁFICAS; FORMAS CONTÍNUAS; CARPETAS PARA ARCHIVAR FORMAS CONTÍNUAS; TARJETAS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS; MUEBLES PARA OFICINA Y OTRAS. ESTAS NORMAS ESPECÍFICAS, NO OBSTANTE EL NO HABERSE DEROGADO, HAN DEJADO - DE APLICARSE Y NO SE ESTABLECE CON CLARIDAD EN LA LEY LA OBLIGACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.

LA NORMATIVIDAD MENCIONADA, CONTEMPLA EL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO QUE DEBE SEGUIRSE PARA LA ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE LICITA

CIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LAS BASES, PROCEDIMIENTOS, REGLAS Y REQUISITOS A QUE SE SUJETARÁN LOS CASOS EN QUE SE CONSIDERA QUE NO ES IDÓNEA LA LICITACIÓN PÚBLICA, TRATANDO DICHA NORMATIVIDAD, DE ABARCAR LA MAYOR CANTIDAD DE SITUACIONES QUE SE PRESENTAN DERIVADAS DE LA DIVERSIDAD DE BIENES Y SERVICIOS QUE SE ADQUIEREN. ASÍ, ESTABLECE DESDE LOS ELEMENTOS QUE DEBE CONTEMPLAR UNA CONVOCATORIA; LA FORMA EN QUE DEBEN ELABORARSE LAS BASES DE LA LICITACIÓN; LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR, TANTO LAS EMPRESAS PROVEEDORAS PARTICIPANTES COMO SUS PROPIAS OFERTAS; LOS CRITERIOS DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS; HASTA LA FORMA EN QUE DEBE SER EMITIDO EL FALLO DEL CONCURSO, CONSIDERANDO ASPECTOS FORMALES, LEGALES, TÉCNICOS, COMERCIALES Y FINANCIEROS.

ESTE CONJUNTO DE NORMAS CONSTITUYEN UN TRATADO INTEGRAL DE LAS ADQUISICIONES EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS GENERALES Y PARTICULARES QUE DEBEN APLICARSE, CONSIDERANDO TODAS LAS FUNCIONES DE UN PROCESO ADMINISTRATIVO: PLANEAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y CONTROLAR; SEÑALANDO LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN QUE DEBEN SEGUIRSE, LOS FORMATOS MÁS USUALES Y SUS INSTRUCTIVOS DE LLENADO, LOS TIPOS DE PEDIDO Y CONTRATO QUE PODRÁN ASIGNARSE O CELEBRARSE, LOS CONTROLES Y ESTADÍSTICAS QUE DEBERÁN LLEVARSE, LA CALIFICACIÓN DE PROVEEDORES QUE DEBERÁ EFECTUARSE Y LOS DISTINTOS INFORMES QUE DEBERÁN GENERARSE EN LAS ÁREAS DE ADQUISICIÓN, PRETENDIENDO QUE LAS PROPIAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ELABOREN SU PROPIO MA-

NUAL ADECUANDO A SU CASO PARTICULAR LAS DISTINTAS NORMAS.

ASIMISMO, SEGÚN SU FECHA DE PUBLICACIÓN, LAS NORMAS MENCIONADAS ACTUALIZAN DIFERENTES ASPECTOS, ESTABLECEN NUEVOS PROCEDIMIENTOS Y ABARCAN SITUACIONES QUE EN LA ANTERIOR CONSTITUYÓ UN VACÍO. ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE LA NUEVA LEY DE ADQUISICIONES YA INTEGRA MUCHOS ASPECTOS NORMATIVOS CON LA PRETENCIÓN DE EVITAR LA NECESIDAD DE ACTUALIZAR LAS NORMAS EXISTENTES Y DE SER POSIBLE DEROGARLAS AL ENTRAR EN VIGOR SU PROPIO REGLAMENTO, EL CUAL SE ENCUENTA EN ESTUDIO. SIN EMBARGO, HASTA LA FECHA DICHAS NORMAS SE APLICAN EN LO QUE NO SE CONTRAPONE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY VIGENTE.

SERÍA INTERMINABLE COMENTAR DETENIDAMENTE LOS ASPECTOS DE CADA UNA DE LAS NORMAS CITADAS, POR ESTA RAZÓN CONSIDERAMOS MÁS CONVENIENTE REMITIRNOS A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA TRATAR DE PROFUNDIZAR EN LA REGLAMENTACIÓN DEL SISTEMA EN ESTUDIO.

ASÍ PUES, LA LEY DE LA MATERIA SEÑALA LAS ATRIBUCIONES DE LAS SECRETARÍAS DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL SISTEMA. LA FUNCIÓN NORMATIVA DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN Y MANEJO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SON LAS MÁS IMPORTANTES QUE COMPETEN A LA PRIMERA DE ELLAS; A LA

SEGUNDA, LO QUE SE REFIERE A PRECIOS Y COMERCIO EXTERIOR Y A LA TERCERA COMPETE EFECTUAR LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS AC-
TOS Y CONTRATOS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. LA
MENCIONADA LEY EN SU TÍTULO PRIMERO DISTRIBUYE LAS COMPETEN-
CIAS DE DICHAS SECRETARÍAS, A FIN DE PREVER DE MANERA RACIO-
NAL Y CONGRUENTE LAS MATERIAS EN QUE CADA UNA DE ELLAS PARTI-
CIPARÁ, PRETENDIENDO DEJAR CLARO EL ACTUAR DEL EJECUTIVO FEDE-
RAL A TRAVÉS DE ESAS TRES DEPENDENCIAS.

POR OTRO LADO, SUS DISPOSICIONES GENERALES, TAMBIÉN ESTABLE-
CEN QUE EL GASTO DE LAS ADQUISICIONES, LOS ARRENDAMIENTOS Y -
LOS SERVICIOS SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN LA LEY DE PRESUPUES-
TO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL, ASÍ COMO EN SU CASO,
EN LOS PRESUPUESTOS ANUALES DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y DEL
DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, SUJETANDO A ESTA LEY, LAS
OPERACIONES QUE, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A LOS FONDOS FEDE-
RALES SE REALICEN CONFORME A LOS CONVENIOS ENTRE EL EJECUTIVO
FEDERAL Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

EL TÍTULO PRIMERO DE LA CITADA LEY ES EL QUE CONTEMPLA EL - -
GRUESO DE LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE LAS DEPENDENCIAS
Y ENTIDADES DEBEN SEGUIR EN LA REALIZACIÓN DE SUS ADQUISICIO-
NES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESPECÍFICAMEN-
TE EN LO QUE SE REFIERE A SU PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESU-
PUESTACIÓN; AL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FEDERAL; Y, A LOS PEDIDOS Y CONTRATOS.

RESPECTO DE LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE ESTABLECE QUE DEBEN ESTAR SUJETOS A LOS OBJETIVOS, PRIORIDADES Y POLÍTICAS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO Y QUE EN LA FORMULACIÓN DE SUS PROGRAMAS, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBEN CONSIDERAR LA EXISTENCIA DE NORMAS DE CALIDAD DE LOS BIENES; AVANCES TECNOLÓGICOS; PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS; DAR PREFERENCIA A LOS BIENES Y SERVICIOS DE PROCEDENCIA NACIONAL Y PROPIOS DE LA REGIÓN, DANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LOS SECTORES ECONÓMICOS QUE SE PRETENDEN APOYAR EN LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL PLAN NACIONAL; E, INCLUIR INSUMOS, MATERIAL, EQUIPO, SISTEMAS Y SERVICIOS QUE INCORPOREN TECNOLOGÍA NACIONAL EN LAS ADQUISICIONES QUE VAYAN A REALIZARSE EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO.

OTRO ASPECTO MUY IMPORTANTE DEL SISTEMA DE ADQUISICIONES QUE SE COMPRENDE EN ESTE TÍTULO, ES EL QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBEN ESTABLECER COMITÉS DE COMPRAS, ASÍ COMO COMISIONES CONSULTIVAS MIXTAS DE ABASTECIMIENTO. LOS PRIMEROS, TIENEN POR OBJETO DETERMINAR LAS ACCIONES QUE TIENDAN A OPTIMIZAR LOS RECURSOS; COADYUVAR A LA OBSERVANCIA DE ESTA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES; ASÍ COMO EL QUE SE CUMPLAN LAS METAS ESTABLECIDAS.

LAS COMISIONES CONSULTIVAS MIXTAS DE ABASTECIMIENTOS TIENEN POR OBJETO PROPICIAR Y FORTALECER LA COMUNICACIÓN DE LAS PRO

PIAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CON LOS PROVEEDORES NACIONALES Y DEBERÁN SER INSTALADAS EN AQUÉLLAS DONDE EL VOLUMEN E IMPORTANCIA DE SUS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, ASÍ LO AMERITEN Y LO DETERMINE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

EL TERCER ASPECTO DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL SISTEMA DE ADQUISICIONES QUE SE TOCA EN EL TÍTULO EN CITA, SE REFIERE A LA POSIBILIDAD DE CELEBRAR LAS ADQUISICIONES DE LOS BIENES Y SERVICIOS DE USO GENERALIZADO EN FORMA CONSOLIDADA LOS QUE SERÁN DETERMINADOS MEDIANTE DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL POR LA SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL. EL OBJETO DE ESTA FORMA DE ADQUISICIÓN, ES EJERCER EL PODER DE COMPRA DEL SECTOR PÚBLICO, APOYAR ÁREAS PRIORITARIAS DEL DESARROLLO Y OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO Y OPORTUNIDAD.

POR OTRA PARTE, RESPECTO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA MENCIONADA LEY ESTABLECE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES OBTENDRÁN EL CARÁCTER DE PROVEEDOR CON UNA SOLA INSCRIPCIÓN EN ESTE PADRÓN, EL CUAL ESTÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO QUE CLASIFICA A LAS PERSONAS INSCRITAS EN ÉL SEGÚN SU ACTIVIDAD, CAPACIDAD TÉCNICA Y UBICACIÓN, TENIENDO UNA VIGENCIA INDEFINIDA.

ASIMISMO, SE SEÑALAN LOS REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE O MODI-

FINCAR LA INSCRIPCIÓN, LAS EXCEPCIONES DE LA OBLIGACIÓN DEL REGISTRO, Y LAS SITUACIONES QUE AMERITAN SUSTENTAR O CANCELARLO POR PARTE DE LA MISMA SECRETARÍA.

QUEDA CLARAMENTE ESTABLECIDO QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SÓLO PODRÁN FINCAR O CELEBRAR CONTRATOS CON PROVEEDORES INSCRITOS EN EL PADRÓN O CON LOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SITUACIONES DE EXCEPCIÓN A LA OBLIGACIÓN DEL REGISTRO QUE ASIMISMO SE MENCIONAN.

EN EL CAPÍTULO RELATIVO A PEDIDOS Y CONTRATOS SE SEÑALA LA OBLIGACIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE REALIZAR SUS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA Y EL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO A SEGUIR, ASÍ COMO LAS EXCEPCIONES A LA OBLIGACIÓN, DANDO CUMPLIMIENTO A FORMALIDADES Y CONDICIONES QUE SE SEÑALAN DETENIDAMENTE.

RESPECTO DE DICHAS EXCEPCIONES, SE MENCIONAN LOS SUPUESTOS BAJO LOS CUALES, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PUEDEN FINCAR PEDIDOS O CELEBRAR CONTRATOS BAJO SU RESPONSABILIDAD SIN LLEVAR A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA, ÚNICAMENTE CONVOCANDO A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE CUENTEN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y LOS RECURSOS NECESARIOS, Y HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORÍA Y DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA AUTORIZACIÓN.

EL MONTO DE LA ADQUISICIÓN ES TAMBIÉN UNA CONDICIÓN PARA CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA. LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABLECEN LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS OPERACIONES QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PUEDEN ADJUDICAR DIRECTAMENTE POR RESULTAR INCONVENIENTE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. ASIMISMO, DICHO ORDENAMIENTO ESTABLECE LOS MONTOS DE LAS OPERACIONES QUE PUEDEN ADJUDICARSE DIRECTAMENTE, HABIENDO CONSIDERADO PREVIAMENTE POR LO MENOS TRES PROPUESTAS Y LOS MONTOS DE LAS QUE PUEDEN ADJUDICARSE CONSIDERANDO OCHO PROPUESTAS (PROCEDIMIENTO AL QUE SE LE HA DADO EN LLAMAR ADQUISICIÓN SIMPLIFICADA).

NO OBSTANTE QUE LA ACTUAL LEY DE ADQUISICIONES CONTEMPLA LA FIGURA DE LICITACIÓN PÚBLICA COMO ÚNICA, ALGUNAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA PRÁCTICA, SIGUEN APEGÁNDOSE A LAS DISTINTAS MODALIDADES QUE ESTABLECE LA NORMA DE CONCURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS Y BIENES MUEBLES VIGENTE A PARTIR DE 1980, Y QUE SON: CONCURSO NACIONAL, CONCURSO INTERNACIONAL Y CONCURSO DE DOS PASOS.

EL CONCURSO NACIONAL SÓLO PERMITE LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES NACIONALES; EN EL INTERNACIONAL PUEDEN PARTICIPAR TANTO PROVEEDORES NACIONALES COMO EXTRANJEROS, PERO DEBEN CELEBRARSE ÚNICAMENTE CUANDO NO ES POSIBLE CUBRIR LA DEMANDA A TRAVÉS DE CONCURSO NACIONAL; Y EL CONCURSO DE DOS PASOS QUE SE DEBE

REALIZAR CUANDO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD TIENE CONOCIMIENTO - DE LA NECESIDAD, PERO NO CUENTA CON LOS ELEMENTOS TÉCNICOS SU FICIENTES PARA SABER CÓMO SATISFACERLA. EN ESTE ÚLTIMO CASO SE DA LA POSIBILIDAD AL PROVEEDOR DE PRESENTAR ALTERNATIVAS - TÉCNICAS, DANDO A CONOCER LOS PROS Y LOS CONTRAS DE LAS MIS- MAS PARA QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, PREVIAMENTE A CONOCER LA OFERTA ECONÓMICA DEL PROYECTO, ESCOJA LA QUE MÁS LE CONVEN GA Y QUE CUBRA SUS NECESIDADES. SIN EMBARGO, ESTA FORMA DE - LICITACIÓN PÚBLICA NO ES MUY RECURRIDA POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, NO OBSTANTE QUE PERMITE ADOPTAR TECNOLOGÍAS NUEVAS Y POR CONSIGUIENTE EL DESARROLLO DE PROVEEDORES NACIONALES, - EN LO QUE SE REFIERE A BIENES DE CAPITAL PRINCIPALMENTE.

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, EN ESTE MISMO TÍTULO DE LA LEY EN CI- TA, SE INDICA PARA LA SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUS- TRIAL LA FACULTAD DE EXPEDIR CRITERIOS GENERALES PARA ORIEN- TAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA OBTENCIÓN DE MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIOS; DE EMITIR AUTORIZACIÓN PRE- VIA AL ESTABLECIMIENTO DEL COMPROMISO, PARA QUE SE ADQUIERAN BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA O DE EXIMIR DE ESTE REQUISI- TO Y DE LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS DE IMPORTACIÓN PARA LOS CA- SOS QUE HUBIESE OTORGADO AUTORIZACIÓN PREVIA.

ASIMISMO, LAS CONDICIONES DE LA SUSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN, AM PLIACIÓN Y PAGO DE LOS PEDIDOS Y CONTRATOS, ASÍ COMO SUS CA- RACTERÍSTICAS Y REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIRSE, ESTAN AMPLIA-

MENTE EXPUESTOS EN ESTE CAPÍTULO.

ESTE APARTADO TAMBIÉN ESTIPULA EL DERECHO DE LOS PROVEEDORES A INCONFORMARSE CUANDO CONSIDEREN AFECTADOS SUS INTERESES POR ACTOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA REALIZACIÓN DE SUS ADQUISICIONES. ESTABLECE QUE LOS ACTOS, CONVENIOS, PEDIDOS, CONTRATOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE ELAS REALICEN EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO POR ESTA LEY Y LAS DISPOSICIONES QUE DE ELLA SE DERIVEN, SERÁN NULOS DE PLENO DERECHO, Y QUE, PROCEDERÁ LA RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS Y PEDIDOS CUANDO SE INCUMPLAN LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SUS ESTIPULACIONES, DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, DE LAS DEMÁS QUE SEAN APLICABLES Y CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL.

EL TÍTULO TERCERO, SE REFIERE A LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES A PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE SUS COMPRAS A LA SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN; DE LAS ATRIBUCIONES QUE ÉSTA TIENE DE REALIZAR VISITAS E INSPECCIONES EN CUALQUIER TIEMPO RECIBIENDO TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS A FIN DE DAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, VERIFICANDO QUE LAS MISMAS SE REALICEN CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTA LEY, LAS DISPOSICIONES QUE DE ELLA SE DERIVEN Y LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTO AUTORIZADOS, ASÍ COMO PARA ATENDER Y RESOLVER LAS INCONFORMIDADES QUE SE PRESENTEN POR PARTE DE LOS PROVEEDORES -

INVOLUCRADOS.

POR OTRA PARTE, EL TÍTULO CUARTO HACE REFERENCIA A LAS SANCIONES A QUE SE HARÁN ACREEDORES QUIENES INFRINJAN LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, ASÍ COMO LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE APLICARLAS EN CADA CASO Y LOS CRITERIOS Y REGLAS BAJO LAS CUALES SE HARÁ. COMO CONSECUENCIA DE ESTAS DISPOSICIONES, EL TÍTULO QUINTO Y ÚLTIMO, SE REFIERE AL RECURSO DE REVOCACIÓN QUE TIENE DERECHO DE INTERPONER EL SUJETO DE SANCIÓN, ESTABLECIÉNDOSE LAS NORMAS DE TRAMITACIÓN DEL MISMO.

DERIVADA DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, EN EL DIARIO OFICIAL DEL 14 DE MAYO DE 1986, - ESTA LEY DE ADQUISICIONES SUFRE MODIFICACIONES QUE SON PUBLICADAS A SU VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DEL 7 DE ENERO DE 1988, EN VIRTUD DE QUE SE DESCENTRALIZAN LAS FACULTADES DE EMITIR, DE CONFORMIDAD CON ESTE MISMO ORDENAMIENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS PARA LAS MATERIAS EN REFERENCIA A LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS CARACTERÍSTICAS, NECESIDADES, OBJETIVOS Y METAS DE LAS PROPIAS ENTIDADES.

EL ESTABLECIMIENTO DE LOS COMITÉS DE COMPRAS, ESTARÁ TAMBIÉN A CARGO DE DICHS ORGANOS DE GOBIERNO, CUANDO POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES O POR LA MAGNITUD DE SUS OPERACIONES, CONSIDERE JUSTIFICADA SU INSTALACIÓN. ASIMISMO, LAS ENTIDADES -

CONTROLARÁN LOS PROCEDIMIENTOS, ACTOS Y CONTRATOS QUE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS LLEVEN A CABO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.

LA EXISTENCIA DE ESTA NUEVA LEY, TRAE COMO CONSECUENCIA QUE - LA SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL DEJE DE INTERVENIR DIRECTAMENTE EN EL CONTROL Y REGULACIÓN DE LAS COMPRAS DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA POR PARTE DE LAS ENTIDADES, EN LO QUE SE REFIERE A LA AUTORIZACIÓN PREVIA AL ESTABLECIMIENTO DEL COMPROMISO PARA LA ADQUISICIÓN DE DICHOS BIENES, YA SEA DE IMPORTACIÓN DIRECTA O DE COMPRA EN EL PAÍS, - YA QUE ESTA RESPONSABILIDAD PASA A FORMAR PARTE DE LAS ATRIBUCIONES DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO, */

ESQUEMÁTICAMENTE EL SISTEMA DE COBERTURA DE LA DEMANDA DE -- BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, SE PUEDE ESTRUCTURAR DE LA FORMA EN QUE SE PRESENTA EN EL DIAGRAMA QUE SE ANEXA, DONDE SE -- MUESTRA EL COMITÉ DE COMPRAS COMO EL EJE DEL SISTEMA, EL CUAL AUTORIZA, CON BASE EN LA REQUISICIÓN DEL ÁREA USUARIA Y DE - LA SOLICITUD DEL ÁREA DE ADQUISICIONES O ABASTECIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE, LA CUAL DEBE CONTE

*/ PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CONTINÚA EN VIGOR LA OBLIGACIÓN DE REQUERIR AUTORIZACIÓN PREVIA PARA LOS BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA QUE PRETENDAN ADQUIRIR, ANTE LA DEPENDENCIA MENCIONADA.

NER LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES, SI LA ADQUISICIÓN SE LLEVA A CABO A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CON EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN SIMPLIFICADA O COMPRA DIRECTA, CUBRIENDO - LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY.

LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, TIENE UNA MODALIDAD IMPORTANTE YA QUE CON ANTERIORIDAD A QUE SE SOMETA A LICITACIÓN PÚBLICA U OTRO TIPO DE COMPRA, PASA POR LA COMISIÓN CONSULTIVA MIXTA DE ABASTECIMIENTOS, EN LAS ENTIDADES - DONDE ÉSTA EXISTE, A FIN DE BUSCAR LA POSIBILIDAD DE FABRICAR LOS INTERNAMENTE O CUANDO MENDS LOGRAR UNA INTEGRACIÓN NACIONAL LO MÁS ALTA POSIBLE. ÉSTA COMISIÓN CUENTA, ENTRE OTRAS, CON UNA SUBCOMISIÓN DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES QUE TIENE COMO TAREA BUSCAR LAS SOLUCIONES CONCRETAS AUXILIÁNDOSE DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE COMERCIO EXTERIOR DEL SECTOR PÚBLICO,

PARA OBTENER UN PANORAMA MÁS CLARO DE ESTE SISTEMA, A CONTINUACIÓN PROFUNDIZAREMOS RESPECTO DE CÓMO SE CONSTITUYEN Y EN QUÉ CONSISTEN EL COMITÉ DE COMPRAS, LAS COMISIONES CONSULTIVAS MIXTAS DE ABASTECIMIENTO, LA SUBCOMISIÓN DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES Y LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE COMERCIO - EXTERIOR DEL SECTOR PÚBLICO.

COMITÉ DE COMPRAS.- ÉSTOS SE CREAN CUANDO EL VOLUMEN DE LAS ADQUISICIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ASÍ LO AMERITAN,

A FIN DE QUE CONTRIBUYAN A LA ELABORACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS NORMAS QUE RIGEN LAS ADQUISICIONES Y DE QUE EJERZAN UN CONTROL SOBRE ELLAS PARA QUE SE REALICEN CON APEGO A LA LEY DE LA MATERIA, ASÍ COMO EN LA DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. */ (ESTRUCTURA ORGÁNICA 1)

EN LAS DEPENDENCIAS, EL COMITÉ DE COMPRAS ESTARÁ INTEGRADO - POR EL OFICIAL MAYOR, EL CUAL PRESIDIRÁ EL COMITÉ, EL RESPONSABLE DE LAS ADQUISICIONES, UN REPRESENTANTE DE CADA SUBSECRETARÍA, UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Y DE LAS ÁREAS DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ALMACENES - DE LA PROPIA DEPENDENCIA; ASIMISMO, PODRÁN SER INVITADOS REPRESENTANTES DE CONTRALORÍA INTERNA, DEL ÁREA JURÍDICA Y DEL ÁREA REQUISITORA.

EN LAS ENTIDADES, SE INTEGRARÁ CON EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO COMO SU PRESIDENTE, EL RESPONSABLE DE LAS ADQUISICIONES, UN REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA, UNO DEL ÁREA TÉCNICA, DE LA JURÍDICA, DE LA FINANCIERA, PLANEACIÓN Y ALMACENES, ASÍ COMO DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN EN SU CASO. LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO TAMBIÉN PARTICIPA CON FUNCIÓN DE ASESORÍA.

*/ LA SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, TIENE DETECTADA ACTUALMENTE LA EXISTENCIA DE 300 COMITÉS DE COMPRAS INSTALADOS EN EL MISMO NÚMERO DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ENTRE 1985 Y 1987.

ADEMÁS DE LO ARRIBA SEÑALADO, A ESTOS COMITÉS CORRESPONDE LA PROGRAMACIÓN OPORTUNA DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS - CON ELLOS Y ACORDAR LO RELATIVO A SU EJECUCIÓN.

DOS ASPECTOS IMPORTANTES DE ESTOS COMITÉS SON, POR UN LADO, - QUE PUEDEN PROPONER LO QUE CONSIDEREN PERTINENTE PARA MEJORAR LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS EN LA MATERIA Y, POR OTRA PARTE, HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS COMISIONES CONSULTIVAS, CUANDO ÉSTAS EXISTAN, LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD RESPECTO DE - BIENES DE CAPITAL DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, OBSERVAR SUS RECOMENDACIONES Y RECABAR SU OPINIÓN EN LOS CASOS QUE CONSIDERE CONVENIENTE.

COMISIONES CONSULTIVAS MIXTAS DE ABASTECIMIENTOS.- ESTAS TIENEN POR OBJETO RECABAR LA OPINIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE INDUSTRIALES PARA LAS ADQUISICIONES DE MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS Y BIENES MUEBLES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, EN VIRTUD DE QUE SON LOS QUE ESTÁN EN CONDICIONES DE INFORMAR CONCRETAMENTE SOBRE LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR DICHS BIENES DE LOS FABRICANTES NACIONALES A PRECIOS RAZONABLES, DE CALIDAD SATISFACTORIA Y EN PLAZOS DE ENTREGA OPORTUNA. ASIMISMO, SE PRETENDE QUE LOS INDUSTRIALES A TRAVÉS DE ESTAS COMISIONES TOMEN CONOCIMIENTO CON ANTICIPACIÓN, DE LAS NECESIDADES DE LAS ENTIDADES CON LA FINALIDAD DE ALENTAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS DESTINADAS A PRODUCIR LOS BIENES REQUERIDOS O A AMPLIAR LAS INSTALACIONES YA EXISTENTES, CON ESTE FIN.

LAS COMISIONES CONSULTIVAS MIXTAS DE ABASTECIMIENTOS SON CREADAS ÚNICAMENTE EN ENTIDADES QUE REALIZAN ADQUISICIONES DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS O BIENES MUEBLES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA POR MONTOS IMPORTANTES, Y ESTÁN INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: */ (ESTRUCTURA ORGÁNICA 2)

POR PARTE DE LA ENTIDAD, SU TITULAR O UN REPRESENTANTE, EL CUAL LA PRESIDIRÁ, EL RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTOS, EL DE CONTRALORÍA, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS DE PLANEACIÓN Y ALMACENES.

DE OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARTICIPARÁN DOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, UNO DE LA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOS DE LA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN Y UNO DE LA DE ENERGÍA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL O DE SU CABEZA DE SECTOR.

POR PARTE DEL SECTOR PRIVADO, PARTICIPA UN REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS INDUSTRIALES (CONCAMIN), UNO DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN (CANACINTRA), UNO DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS NACIONALES DE COMERCIO (CONCANACO), ASÍ COMO UN REPRESENTANTE DE CADA UNA DE LAS OTRAS CÁMARAS QUE SE CONSIDERE CONVENIENTE.

*/ LAS ENTIDADES QUE ACTUALMENTE CUENTAN CON COMISIÓN CONSULTIVA MIXTA DE ABASTECIMIENTOS SON: COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PETRÓLEOS MEXICANOS, SIDERÚRGICA MEXICANA, AZÚCAR, S.A., FERTILIZANTES MEXICANOS Y FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO.

SE BUSCA QUE ESTAS COMISIONES SEAN ÓRGANOS DE CONSULTA DE LOS COMITÉS DE COMPRAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y EMITAN RECOMENDACIONES EN RELACIÓN CON LOS BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA QUE PRETENDAN ADQUIRIR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.

LA FINALIDAD FUNDAMENTAL DE LAS COMISIONES CONSULTIVAS ES, POR UNA PARTE FOMENTAR LA PROGRAMACIÓN OPORTUNA DE LAS NECESIDADES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, A FIN DE QUE LA INDUSTRIA NACIONAL LAS CONOZCA Y GARANTICE EL ABASTECIMIENTO OPORTUNO; Y POR OTRA PARTE, FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS PROVEEDORES NACIONALES, A FIN DE QUE PRODUZCAN EN EL PAÍS, EN CANTIDAD SUFICIENTE Y DE CALIDAD SATISFACTORIA, LOS BIENES QUE REQUIERAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.

EL INSTRUCTIVO PARA SU INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, LE ATRIBUYE A ESTAS COMISIONES LA POSIBILIDAD DE INTEGRAR LAS SUBCOMISIONES QUE SEAN NECESARIAS A FIN DE RESOLVER PROBLEMAS ESPECÍFICOS, PUDIENDO TENER CARÁCTER DE PERMANENTE O TEMPORAL. ES DE ESTA ATRIBUCIÓN QUE SE DERIVA LA EXISTENCIA DE LA SUBCOMISIÓN DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES, ASÍ COMO DE OTRAS RELATIVAS A ESCALACIÓN DE PRECIOS, PROCEDIMIENTOS DE PAGO Y OTROS.

DOS FUNCIONES DE ESPECIAL IMPORTANCIA QUE TAMBIÉN SEÑALA DICHO INSTRUCTIVO SON, LA DE BRINDAR APOYO PARA LA OBTENCIÓN DE FINANCIAMIENTOS QUE ESTIMULEN Y FACILITEN LA FABRICACIÓN DE -

BIENES MUEBLES EN EL PAÍS; Y EL DAR A CONOCER, DIFUNDIR Y FOMENTAR, LA UTILIZACIÓN DE LOS DIVERSOS ESTÍMULOS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA APOYAR LA FABRICACIÓN DE BIENES DE CAPITAL.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN LAS ENTIDADES DONDE NO EXISTE COMISIÓN CONSULTIVA MIXTA DE ABASTECIMIENTOS, EL COMITÉ DE COMPRAS ES QUIEN DECIDE DIRECTAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN. SI TAMPOCO ÉSTE EXISTE, LA RESPONSABILIDAD RECAE EN EL ÁREA DE ADQUISICIONES O ABASTECIMIENTOS.

SUBCOMISIÓN DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES.- LA CREACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES Y SU FUNCIONAMIENTO, NO SE ENCUENTRA REGLAMENTADA, YA QUE NO SE REQUIERE MAYOR FORMALIDAD. LA NECESIDAD DE SU CREACIÓN SE VENTILA EN EL SENO MISMO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA Y AHÍ MISMO SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA SU FUNCIONAMIENTO Y SE REVISAN SUS LOGROS Y AVANCES.

DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA SE DETECTÓ QUE NO TODAS LAS COMISIONES CONSULTIVAS CUENTAN CON ESTA SUBCOMISIÓN Y QUE LAS EXISTENTES SE INTEGRAN CON REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, DEL ÁREA DE ABASTECIMIENTOS O ADQUISICIONES, COORDINADORES DE GRUPOS DE TRABAJO Y OTROS QUE SE DETERMINEN; ASÍ COMO TAMBIÉN CON REPRESENTANTES DE LAS CÁMARAS Y PROVEEDORES QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS.

LA SUBCOMISIÓN DEBE SER OPERADA MEDIANTE GRUPOS TÉCNICOS DE TRABAJO POR FAMILIAS DE PRODUCTOS A FIN DE DESARROLLAR PROYECTOS ESPECÍFICOS DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES, PROMOVENDO LA FABRICACIÓN EN MÉXICO DE BIENES DE CAPITAL DE CALIDAD Y PRECIOS COMPETITIVOS EN EL EXTRANJERO, UTILIZANDO LA CAPACIDAD INSTALADA EN EL PAÍS.

DICHOS GRUPOS DE TRABAJO, PROGRAMAN LA SUSTITUCIÓN POR MEDIO DE UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, FIJAN SUS METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, ESTABLECIENDO LAS NORMAS GENERALES QUE DEBERÁN SEGUIR LOS FABRICANTES Y LA INTEGRACIÓN NACIONAL MÍNIMA QUE DEBERÁN TENER LOS PRODUCTOS A SUSTITUIR, LLEVANDO UN SEGUIMIENTO DE LA FABRICACIÓN DE LOS PROTOTIPOS, HASTA SU APROBACIÓN POR EL LABORATORIO DE PRUEBAS. */

COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE COMERCIO EXTERIOR DEL SECTOR PÚBLICO.- ESTA COMISIÓN TIENE SU FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR, EL CUAL ESTABLECE SU CREACIÓN ASIGNÁNDOLE LA FUNCIÓN DE ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA LAS ADQUISICIONES EN EL INTERIOR, SIENDO LA ENCARGADA DE SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL

*/ ESTE MECANISMO DE FUNCIONAMIENTO FUE TOMADO DE LA SUBCOMISIÓN DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES QUE EXISTE EN LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ENTIDAD DONDE SE DIÓ EL MÁS ANTIGUO ANTECEDENTE DE LAS COMISIONES CONSULTIVAS.

PRESUPUESTO DE DIVISAS DEL SECTOR PÚBLICO, HOMOLOGAR COMPRAS, - FACILITAR LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES Y PROPORCIONAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA UTILIZAR EL PODER DE COMPRA DEL SECTOR PÚBLICO EN LAS NEGOCIACIONES INTERNACIONALES. TAMBIÉN SE ESTABLECE QUE EL SECRETARIADO DE LA COMISIÓN CORRESPONDERÁ A LA SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL.

SE PRETENDE QUE ESTE ORGANISMO TENGA UN CARÁCTER CONSULTIVO Y SE ENCARGUE DE DISEÑAR POLÍTICAS Y COORDINAR LAS DECISIONES EN LA MATERIA; EN ÉL PARTICIPARÁN LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS EN LAS ADQUISICIONES DEL SECTOR. */

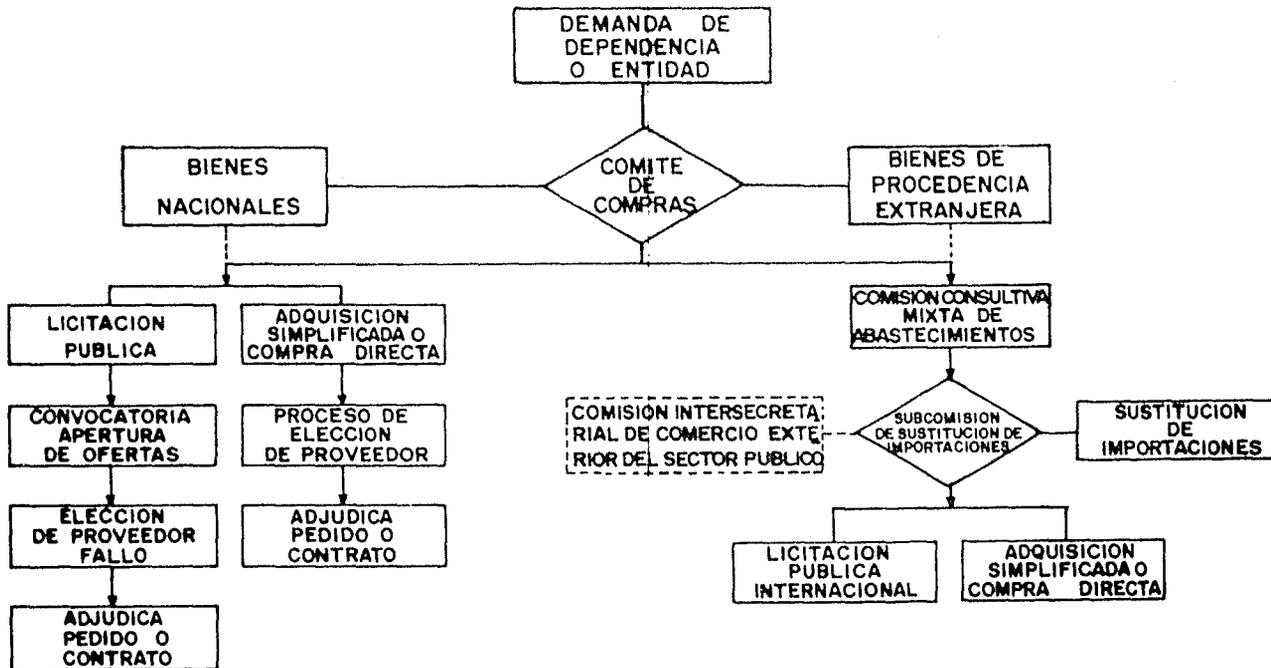
EN TÉRMINOS GENERALES PODEMOS CONCLUIR QUE EL SISTEMA DE ADQUISICIONES, A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE LO SUSTENTAN, Y DE LOS DIFERENTES MECANISMOS - QUE LO COMPONEN, PRETENDE APOYAR LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, MEDIANTE EL ABASTECIMIENTO DE SU DEMANDA POR LA OFERTA NACIONAL Y A TRAVÉS DE IMPORTACIONES, -

*/ ES DE NUESTRO CONOCIMIENTO QUE ESTA COMISIÓN COMO TAL NUNCA FUE CREADA. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA ACTUAL LEY DE ADQUISICIONES, SE CREÓ Y FUNCIONÓ UN "GRUPO DE TRABAJO INTERSECRETARIAL" INTEGRADO POR REPRESENTANTES DE LAS SECRETARÍAS DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL Y DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, QUE COORDINADAMENTE OPINABAN SOBRE LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, TANTO DE LAS BASES Y CONVOCATORIAS, COMO EN EL DICTAMEN - DE LOS BIENES QUE PODÍAN ADQUIRIR EN EL EXTERIOR DIRECTA-

LAS QUE SE TRATARÁN DE HOMOLOGAR Y CONJUNTAR PARA OBTENER MEJORES PRECIOS Y PARA FINES DE NEGOCIACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL. ASIMISMO, PRETENDE COMO POLÍTICA GENERAL, PROTEGER EL INTERÉS DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA LIBRE PARTICIPACIÓN - EN LICITACIONES PÚBLICAS Y EN GENERAL LOGRAR LA OPTIMIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES Y LA EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

MENTE, CON OBJETO DE SIMPLIFICAR PROCEDIMIENTOS Y EVITAR LA DUPLICIDAD DE AUTORIZACIONES. DESPUÉS DEL ACUERDO DE ENERO DE 1986 QUE FIJA EL PROCEDIMIENTO PARA TRAMITAR Y OBTENER EL PERMISO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES - DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, DICHO GRUPO DE TRABAJO QUEDÓ - DESINTEGRADO. POSTERIORMENTE SE TRATÓ NUEVAMENTE DE CREAR CON UNA PARTICIPACIÓN Y CARÁCTER MÁS AMPLIO, PERO CON POCOS RESULTADOS, YA QUE EN SU PRIMERA REUNIÓN SE ACORDÓ - QUE NO VOLVERÍAN A CELEBRARSE DICHAS REUNIONES CON CARACTER OFICIAL Y QUE ÚNICAMENTE, Y EN EL CASO DE QUE FUERA - NECESARIO, SE CONSULTARÍA A MANERA DE COMENTARIO A LA DEPENDENCIA INVOLUCRADA.

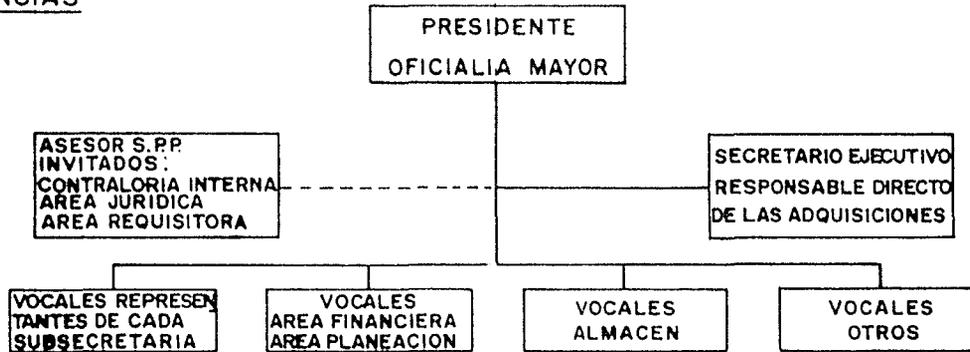
SISTEMA DE ADQUISICIONES DE LA A. P. F.



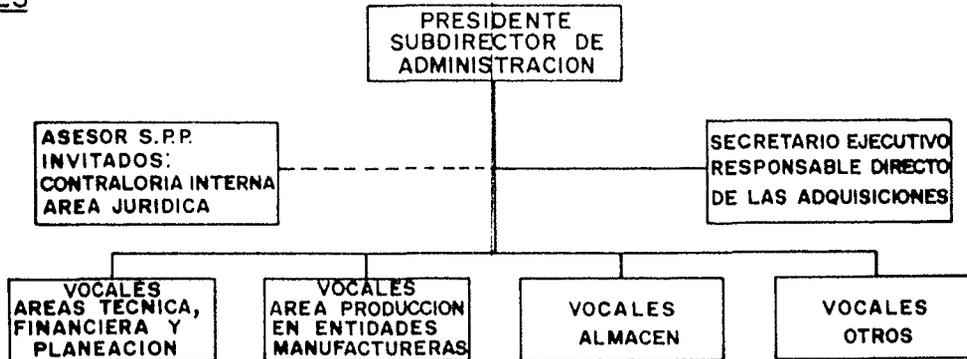
DIAGRAMA

COMITE DE COMPRAS

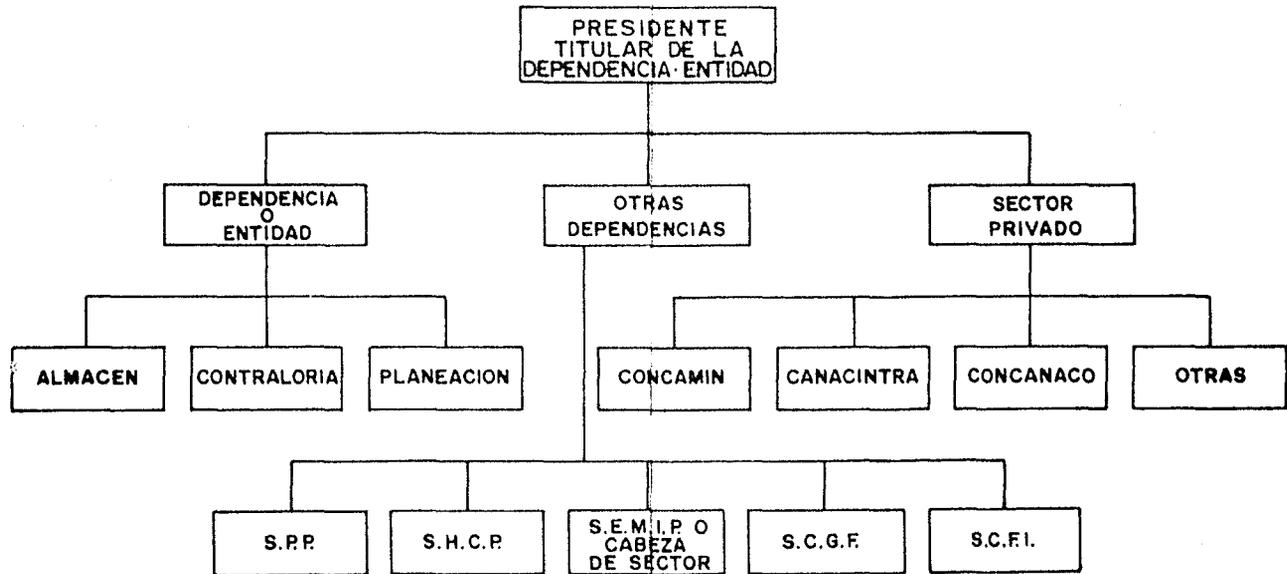
DEPENDENCIAS



ENTIDADES



COMISIONES CONSULTIVAS MIXTAS DE ABASTECIMIENTOS



2.1. AVANCES Y DEFICIENCIAS.

DENTRO DE LOS AVANCES DEL SISTEMA DE ADQUISICIONES QUE PODEMOS MENCIONAR, ESTÁ EL QUE LA LICITACIÓN PÚBLICA HA YA SIDO ELEVADA A RANGO CONSTITUCIONAL, YA QUE PERMITE LA LIBRE Y ABIERTA PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES EN LAS ADQUISICIONES DEL SECTOR PÚBLICO, GARANTIZANDO LA - TRANSPARENCIA EN EL PROCEDIMIENTO, LO CUAL CONSTITUYE - UNA FORMA DE APOYO A LA QUE TIENEN OPORTUNIDAD QUIENES ESTÉN DISPUESTOS A CUBRIR LOS REQUISITOS PARA SER PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

EL QUE SE CONTENGA EN UN SÓLO ORDENAMIENTO JURÍDICO LOS PRINCIPALES LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE ADQUISICIÓN, TANTO DE BIENES NACIONALES COMO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, PERMITE FACILITAR SU CUMPLIMIENTO Y CONTROL POR PARTE - DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ASÍ COMO SU MANEJO POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE SU - INSTRUMENTACIÓN, E INCLUSIVE, POR PARTE DE LOS PROVEEDORES INTERESADOS. ESTO PODEMOS CONSIDERARLO UN AVANCE - YA QUE ANTERIORMENTE, LA LEY DE INSPECCIÓN DE ADQUISICIONES DE 1972, REGULABA BÁSICAMENTE LAS ADQUISICIONES QUE SE REALIZABAN EN EL ÁMBITO NACIONAL Y LAS DE BIENES EXTRANJEROS ESTABAN REGULADAS POR LA LEY DE COMERCIO EXTERIOR Y SU REGLAMENTACIÓN.

OTROS ASPECTOS IMPORTANTES DE ESTE SISTEMA, COMO SON -

LA EXISTENCIA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN ENTRE PROVEEDORES Y COMPRADORES, LAS POLÍTICAS DE CONSOLIDACIÓN DE ADQUISICIONES PARA OBTENER MEJORES CONDICIONES, Y LA PREFERENCIA HACIA LOS PROVEEDORES NACIONALES, ETC., HAN ESTADO PRESENTES DESDE TIEMPO ATRÁS, POR LO QUE NO OBSERVANTE CONSIDERARLOS UN AVANCE NO PODEMOS ATRIBUIR SU EXISTENCIA AL ACTUAL SISTEMA DE ADQUISICIONES.

EN LO QUE SE REFIERE A DEFICIENCIAS, EL SISTEMA DE ADQUISICIONES ADOLECE DE MUCHAS, A NUESTRO PARECER, Y MÁS AÚN EN LA ACTUALIDAD CUANDO PRECISAMENTE SE ENCUENTRA EN UN PROCESO DE TRANSICIÓN QUE PARECE DIRIGIRSE A BORRAR LOS AVANCES LOGRADOS.

EMPEZAREMOS POR MENCIONAR LA CONFUSIÓN QUE SE CREA EN LAS ÁREAS COMPRADORAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, DERIVADA DEL HECHO DE NO HABERSE PUBLICADO HASTA LA FECHA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EN VIRTUD DE QUE EN ESTA ÚLTIMA SE ESTABLECE QUE SE APEGARÁN A LAS NORMAS EXISTENTES EN LO QUE NO SE CONTRAPONA A ELLA, EN TANTO NO SE PUBLIQUE SU REGLAMENTO, LO CUAL CREA UN SISTEMA DE ADQUISICIONES "POR MIENTRAS" Y DEJA AL LIBRE CRITERIO ASPECTOS MUY IMPORTANTES DEL MISMO.

LAS MODIFICACIONES AL SISTEMA QUE SE DESPRENDEN DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PA-

RAESTATALES, A NUESTRA MANERA DE VER, VAN EN DETRIMENTO DE LOS AVANCES EN LA REGLAMENTACIÓN Y CONTROL DE LAS ADQUISICIONES, YA QUE PULVERIZA Y DISPERSA LOS CRITERIOS Y POLÍTICAS HOMOGÉNEAS QUE SE PRETENDÍAN LOGRAR CENTRALIZANDO LAS FUNCIONES NORMATIVAS; LAS DE REGULACIÓN DE LAS COMPRAS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA; LA CREACIÓN DE COMITÉS DE COMPRA Y DE COMISIONES CONSULTIVAS MIXTAS DE ABASTECIMIENTOS; ASÍ COMO EL CONTROL DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS, ACTOS Y CONTRATOS QUE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS LLEVEN A CABO LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

ESTA SITUACIÓN, TIENDE A DISMINUIR LA NORMATIVIDAD SOBRE ADQUISICIONES EN ARAS DE AUMENTAR LA EFICIENCIA DEL SECTOR PARAESTATAL, QUE PARECERÍA SER INEFICIENTE POR LOS EXCESIVOS TRÁMITES Y CARGAS BUROCRÁTICAS. SIN EMBARGO, AL DESCENTRALIZARSE LAS FUNCIONES MENCIONADAS HARÁN EL SISTEMA DE ADQUISICIONES MÁS DIFÍCIL Y CONFUSO PARA LOS PROVEEDORES Y PARA LAS ENTIDADES CON MENOS POSIBILIDADES DE QUE SE ACTÚE CONFORME A LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA QUE PRETENDEN RESOLVER PROBLEMAS ESTRUCTURALES APOYANDO EL DESARROLLO INDUSTRIAL DEL PAÍS. ASIMISMO EL SEGUIMIENTO Y CONTROL EN ESE SENTIDO, SI SE DA, SE HARÁ DE MANERA DISPERSA Y SIN POSIBILIDADES DE CONOCER RESULTADOS GLOBALES TANGIBLES.

EN ESTE MISMO ORDEN DE IDEAS LA DESAPARICIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA REQUERIR AUTORIZACIÓN PREVIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, AUNADO A LA NO EXISTENCIA DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE COMERCIO EXTERIOR DEL SECTOR PÚBLICO, QUE SERÍA LA ENCARGADA DE SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE DIVISAS DEL SECTOR PÚBLICO, - VA EN DETRIMENTO DEL CONTROL QUE PRETENDE EL SISTEMA DE ADQUISICIONES, LO CUAL PUEDE INFLUIR DESFAVORABLEMENTE EN LA BALANZA COMERCIAL DEL PAÍS Y POR CONSIGUIENTE, PARA LA PLANTA PRODUCTIVA NACIONAL.

EN LO QUE SE REFIERE A ESTE ASPECTO, ES DECIR AL CONTROL QUE PRETENDE LA LEY DE ADQUISICIONES, LAS FACULTADES QUE SE DAN A LAS ENTIDADES PARA DICTAR SUS POLÍTICAS, LINEAMIENTOS Y NORMAS INTERNAS, TAMBIÉN DIFICULTA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN EN LO QUE RESPECTA A SU INTERVENCIÓN DIRECTA TANTO EN LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS, COMO EN LA RESOLUCIÓN DE INCONFORMIDADES QUE PRESENTEN LOS PROVEEDORES CUANDO SE VEN AFECTADOS EN SUS INTERESES, EN VIRTUD DE QUE PARA EJERCER LAS DOS FACULTADES SE NECESITA TENER UN AMPLIO MANEJO TANTO DE LA PROPIA LEY COMO DE LAS NORMAS QUE DE ELLA SE DERIVEN. CON ESTO, SERÁ PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE SU FUNCIÓN DE ASESORÍA Y DE RESOLUCIÓN EXPEDITA, EN TANTO QUE LA DI-

VERSIDAD DE CRITERIOS Y NORMAS SERÁ INTERMINABLE.

A NUESTRO PARECER, TOMANDO EN CUENTA LO EXPUESTO, LOS -
CRITERIOS QUE PERMITEN AL ESTADO OBTENER LAS MEJORES -
CONDICIONES EN CUANTO A ECONOMÍA, EFICIENCIA, EFICACIA,
IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DEL -
PODER DE COMPRA DEL ESTADO PARA APOYAR ÁREAS DEL DESA-
RROLLO QUEDAN A EXPENSAS DE LA BUENA VOLUNTAD DE LOS -
SERVIDORES PÚBLICOS QUE EJERCEN LOS RECURSOS PÚBLICOS.

EN LO QUE SE REFIERE A LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y -
CONTROL DE LAS ADQUISICIONES, ENCONTRAMOS TAMBIÉN ALGU-
NAS DEFICIENCIAS. EN PRIMER LUGAR MENCIONAREMOS QUE -
LAS DEPENDENCIAS COORDINADORAS DE SECTOR Y LAS ENTIDA-
DES NO COORDINADAS, CON DIFICULTAD ENVÍAN A LA SECRETA-
RÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO SUS PROGRAMAS DE AD-
QUISICIÓN, POR NO DECIR QUE EN OCASIONES NO LO ENVÍAN,
NO OBSTANTE ESTAR OBLIGADAS POR LA LEY DE ADQUISICIONES,
RAZÓN POR LA QUE SE IMPIDE QUE TAL DEPENDENCIA VERIFI-
QUE LA RELACIÓN QUE GUARDAN DICHS PROGRAMAS CON LOS OB-
JETIVOS Y PRIORIDADES DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE DESA-
RROLLO DEL PAÍS. ESTE MOTIVO TAMBIÉN ES CAUSA DE QUE -
1985 HAYA SIDO EL ÚLTIMO AÑO EN QUE SE PUBLICÓ EL PRO-
GRAMA DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FE-
DERAL.

CON ESTA ACTITUD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, MUESTRA DE DESORGANIZACIÓN, FALTA DE AUTORIDAD Y DE RESPONSABILIDAD, SE HA IMPEDIDO TAMBIÉN EL DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE ADQUISICIONES Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CONFORME TRANSCURRE EL AÑO RESPECTIVO, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

ESTA SITUACIÓN TIENE COMO EFECTO DOS GRAVES CONSECUENCIAS, POR LO MENOS: A), QUE NO EXISTAN ESTADÍSTICAS NI DATOS CONFIABLES DE CUÁNTO COMPRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL^{*/}; Y B), QUE LA PLANTA PRODUCTIVA NO TENGA CONOCIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO CON LA ANTICIPACIÓN SUFICIENTE PARA GARANTIZAR EL SU MINISTRATO Y PROGRAMAR SU AMPLIACIÓN Y DESARROLLO.

ESTA ÚLTIMA CONSECUENCIA, DIFICULTA ASIMISMO, LA FUNCIÓN DE LAS COMISIONES CONSULTIVAS MIXTAS DE ABASTECIMIENTO, QUE NO SOLAMENTE TIENEN EN SU CONTRA EL TIEMPO, EN LO QUE SE REFIERE A CUMPLIR CON SU FUNCIÓN DE BUSCAR EL DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS A FIN DE LOGRAR LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES, SINO QUE EN MUCHAS OCASIONES SE ENFRENTAN A LA INCOMPRENSIÓN DE SER

^{*/} SÓLO EXISTEN ESTADÍSTICAS A NIVEL DE LA CUENTA PÚBLICA, - DE DONDE ES DIFÍCIL O IMPOSIBLE DESPRENDER LAS QUE SE REFIEREN ÚNICAMENTE A ADQUISICIONES, POR MANEJARSE POR CLAVES PRESUPUESTALES AGREGADAS DEL GASTO.

VIDORES PÚBLICOS INCOMPETENTES QUE NO ACIERTAN A COM- -
PRENDER Y ACEPTAR QUE UN DESARROLLO TECNOLÓGICO REQUIE-
RE DE APOYO; PLAZOS, EN OCASIONES EXCESIVAMENTE LARGOS;
Y FINANCIAMIENTO ADECUADO. ESTA ACTITUD DE CIERTOS FUN-
CIONARIOS ESTÁ FRECUENTEMENTE DETERMINADA POR EL CAMBIO
SEXENAL DE ADMINISTRACIÓN QUE IMPIDE EL CUMPLIMIENTO DE
POLÍTICAS A LARGO PLAZO.

POR OTRA PARTE, AL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN CONSOLI-
DADA QUE SE ESTABLECE EN LA LEY DE ADQUISICIONES, CONSI-
DERAMOS QUE SE LE SACA POCO PROVECHO RESPECTO DE SUS -
TRES OBJETIVOS: EJERCER EL PODER DE COMPRA DEL SECTOR
PÚBLICO, APOYAR ÁREAS PRIORITARIAS DEL DESARROLLO Y OB-
TENER MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO Y OPORTUNI-
DAD.

EN NUESTRO PAÍS, EL TEMA DE LAS COMPRAS CONSOLIDADAS -
DEL SECTOR PÚBLICO HA SIDO TRATADO DESDE HACE MUCHOS -
AÑOS Y A LA VEZ INTENTADO DESARROLLARLO. PODEMOS FIJAR
SU INICIO EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE LUIS ECHE-
VERRÍA ALVAREZ, SIENDO SECRETARIO DE PATRIMONIO NACIO-
NAL HORACIO FLORES DE LA PEÑA, EN DONDE POR PRIMERA VEZ
SE REALIZÓ UNA COMPRA CONSOLIDADA DE LLANTAS, TRATANDO
DE UTILIZAR EL PODER DE COMPRA PARA OBTENER MEJORES PRE-
CIOS. POSTERIORMENTE, DURANTE EL SEXENIO LÓPEZ PORTI-
LLISTA, EN LA SECRETARÍA DE COMERCIO SE LOGRÓ DAR ALGÚN

AVANCE A LA UTILIZACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO; VÍA LAS -
COMPRAS CONSOLIDADAS SE LOGRARON HACER CONCURSOS PARA -
MEDICAMENTOS, RENTA DE FOTOCOPIADORAS, MOBILIARIO Y -
EQUIPO DE OFICINA. EN EL PRESENTE RÉGIMEN Y A RAÍZ DE
LOS CAMBIOS HABIDOS EN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS FUNCIONES
ENTRE SECRETARÍAS, SE REDUJO LA ACCIÓN Y SÓLO HA PERMA-
NECIDO EN LO QUE SE REFIERE A MEDICAMENTOS Y MATERIAL -
DE CURACIÓN.

POR LO ANTERIOR, PODEMOS AFIRMAR QUE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL CUENTA CON LAS BASES Y LO QUE PODRÍAMOS
DENOMINAR "LA TECNOLOGÍA" PARA EL DESARROLLO DE ESTE -
INSTRUMENTO, POR LO QUE CONSIDERAMOS HA FALTADO INTERÉS
Y VOLUNTAD POLÍTICA PARA AMPLIAR SU APLICACIÓN, LO QUE
HA SIGNIFICADO SEGUIR DEPENDIENDO DE UNOS POCOS PROVEE-
DORES QUE HACEN SU VOLUNTAD, SOBRE TODO CON LAS DEPENDEN-
CIAS Y ENTIDADES PEQUEÑAS QUE TIENEN PROBLEMAS PRESU-
PUESTALES, MIENTRAS SE PIERDE LA OPORTUNIDAD DE APOYAR
A OTROS PROVEEDORES QUE ADEMÁS, PODRÍAN OFRECER MEJORES
CONDICIONES DE COMPRA, AMPLIANDO EL ABANICO DE POSIBILI-
DADES.

ÓTRO ASPECTO IMPORTANTE QUE QUEREMOS TOCAR, ES EL QUE -
SE REFIERE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL, EN EL
SIGUIENTE SENTIDO. LA MAYORÍA DE ESTOS BIENES SON DE -
FABRICACIÓN ESPECIAL, LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES

CONTEMPLA ASPECTOS QUE SE RELACIONAN CON ELLOS, COMO SON LOS CONCURSOS DE DOS PASOS Y LA AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS QUE DEBEN TRANSCURRIR ENTRE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, EN TANTO QUE LA ELABORACIÓN DE LA OFERTA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES EN OCASIONES RESULTA MUY COMPLEJA Y LABORIOSA. ADICIONALMENTE, EXISTE UN OFICIO SIGNADO POR LOS SECRETARIOS DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Y CONTRALORÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN, EN DONDE AUTORIZAN EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS PARA LOS PROVEEDORES DE ESTE TIPO DE BIENES, A MANERA DE FINANCIAMIENTO QUE SE REVIERTA EN BENEFICIO DE LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD ADQUISITORA RESPECTO DE LOS PRECIOS FINALES DEL BIEN.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS QUE LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL DEBE TENER UN TRATAMIENTO ESPECIAL EN LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA, PORQUE LA ACTUAL RESULTA MUY RÍGIDA PARA ESTE TIPO DE BIENES, SOBRE TODO SI SE QUIERE ADECUAR A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA DEL ACTUAL RÉGIMEN. POR OTRA PARTE, LA SITUACIÓN INFLACIONARIA Y DE RECESIÓN DE LA ECONOMÍA DEL PAÍS, HACE PARECER RÍGIDA A DICHA NORMATIVIDAD, EN ALGUNOS ASPECTOS, NO SÓLO PARA LOS BIENES MENCIONADOS SINO HASTA PARA LA ADQUISICIÓN DE OTRO TIPO DE BIENES, SOBRE TODO EN LO QUE SE REFIERE AL REQUERIMIENTO DE PRE

CIOS FIJOS POR 90 DÍAS Y OTROS ASPECTOS, POR LO QUE SE REQUIERE MAYOR FLEXIBILIDAD.

TENEMOS TAMBIÉN ALGO QUE DECIR DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y ES QUE CONSIDERAMOS INCONGRUENTE QUE SU INTEGRACIÓN Y MANEJO ESTÉ A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, - EN VIRTUD DE QUE ES LA SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL LA QUE ESTÁ MÁS ÍNTIMAMENTE RELACIONADA CON LA PLANTA PRODUCTIVA DEL PAÍS, DEBIDO A SUS FACULTADES Y FUNCIONES. A NUESTRO PARECER ESTO, ENTRE OTROS MOTIVOS, HACE QUE EL MENCIONADO PADRÓN NO SEA MUY CONFIABLE POR PARTE DE LAS ENTIDADES, ALGUNAS DE LAS CUALES, NO - OBSTANTE PROHIBIRSE POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ESTABLECEN UN PADRÓN PROPIO EN EL CUAL OBLIGAN REGISTRARSE A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DESEEN CONVERTIRSE EN SUS PROVEEDORES, O EN SU DEFECTO, ESTABLECEN EN SUS BASES DE LICITACIÓN, REQUISITOS QUE RESTRINGEN LA PARTICIPACIÓN EN LAS MISMAS, DEL UNIVERSO GLOBAL DE PROVEEDORES.

EN CONCLUSIÓN QUEREMOS MANIFESTAR, QUE EL ACTUAL SISTEMA DE ADQUISICIONES SÍ REQUIERE DE MODIFICACIONES QUE LO ADECUEN A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PAÍS Y SOBRE TODO, A LA ESTRATEGIA Y POLÍTICAS DE DESARROLLO, PERO CONSIDERAMOS QUE LAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO NO VAN EN ESE SENTI

DO, POR EL CONTRARIO, SÓLO SE HAN ESTADO PONIENDO PARCHES QUE NO CONSOLIDAN UN SISTEMA DE ADQUISICIONES, SE DESAPROVECHA LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA A TRAVÉS DE LARGOS AÑOS Y SE RETROCEDE RESPECTO A LO LOGRADO.

3. PODER DE COMPRA Y POLITICA INDUSTRIAL

DESDE TIEMPO ATRÁS SE HA MANEJADO EN DOCUMENTOS OFICIALES LA IMPORTANCIA DE LA UTILIZACIÓN DEL PODER DE COMPRA DEL ESTADO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS DE DESARROLLO INDUSTRIAL. LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, DESDE EL PROGRAMA PARA LA DEFENSA DE LA PLANTA PRODUCTIVA Y EL EMPLEO, CONTEMPLA COMO ESTRATEGIA BÁSICA LA UTILIZACIÓN DEL PODER DE COMPRA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA SOSTENER LA DEMANDA Y ORIENTARLA HACIA EL MERCADO NACIONAL, FOMENTANDO ASÍ LA PRODUCCIÓN INTERNA.

TANTO EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988 (PND), COMO EL PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR 1984-1988 (PRONAFICE), REITERAN LA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA CAPACIDAD DE ADQUISICIÓN DEL ESTADO PARA LOGRAR EL CAMBIO ESTRUCTURAL EN EL SECTOR INDUSTRIAL. SEÑALAN ADEMÁS, COMO LINEAMIENTO ESPECÍFICO DE POLÍTICA PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, EL APOYO MEDIANTE SUS COMPRAS A LA CONSOLIDACIÓN, INTEGRACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN SELECTIVA DE LA INDUSTRIA.

DE AHÍ, PODEMOS AFIRMAR QUE EXISTE CONCIENCIA, POR LO MENOS EN EL ASPECTO TEÓRICO, DEL IMPORTANTE PAPEL QUE PUEDE JUGAR EL ESTADO CON SUS COMPRAS EN EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL PAÍS APOYANDO SUS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DEL ESTUDIO REALIZADO SE DESPRENDE QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS ESTOS CRITERIOS TIENEN UN CA

RÁCTER MERAMENTE ENUNCIATIVO, LO QUE PARA DEMOSTRARLO TOCAREMOS A CONTINUACIÓN LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES QUE EN ESE SENTIDO SE CONTIENEN EN EL PRONAFICE, BASE DE LA POLÍTICA INDUSTRIAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, ANALIZANDO SU APLICACIÓN Y RESULTADOS, PARA ASÍ DESPRENDER LAS PROPUESTAS QUE -- PLANTEAREMOS EN EL SIGUIENTE CAPÍTULO DE NUESTRO TRABAJO.

DENTRO DE LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR, EN TÉRMINOS GENERALES PODEMOS RESUMIR QUE EL CITADO PROGRAMA ESTABLECE LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL DEL ESTADO QUE, APROVECHANDO SU PODER DE COMPRA, MEJORE LAS CONDICIONES DEL INTERCAMBIO COMERCIAL DE MÉXICO CON EL EXTERIOR. A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL SE OBTENDRÍAN PRECIOS MÁS BAJOS EN LAS IMPORTACIONES Y SE PROMOVERÍA LA EXPORTACIÓN DE BIENES NO PETROLEROS -- DE EMPRESAS PÚBLICAS, PRIVADAS Y SOCIALES, DANDO COMO RESULTADO EL AHORRO, LA GENERACIÓN DE DIVISAS Y EL CUMPLIMIENTO AL PRESUPUESTO DE DIVISAS CORRESPONDIENTE.

LOS MECANISMOS PARA LOGRARLO ERAN, POR UNA PARTE, LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE COMERCIO EXTERIOR -- DEL SECTOR PÚBLICO, QUE PROPORCIONARÍA LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA UTILIZAR EL PODER DE COMPRA DEL SECTOR PÚBLICO EN LAS NEGOCIACIONES INTERNACIONALES; Y POR OTRA, LA FIJACIÓN -- DE REGLAS GENERALES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES EN EL EXTERIOR, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LA CONSOLIDACIÓN DE COMPRAS Y

LA UNIFICACIÓN DE EQUIPOS QUE SE COMPRAN INTERNACIONALMENTE.

LO REFERENTE A LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL YA FUE AMPLIAMENTE TOCADO EN NUESTRO PUNTO ANTERIOR, DONDE SE PONE DE MANIFIESTO SU INEXISTENCIA, POR LO QUE COMENTAREMOS EL CUMPLIMIENTO QUE LA SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SCFI) HA DADO A LA TAREA ASIGNADA EN ESTE PROGRAMA.

LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES PUBLICADAS EL 7 DE ENERO DE 1988, ESTABLECEN PARA LA SCFI LA ATRIBUCIÓN DE AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL YA QUE LAS ENTIDADES SE ESTARÁN A LO QUE DETERMINEN SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE ACUERDO CON LA LEY QUE LAS RIGE. SEGÚN EL ACUERDO QUE FIJA EL PROCEDIMIENTO PARA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES OBTENGAN LA AUTORIZACIÓN PREVIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL 20 DE ENERO DE 1986, SÓLO DEBERÁ RECABARSE LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN PARA LOS CASOS DE BIENES DE CAPITAL Y METALMECÁNICOS CUYA ADQUISICIÓN SE CARGUE A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DE GASTOS DE INVERSIÓN O VAYAN A FORMAR PARTE DEL ACTIVO FIJO DE LAS DEPENDENCIAS Y QUE DEBAN SUJETARSE A LICITACIÓN PÚBLICA, Y LAS QUE NO ESTÉN SUJETAS A ESTE PROCEDIMIENTO, PERO CUYO VALOR SEA SUPERIOR AL EQUIVALENTE DE 50,000 DÓLARES DE LOS E.U.A.. FUERA DE ESTOS LINEAMIENTOS, LA SCFI NO HA FIJADO REGLA GENERAL ALGUNA.

POR LO QUE SE REFIERE A LA CONSOLIDACIÓN DE COMPRAS QUE DICHA SECRETARÍA DEBERÍA PROMOVER PARA LOS BIENES EXTRANJEROS, NO EXISTE ANTECEDENTE FUERA DE LO COMENTADO ANTERIORMENTE EN EL SENTIDO DE QUE LOS CONCURSOS CONSOLIDADOS EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN SE HAN REDUCIDO A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN.

LA PROMOCIÓN DE LA UNIFICACIÓN DE EQUIPOS QUE SE COMPRAN INTERNACIONALMENTE, NO OBSTANTE QUE NO SE CONOCE NINGÚN ESFUERZO EN ESTE SENTIDO, ENFRENTA OTRA PROBLEMÁTICA. POR UN LADO, LA RECOMENDACIÓN DE ESTANDARIZAR EQUIPO QUE EXISTÍA PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA ANTERIOR LEY SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ALMACENES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DE 1980, NO APARECE EN LA NUEVA LEY DE ADQUISICIONES A QUE NOS HEMOS REFERIDO */; Y POR OTRO LADO, GRAN PARTE DE LOS EQUIPOS QUE SE COMPRAN INTERNACIONALMENTE SON FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS PROPORCIONADOS POR EL BANCO MUNDIAL.

PARA TAL EFECTO, EN LOS DOCUMENTOS LEGALES DE LOS CRÉDITOS, SE ACUERDAN PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PARA AQUELLOS CASOS EN QUE EL VALOR DE LA ADQUISICIÓN EXCEDA A UNA SUMA PREVIAMENTE ESTABLECIDA, Y SI EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO ES EL

*/ ESTE HECHO ES PERMANENTEMENTE UTILIZADO COMO ARGUMENTO POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA NO VERSE OBLIGADAS A ESTANDARIZAR, SÓLO MANIFIESTAN ESTA NECESIDAD CUANDO PRETENDEN COMPRAR SIN LLEVAR A CABO LICITACIÓN PÚBLICA.

ACORDADO CON EL BANCO MUNDIAL, ÉSTE SE LIMITA A NO PARTICIPAR EN EL FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN Y A LA CANCELACIÓN DE LOS SALDOS DEL PRÉSTAMO RESPECTIVO, AFECTANDO LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y EL CUMPLIMIENTO DE METAS ORIGINALMENTE PLANTEADAS, ASÍ COMO LAS NEGOCIACIONES DE NUEVOS CRÉDITOS. ESTE CONDICIONAMIENTO DE LOS CRÉDITOS INTERNACIONALES DIFICULTA O IMPIDE LA HOMOLOGACIÓN O UNIFICACIÓN DE EQUIPOS, EN VIRTUD DE QUE DEBEN SER ADQUIRIDOS A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DANDO LAS MISMAS OPORTUNIDADES A TODOS LOS PROVEEDORES -- QUE DESEEN PARTICIPAR EN ELLA.

DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE EL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL DEL ESTADO, QUE APROVECHARÍA SU CAPACIDAD DE COMPRA PARA OBTENER MEJORES RESULTADOS EN EL INTERCAMBIO COMERCIAL DE MÉXICO CON EL EXTERIOR Y PROMOVER LA EXPORTACIÓN DE BIENES NO PETROLEROS DE EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, NO EXISTE COMO TAL, AUNQUE ES MUY POSIBLE QUE PUEDAN EXISTIR NEGOCIACIONES INTERNACIONALES O ESFUERZOS A NIVEL INDIVIDUAL -- POR EMPRESA, QUE NO TIENEN EL MISMO IMPACTO NI DEJA VER RESULTADOS, AL DARSE DE MANERA DESORGANIZADA.

MÁS AHORA, PARECE IMPOSIBLE LA CONFORMACIÓN DE DICHO SISTEMA, EN TANTO QUE LA IMPORTACIÓN DE BIENES POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARAESTATALES, HA QUEDADO SIN CONTROL ESTATAL.

LA UTILIZACIÓN DEL PODER DE COMPRA DEL ESTADO ESTÁ PLANTEADO CON MAYOR ÉNFASIS EN LAS POLÍTICAS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA,

SOBRE TODO EN LA POLÍTICA DEL SECTOR INDUSTRIA PARAESTATAL - LA CUAL SEÑALA QUE SE DEBERÁ UTILIZAR LA CAPACIDAD DE COMPRA DEL SECTOR PÚBLICO PARA REORIENTAR Y ESTIMULAR LA PRODUCCIÓN INTERNA, ASÍ COMO PARA ABRIR NUEVOS MERCADOS A LAS EXPORTACIONES, SIENDO ACORDE CON LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA QUE CONFIERE A LA INDUSTRIA PARAESTATAL MAYOR IMPORTANCIA COMO INSTRUMENTO DE FOMENTO QUE COMO MECANISMO DE REGULACIÓN.

LA PARTICIPACIÓN DE LA INDUSTRIA PARAESTATAL EN LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS A LAS EXPORTACIONES ESTARÍA ENMARCADA DENTRO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL, QUE COORDINARÍA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y LA DEMANDA, QUE EN ESE MOMENTO SE CONSIDERABAN DISPERSAS. DESAFORTUNADAMENTE Y COMO YA LO HEMOS EXPUESTO, TAL SISTEMA NO HA SIDO CREADO Y TANTO LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS COMO LA DEMANDA, CONTINUAN DISPERSAS.

LA REORIENTACIÓN DE LA DEMANDA, ES EL MECANISMO OPERATIVO DE LA POLÍTICA EN CITA QUE MÁ S DIRECTAMENTE SE RELACIONA CON NUESTRO TEMA DE ESTUDIO. PARA LOGRARLO SE HABLA DE IMPLANTAR UN SISTEMA EFICIENTE DE COMPRAS GUBERNAMENTALES QUE REORIENTE LA DEMANDA DEL SECTOR PÚBLICO HACIA EL MERCADO INTERNO Y SE OBTENGA EL EFECTO DESEADO A TRAVÉS DE TIPIFICAR Y ESTANDARIZAR LOS MATERIALES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES; DE PROGRAMAR Y PUBLICAR CON OPORTUNIDAD LOS REQUERIMIENTOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO, TANTO DE INSUMOS ESTANDARIZADOS COMO

DE BIENES DE CAPITAL Y DE EQUIPOS EN GENERAL, EN EL MAYOR NIVEL POSIBLE DE DESAGREGACIÓN TECNOLÓGICA; Y, DE CONSOLIDAR LA DEMANDA POR TIPO DE PRODUCTO.

SERÍA REPETITIVO TRATAR INDIVIDUALMENTE ESTOS LINEAMIENTOS YA QUE AL COMENTAR EL ACTUAL SISTEMA DE ADQUISICIONES Y ANALIZAR SUS DEFICIENCIAS, VIMOS QUE EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DIFÍCILMENTE REORIENTA LA DEMANDA HACIA EL MERCADO INTERNO, MÁ S BIEN AL CONTRARIO, A NUESTRA MANERA DE VER LO QUE SE TENÍA AVANZADO EN TORNO A LAS MEDIDAS CONCRETAS PLANTEADAS, CON LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES AL MENCIONADO SISTEMA, TIENDE A DESAPARECER */.

DE CUALQUIER FORMA ES DE NUESTRO INTERÉS TOCAR ALGUNOS ASPECTOS QUE AHÍ MISMO SE ESTABLECEN COMO ES LA PREFERENCIA QUE DEBE DARSE A LAS COMPRAS A EMPRESAS FABRICANTES QUE OPTIMIZAN NIVELES DE INTEGRACIÓN NACIONAL, SIN DESCUIDAR FACTORES DE PRECIO, CALIDAD Y NORMAS DE ADQUISICIÓN Y LA PROMOCIÓN A LAS ADQUISICIONES A AGENTES ECONÓMICOS LOCALIZADOS EN LA REGIÓN DONDE SE ENCUENTREN UBICADAS LAS PLANTAS PRODUCTIVAS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR ADQUISITOR. ESTOS ASPECTOS, SIENDO

*/ EN EL PUNTO DE DEFICIENCIAS DEL SISTEMA DE ADQUISICIONES FUE EXPUESTO EL HECHO DE QUE NO SE ESTANDARIZAN LOS MATERIALES Y EQUIPOS A ADQUIRIR; NO SE PUBLICAN DESDE 1985 -- LOS PROGRAMAS DE ADQUISICIONES, MENOS AÚN CON EL MAYOR NIVEL DE DESAGREGACIÓN TECNOLÓGICA; Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMANDA SE REDUCE A UN MÍNIMO DE PRODUCTOS.

MUY IMPORTANTES, PASAN A TENER TAMBIÉN UN CARÁCTER MERAMENTE ENUNCIATIVO, YA QUE EN EL SEGUNDO CASO NO FUE SIQUIERA EMITIDA UNA MEDIDA QUE CUMPLA CON DICHS OBJETIVOS Y LA LEY DE - ADQUISICIONES NI SIQUIERA LO CONTEMPLA COMO RECOMENDACIÓN.

RELATIVO AL PRIMER CASO, LA INTEGRACIÓN NACIONAL GENERALMENTE PASA A SER SECUNDARIA RESPECTO DE TODOS LOS DEMÁS FACTORES. LAS OCASIONES EN QUE UN FABRICANTE NACIONAL ERA FAVORECIDO EN UNA LICITACIÓN PÚBLICA SE DEBÍA A QUE SUS PRECIOS RESULTABAN MÁS BAJOS DESPUÉS DE CONSIDERAR EL BENEFICIO QUE OFRECÍAN LOS CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL (CEPROFIS), PROTECCIÓN QUE AHORA TAMBIÉN HA DESARECIDO */.

POR OTRA PARTE, SERÍAN MUY CONTADAS LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, ADEMÁS DE ESPORÁDICO EL HECHO, QUE TRATAN DE APOYAR A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA A TRAVÉS DE PROMOVER EN LOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN REQUISITOS DE SUBCONTRATACIÓN O DE OFRECER ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA, PUES PRESENTA MENOS DIFICULTADES ADQUIRIR PROYECTOS LLAVE EN MANO Y SOBRE TODO MÁS SEGURO Y CONFIABLE PARA LA ENTREGA DE BUENAS CUENTAS.

ASIMISMO, EL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO AUTOMÁTICO QUE GARANTI

*/ PRUEBA DE LA POCA PREFERENCIA QUE EXISTE PARA LOS FABRICANTES NACIONALES ES EL HECHO DE QUE CERCA DEL 20% DE LAS INCONFORMIDADES QUE PRESENTAN PROVEEDORES ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ESTÁN RELACIONADAS CON LA COMPRA DE PRODUCTOS EXTRANJEROS HABIENDO FABRICACIÓN NACIONAL DE LOS MISMOS.

CE EL PRONTO PAGO, PRÁCTICAMENTE DE CONTADO QUE INCLUYE LA SIMPLIFICACIÓN EN LA TRAMITACIÓN DE FACTURAS QUE AYUDEN A MANTENER NIVELES OPERATIVOS DE LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS -- PROVEEDORAS, TAMPOCO SE HA PUESTO EN MARCHA, ES MÁ S QUE CONOCIDO QUE DICHOS PAGOS Y TRÁMITES SIGUEN SIENDO MUY TAR DADOS.

EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES CONSULTIVAS MIXTAS - DE ABASTECIMIENTO Y SU CREACIÓN DONDE SE AMERITE Y AÚN NO EXISTAN, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA DE LAS FIRMAS DE INGENIERÍA EN LAS MISMAS, SE ESTABLE CE COMO MECANISMO EFICAZ PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN EN TRE COMPRADOR Y PRODUCTOR, Y PARA APOYAR A LAS EMPRESAS PE QUEÑAS EN EL DISEÑO Y FABRICACIÓN DE PROTOTIPOS.

LO ANTERIOR VA AUNADO A LAS LÍNEAS DE ACCIÓN QUE PLANTEA - LA POLÍTICA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DEL PRO-- GRAMA EN COMENTARIO, DONDE EL FINANCIAMIENTO DIRECTO Y LA CANALIZACIÓN DEL PODER DE COMPRA DEL SECTOR PÚBLICO A LAS EMPRESAS QUE REALICEN LAS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN Y DE-- SARROLLO TECNOLÓGICO SE CONSIDERA COMO UN INSTRUMENTO DE - VINCULACIÓN DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO CON LA PLANTA PRO-- DUCTIVA */.

*/ DENTRO DE LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE LOS CONCURSOS DE ADQUISICIÓN, DE UNA -- MUESTRA REVISADA DE 200 DE DIFERENTES DEPENDENCIAS Y EN TIDADES, EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS REFERENTES A BIENES DE -

AL RESPECTO, PODEMOS DECIR QUE SIGUEN EXISTIENDO EL MISMO REDUCIDO NÚMERO DE COMISIONES CONSULTIVAS MIXTAS DE ABASTECIMIENTOS Y ADEMÁS SU FUNCIONAMIENTO HA PERDIDO EFICACIA. CON LA DESAPARICIÓN DE LOS BENEFICIOS QUE OFRECÍAN LOS CEPROFIS COMO ESTÍMULOS A LA FABRICACIÓN NACIONAL, AUNADO A LA APERTURA COMERCIAL HACIA EL EXTERIOR DE NUESTRO PAÍS, LOS INDUSTRIALES ESTÁN PERDIENDO INTERÉS PARA PRODUCIR NACIONALMENTE YA QUE CONSIDERAN MÁS RENTABLE IMPORTAR PARA COMERCIALIZAR, SIN TENER QUE ESFORZARSE O CORRER RIESGOS PARA INTEGRAR EN EL PAÍS, CONSIDERANDO ADEMÁS LA PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES POR LOS BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA Y LAS AMPLIAS FACILIDADES PARA OBTENERLOS **/.

A NUESTRO PARECER, LA REDUCCIÓN DEL PROTECCIONISMO ESTATAL - SE EXIGE, PERO DEBEN BUSCARSE LAS FORMAS Y MOMENTOS PARA HACERLO SIN PONER EN RIESGO LA INDUSTRIA NACIONAL, DE LO CONTRARIO PUEDEN REVERTIRSE SUS EFECTOS.

CAPITAL, EN NINGÚN CASO SE ESTABLECE COMO PREFERENCIAL - PARA OBTENER EL FALLO A SU FAVOR, EL QUE LOS FABRICANTES REALICEN ESTE TIPO DE FUNCIONES O ESFUERZOS, LO CUAL DEMUESTRA EL POCO INTERÉS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES POR APOYAR LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

**/ ES INDUDABLE QUE EXISTEN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN NACIONAL QUE SE LOGRAN IMPULSAR A TRAVÉS DE LAS COMISIONES CONSULTIVAS, ASÍ COMO DE ORGANISMOS COMO EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS O EL MEXICANO DEL PETRÓLEO, QUE HAN REALIZADO PROYECTOS EN VERDAD INTERESANTES. SIN EMBARGO EL ESFUERZO REALIZADO ES INSUFICIENTE PARA LAS NECESIDADES DEL PAÍS.

EN TÉRMINOS GENERALES PODEMOS AFIRMAR QUE LA POLÍTICA DEL SECTOR INDUSTRIAL PARAESTATAL QUE PRETENDÍA REORIENTAR LA DEMANDA HACIA EL MERCADO INTERNO CADA VEZ ESTÁ MÁS LEJOS DE LOGRARSE, YA QUE EN PRIMER LUGAR ESTA DEMANDA ESTÁ AHORA MÁS DISPERSA SIN LA INTERVENCIÓN DE ALGUNA DEPENDENCIA GLOBALIZADORA, PUES CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN EL SECTOR ESTABLECE SUS POLÍTICAS, NORMAS Y CRITERIOS INTERNOS DE ADQUISICIÓN,

PARA UTILIZAR EL PODER DE COMPRA DEL ESTADO, CONSIDERAMOS NECESARIO FORTALECER REALMENTE AL SISTEMA DE ADQUISICIONES, INTEGRANDO EN SU LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD MECANISMOS CLAROS Y ACORDES CON LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO YA QUE ACTUALMENTE, Y CADA VEZ MÁS, SE DEJA AL AZAR Y A LA BUENA VOLUNTAD, LA ORIENTACIÓN QUE DEBEN TENER LAS COMPRAS ESTATALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PAÍS.

C A P I T U L O I V

CONSIDERACIONES EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO
COMO ELEMENTOS PARA UN NUEVO SISTEMA DE ADQUISICIONES.

CONSIDERACIONES EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO
COMO ELEMENTOS PARA UN NUEVO SISTEMA DE ADQUISICIONES

LA TESIS CENTRAL DE CONSIDERAR LAS COMPRAS COMO OPERACIONES - SUSCEPTIBLES DE AFECTAR Y MODIFICAR LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DEL SECTOR INDUSTRIAL Y DEL CONJUNTO DE LA ECONOMÍA, ENFATIZANDO SUS ATRIBUTOS MACROECONÓMICOS, PARTE DEL HECHO DE QUE - LAS COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, SURTEN EFECTOS SOBRE LA BALANZA COMERCIAL, LA OCUPACIÓN, INGRESOS, TECNOLOGÍA, ETC., Y EN OTRO NIVEL SOBRE EL SECTOR - PRODUCTIVO Y LAS EMPRESAS QUE LO COMPONEN, EN ESPECIAL EN LOS ASPECTOS DE EFICIENCIA PRODUCTIVA, GRADOS DE INTEGRACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN POR FAMILIAS DE PRODUCTOS, ENTRE OTROS. */

COMO EN LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO, EL ESTADO EN MÉXICO ES EL CLIENTE MÁS IMPORTANTE DE BIENES Y SERVICIOS **/. ASIMISMO, REALIZA INVERSIONES CONSIDERABLES AL PARTICIPAR EN ÁREAS PRIORITARIAS DEL DESARROLLO, QUE INCORPORAN TECNOLOGÍAS

*/ CONFORME FUE TRATADO EN NUESTRO CAPÍTULO I, EL ESTADO COMO COMPRADOR FOMENTA ÁREAS ESPECÍFICAS DE LA ESFERA DE LA PRODUCCIÓN INCIDIENDO DIRECTAMENTE EN UN CONJUNTO DE ASPECTOS Y VARIABLES ECONÓMICAS.

**/ LO CUAL SE COMPRUEBA CON LOS DATOS PRESENTADOS EN EL CAPÍTULO II, DONDE VEMOS QUE EN EL PERÍODO EN ESTUDIO, LAS ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL REPRESENTARON UN PROMEDIO DEL 8% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL PAÍS.

COMPLEJAS. ESTOS HECHOS PONEN AL ESTADO EN UNA SITUACIÓN PRIVILEGIADA PARA DAR IMPULSO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR PRODUCTIVO, AMPLIANDO LOS MERCADOS DE LOS PRODUCTORES NACIONALES. ELEVANDO SUS EXIGENCIAS INCIDIRÁ EN EL AUMENTO DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, EN EL FOMENTO A LA SERIEDAD DE LOS PRODUCTORES EN SUS COMPROMISOS ADQUIRIDOS E INCLUSO A REDUCIR LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN. ASÍ LA POLÍTICA DE COMPRAS DEBE ESTAR ORIENTADA, POR UNA PARTE A EMPLEAR LA CAPACIDAD TÉCNICA Y PRODUCTIVA YA EXISTENTE EN EL PAÍS, Y POR OTRA, A PROMOVER EL DESARROLLO DE SU RED DE PROVEEDORES.

PARA QUE EL PODER DE COMPRA DEL ESTADO SEA UN INSTRUMENTO DE DESARROLLO INDUSTRIAL, SE DEBE BUSCAR UN SISTEMA DE ADQUISICIONES QUE FOMENTE A LA INDUSTRIA NACIONAL, POR UNA PARTE ORIENTANDO LA DEMANDA DEL SECTOR PÚBLICO HACIA EL MERCADO INTERNO Y, POR OTRA, PROMOVRIENDO LA ACTIVIDAD DE LAS EMPRESAS NACIONALES DIRIGIDA A LOGRAR EL DESARROLLO TECNOLÓGICO CON CRITERIOS TAMBIÉN NACIONALES. EN OTRAS PALABRAS, DEBE PROPICIAR LA MÁXIMA PARTICIPACIÓN DE LA INDUSTRIA LOCAL Y LA INGENIERÍA NACIONAL EN LA SATISFACCIÓN DE LA DEMANDA DEL SECTOR PÚBLICO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONANTES QUE SURJAN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO QUE SE ADOPTE, INDUCIENDO A SUPERAR LAS DISTINTAS LIMITANTES RELACIONADAS CON EL AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN INSTALADA, EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS Y LA ÓPTIMA UTILIZACIÓN DE LOS FACTORES PRODUCTIVOS.

PARA LOGRARLO, CONSIDERAMOS PRIMORDIAL LA EXISTENCIA DE UNA -
LEGISLACIÓN EXPLÍCITA Y CONCRETA, YA QUE LA ACTUALMENTE EXIS-
TENTE, EN LA MEDIDA QUE ES DE CARÁCTER DISCRECIONAL, PRESENTA
ALTERNATIVAS PARA UTILIZAR LAS CLÁUSULAS DE EXCEPCIÓN DESVIR-
TUANDO SUS OBJETIVOS. "LA UTILIZACIÓN RECURRENTE A SITUACIO-
NES DE EXCEPCIÓN POR LAS CUALES SE APRUEBAN IMPORTACIONES DE
PRODUCTOS QUE PODRÍAN HABER SIDO PRODUCIDOS LOCALMENTE, RESTAN
FUERZA AL OBJETIVO DE LA LEGISLACIÓN Y CONFIANZA AL EVENTUAL
INVERSOR", (13)

UNA POLÍTICA DE ADQUISICIONES QUE PRETENDA PARTICIPAR EN EL -
DESARROLLO INDUSTRIAL, Y POR CONSIGUIENTE TECNOLÓGICO, DE NUESTRO PAÍS, DEBE PLANTEARSE NO COMO RECOMENDACIONES GENERALES -
PARA QUE CADA DEPENDENCIA O ENTIDAD, LAS APLIQUE SI LO CREE -
CONVENIENTE, POSIBLE O DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, SINO QUE
DEBE ESTABLECER MECANISMOS ESPECÍFICOS Y OBLIGATORIOS QUE DEN
RESULTADOS EFECTIVOS Y TANGIBLES EN ESE SENTIDO, NO HAY QUE -
OLVIDAR QUE LOS USUARIOS DE LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO,
TANTO DEL SECTOR PRIVADO COMO DEL PÚBLICO, QUE HAN TENIDO CO-
MO HABITUALES ABASTECEDORES A REPRESENTANTES DE EMPRESAS EX-
TRANJERAS, TIENDEN A COMPRAR BIENES IMPORTADOS, PRINCIPALMEN-
TE POR RAZONES RELACIONADAS CON INTERESES MICROECONÓMICOS, EN
TRE OTRAS.

(13) MÉXICO: UNA ESTRATEGIA PARA DESARROLLAR LA INDUSTRIA DE BIENES DE CAPITAL. PROYECTO CONJUNTO DE BIENES DE CAPITAL. NAFINSA-ONUDI. MÉXICO, D.F. 1977.

LA LEGISLACIÓN QUE SE REQUIERE, DEBE PROMOVER NO SOLAMENTE LA COMPRA DE EQUIPOS DESARROLLADOS Y FABRICADOS EN EL PAÍS, SINO TAMBIÉN LA ACTIVIDAD DE LAS EMPRESAS NACIONALES DE CONSULTORÍA E INGENIERÍA LIGADAS A LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS BÁSICOS Y ESPECIFICACIONES DE BIENES DE CAPITAL, QUE PROPICIE LA CONTRATACIÓN DE ESTOS SERVICIOS CON EMPRESAS PROFESIONALES LOCALES Y QUE SE PUEDA DECIDIR EL ORIGEN DE LOS BIENES COMPONENTES DE UN DETERMINADO PROYECTO.

LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS DEBEN REVISARSE CONSTANTEMENTE Y ADECUARSE A LAS NUEVAS SITUACIONES, PERO SIEMPRE TRATANDO DE LOGRAR MECANISMOS MÁS AMBICIOSOS ACORDES CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE DESARROLLO NACIONAL.

OTRA PREMISA PARA LA UTILIZACIÓN DEL PODER DE COMPRA DEL ESTADO EN EL SENTIDO PLANTEADO, ES LA DEFINICIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS, LA PROYECCIÓN A MEDIANO Y LARGO PLAZO DE LA DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, TRATANDO DE LOGRAR EL MÍNIMO MARGEN DE VARIACIÓN POSTERIOR. ESTO PERMITIRÁ A LOS FABRICANTES PROGRAMAR LA PRODUCCIÓN LOGRANDO EFECTOS DIRECTOS SOBRE SU INVERSIÓN Y SOBRE LA RELACIÓN COSTOS-PRECIOS, ALENTANDO LA READECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA POR LAS ESPECTATIVAS DE BENEFICIOS Y LA DISMINUCIÓN DE RIESGOS, AUMENTANDO LAS POSIBILIDADES DE EXPORTACIÓN.

COMO VIMOS EN EL DESARROLLO DE NUESTRO TRABAJO, LA POLÍTICA -

DE ADQUISICIONES SE ENCUENTRA DISPERSA, TANTO EN SU PLANTEAMIENTO TEÓRICO COMO EN LO QUE RESPECTA AL ENTE RESPONSABLE - DE APLICARLA, POR LO QUE SUS RESULTADOS DEJAN MUCHO QUE DESEAR. LA FORMACIÓN DE UN ÓRGANO GLOBALIZADOR, EFICIENTE, DINÁMICO Y MUY ESPECIALIZADO QUE SEA EL EJECUTOR DE LA POLÍTICA DE COMPRAS DEL ESTADO, CONJUNTANDO ESFUERZOS INDIVIDUALES, Y QUE SIRVA DE APOYO EFECTIVO EN SUS COMPRAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PUEDE SER LA OPCIÓN MÁS VIABLE. ESTE ÓRGANO PODRÍA ESTAR CONFORMADO CON REPRESENTANTES DE CADA DEPENDENCIA O ENTIDAD COMPRADORA, PERSONAL CAPACITADO EN LA MATERIA, QUE EXCLUSIVAMENTE SE COMISIONE PARA ESTA FUNCIÓN.

DICHO ÓRGANO SE ENGARGARÍA DE GLOBALIZAR LOS PROGRAMAS DE ADQUISICIONES ESPECÍFICOS, A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, ANALIZAR LA DEMANDA Y CLASIFICARLA DE ACUERDO A SUS CARACTERÍSTICAS, TIPIFICAR Y ESTANDARIZAR MATERIALES Y EQUIPOS Y, EN SU CASO, CONSOLIDAR LA DEMANDA POR TIPO DE PRODUCTO. ASIMISMO, POR EL LADO DE LA OFERTA, SE ENCARGARÍA DE ANALIZAR LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE LAS EMPRESAS NACIONALES ASÍ COMO SU CAPACIDAD POTENCIAL, DETECTANDO LAS ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA POLÍTICA DE COMPRAS ESTATALES. AL COMPARAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LA DEMANDA ESTATAL CON LAS DE LA OFERTA LOCAL, ABRIRÍA UN ABANICO DE POSIBILIDADES DE ACCIÓN QUE PODRÍA PERMITIR EL CUBRIR LA DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS QUE SE IMPORTAN, EL QUE LA INDUSTRIA SUMINISTRE BIENES QUE HASTA AHORA NO PRODUCE Y EL PROMOVER LA INSTALACIÓN DE NUEVAS INDUSTRIAS, AFIANZANDO EL -

CRECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INDUSTRIAL DEL PAÍS.

DENTRO DE TALES ACCIONES ESTÁN LAS QUE SE ORIENTAN A SUSTITUIR IMPORTACIONES, APROVECHAR LA CAPACIDAD INSTALADA Y DESARROLLAR PROVEEDORES, QUE ESTÁN ÍNTIMAMENTE RELACIONADOS ENTRE SÍ.

ACCIONES COMO ESTABLECER PLANES DE COMPRA A LARGO Y MEDIANO PLAZO CONJUNTAMENTE CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS; NORMAS QUE CONTEMPLAN LAS CONDICIONES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN NACIONALES, DEJANDO DE ADOPTAR LAS EXTRANJERAS; ASÍ COMO PROPORCIONAR APOYO Y SERVICIOS TÉCNICOS QUE MEJOREN CALIDAD, DISMINUYAN COSTOS DE PRODUCCIÓN Y CAPACITEN PERSONAL; AUNADO A LA EXIGENCIA PROGRESIVA EN LAS COMPRAS EN ASPECTOS DE DISEÑO, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD, IMPULSAN AL PROGRESO EN LA INDUSTRIA.

ESTAS ACCIONES LOGRARÍAN UN IMPACTO QUE SE DERRAMARÍA HACIA SECTORES DE LA PRODUCCIÓN QUE, AUN CUANDO NO VENDEN DIRECTAMENTE AL ESTADO, ACTÚAN COMO SUBPROVEEDORES DE LOS PROVEEDORES DIRECTOS.

TALES MEDIDAS Y ACCIONES TENDRÍAN QUE SER COMPLEMENTADAS CON OTRAS A NIVEL DE POLÍTICA ESTATAL GENERAL COMO SON LAS DE CARÁCTER JURÍDICO, LAS DE PLANEACIÓN (DESARROLLO NACIONAL Y REGIONAL), DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, FINANCIAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN.

LA CREACIÓN DEL ÓRGANO MENCIONADO, TENDRÍA QUE IMPONERSE CON ENERGÍA PUES ENCONTRARÍA FUERTES OPOSICIONES, YA QUE COMO LO DICE SAÚL TREJO REYES, "... LOS ESFUERZOS POR UTILIZAR LA CAPACIDAD DE COMPRA DEL SECTOR PÚBLICO PARA ALCANZAR DIVERSOS - OBJETIVOS QUE SE CONSIDERAN DESEABLES HAN FRACASADO POR DIVER - SAS RAZONES. UNA DE LAS PRINCIPALES ES, QUIZÁ, LA RESISTEN - CIA DE LAS DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A PERDER EL CONTROL DE SUS ADQUISICIONES." (14)

A CONTINUACIÓN PROPONDREMOS ALGUNOS MECANISMOS CONCRETOS DE - ADQUISICIÓN QUE PODRÍAN SER UTILIZADOS EN EL SISTEMA DE ADQUI - SICIONES CORPORATIVO DEL CUAL HABLAMOS ARRIBA, PARA LO CUAL - DIVIDIREMOS LAS ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FE - DERAL EN DOS TIPOS, TOMANDO PARA ELLO LA CLASIFICACIÓN QUE - UTILIZA EL AUTOR ALBERTO ARAOZ:

1. COMPRAS CORRIENTES.- SE REFIERE A LAS COMPRAS REPETITIVAS - COMO INSUMOS CORRIENTES (MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS FARMA - CÉUTICOS, ROPA, ALIMENTOS, MATERIAL DE OFICINA, IMPLEMEN - TOS AGRÍCOLAS, ETC.), ASÍ COMO BIENES DE INVERSIÓN DE PE - QUEÑA MAGNITUD Y ESPECIFICACIONES POCO VARIABLES (MUEBLES, EQUIPO DE OFICINA, HERRAMIENTAS, MOTORES, MEDIDORES ELÉC - TRICOS, CABLES, AUTOMOTORES, REFACCIONES DE USO FRECUENTE, ETC.), Y

(14) TREJO REYES, SAÚL. CONCENTRACIÓN INDUSTRIAL Y POLÍTICA ECONÓMICA EN MÉXICO, COMERCIO EXTERIOR VOL. 33 No. 9 SEPT. 1983, PAG. 825.

2. COMPRAS DE INVERSIÓN.- CONSISTENTES EN LAS DE GRAN MAGNITUD COMO PROYECTOS INDUSTRIALES Y DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS DE FABRICACIÓN ESPECIAL (LOCOMOTORAS, VAGONES FERROVIARIOS, MAQUINARIA, AVIONES, BARCOS, MATERIAL BÉLICO PESADO, VÁLVULAS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS, MOTORES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, ETC.)

EL CRITERIO UTILIZADO EN ESTA DIVISIÓN POR TIPO DE BIEN, OBEDECE A QUE EL SISTEMA DE ADQUISICIONES DEBE CONTEMPLAR MECANISMOS ACORDES CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES, LOS CUALES REPRESENTAN DIFERENTES ORÍGENES. ASÍ, EN LAS COMPRAS DE BIENES DE INVERSIÓN, GENERALMENTE SE RECURRE A PROVEEDORES EXTRANJEROS, MIENTRAS QUE LAS COMPRAS CORRIENTES, NO IMPLICAN ALTO GRADO DE COMPLEJIDAD Y LA GRAN MAYORÍA PROVIENEN DE LA INDUSTRIA NACIONAL.

1.- COMPRAS CORRIENTES

LOS BIENES QUE SE ADQUIEREN A TRAVÉS DE ESTE TIPO DE COMPRAS, AL PROVENIR GENERALMENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL, REQUIEREN DE UNA POLÍTICA DE ADQUISICIONES ORIENTADA TOTALMENTE HACIA - EL MERCADO INTERNO, QUE BUSQUE EL APROVECHAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA, EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, LA REDUCCIÓN DE COSTOS DE PRODUCCIÓN QUE REDUNDE EN LA - OBTENCIÓN DE MEJORES PRECIOS Y LOGRE UNA PROGRESIVA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES EN LOS BIENES DE NATURALEZA MÁS COMPLEJA, IMPULSANDO A LA INDUSTRIA NACIONAL A ADECUARSE A LAS CONDICIONES Y NECESIDADES LOCALES.

ALGUNOS MECANISMOS DE ADQUISICIÓN QUE PUEDEN GARANTIZAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS SON LA LICITACIÓN PÚBLICA, - LOS CONCURSOS CONSOLIDADOS Y LOS CONVENIOS O ACUERDOS DE ABASTECIMIENTO, QUE SERÁN TRATADOS A CONTINUACIÓN DE MANERA INDEPENDIENTE. ALGUNOS DE ESTOS MECANISMOS ESTÁN INTEGRADOS EN - EL ACTUAL SISTEMA DE ADQUISICIONES, SIN EMBARGO PUEDEN SER MEJOR APROVECHADOS SI SE LLEVAN A CABO A NIVEL DE TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y SI SE INSTRUMENTAN DE MANERA SIMULTÁNEA, PUEDEN RESPONDER A DIVERSAS NECESIDADES Y CONDICIONES CONCRETAS QUE SE PRESENTAN.

1.1 LICITACIÓN PÚBLICA.

LA LICITACIÓN PÚBLICA, AHORA ELEVADA A RANGO CONSTITU-

CIONAL, NO HA DEJADO DE TENER VIGENCIA. CON SU APLICACIÓN SE HAN OBTENIDO ALGUNOS BUENOS RESULTADOS, NO OBSERVANTE NO SER UN PROCEDIMIENTO VIABLE PARA TODO TIPO DE ADQUISICIÓN, EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS ES EFICAZ. SIN EMBARGO, EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVARLA A CABO DEBE SUFRIR ALGUNAS AFINACIONES, COMO LAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN.

EN PRINCIPIO SE DEBE NORMAR NUEVAMENTE SOBRE LAS DIFERENTES FORMAS DE LA LICITACIÓN, MÍNIMAMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA DE CARÁCTER NACIONAL. ASIMISMO, DEBE HACERSE UN ESFUERZO POR CLARIFICAR QUÉ PROVEEDORES DEBEN SER CONSIDERADOS COMO NACIONALES PARA PARTICIPAR EN ESTE TIPO DE LICITACIÓN.

PARA LAS COMPRAS CORRIENTES, LA LICITACIÓN DEBE SER OBLIGATORIAMENTE NACIONAL, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, YA QUE EN LOS CASOS QUE NO EXISTE FABRICACIÓN NACIONAL DE ESE TIPO DE BIENES, SI EXISTE LA CAPACIDAD PARA PRODUCIRLOS, AQUÍ SE DEBE OFRECER LA OPORTUNIDAD DE QUE SE PRESENTEN PROYECTOS DE FABRICACIÓN O DE INTEGRACIÓN, Y AL COMPARARLOS ELEGIR EL QUE CONTENGA MAYOR PORCENTAJE DE INSUMOS NACIONALES, AL MISMO TIEMPO QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES DEL COMPRADOR, SIENDO EXIGENTES EN LO QUE A CALIDAD SE REFIERE.

PARA SALVAR LOS PROBLEMAS QUE GENERALMENTE SE PRESENTAN

EN ESTOS EVENTOS, ES UNA PROPUESTA POSITIVA LA EXISTENCIA DEL COMITÉ DE COMPRAS GENERAL */ , QUE SE ENCARGARÍA DE RESOLVER LAS NECESIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE ASPECTO FORMAL TAN IMPORTANTES PARA QUE SE LLEVE A BUEN TÉRMINO EL OBJETIVO DE LA LICITACIÓN.

EN ESTE CASO SE ENCUENTRAN LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ESPECIFICACIONES DEL BIEN A ADQUIRIR. OPTIMIZAR SU ELABORACIÓN PARA QUE QUEDEN CLARAMENTE ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, EVITANDO OMISIONES O CONFUSIONES, ASÍ COMO VERIFICAR SI LA NECESIDAD FUE PERFECTAMENTE DETECTADA Y SE SATISFACE PLENAMENTE CON EL BIEN REQUERIDO, - ES UN OBJETIVO PRIMORDIAL A CUMPLIR POR ESTE COMITÉ.

A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, QUE DEBEN HACERSE DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES A TRAVÉS DE LAS BASES, GENERALMENTE NO SE LES DA MAYOR IMPORTANCIA, SIN EMBARGO ES UN PUNTO MEDULAR PARA DARLE CLARIDAD AL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y PARA MOSTRAR QUE SE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE LO QUE SE ESTÁ REQUIRIENDO. DEBE TENERSE PRESENTE QUE ÚNICAMENTE ESTOS CRITERIOS SERÁN UTILIZADOS PARA ELEGIR AL GANADOR DEL CONCURSO, Y NO OTROS, - POR LO CUAL DEBEN SER ELEGIDOS CON ABSOLUTO CUIDADO.

*/ EN ADELANTE ASÍ DENOMINAREMOS AL ÓRGANO GLOBALIZADOR Y EJECUTOR DE LA POLÍTICA DE COMPRAS PROPUESTO, PARA EFECTOS ÚNICAMENTE DE IDENTIFICACIÓN.

EN GENERAL, EL MENCIONADO COMITÉ DEBE PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LAS BASES DÁNDOLES COHERENCIA, RESPONSABILIZARSE DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD, DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y DE LA DETERMINACIÓN DEL PROVEEDOR GANADOR, DESPERSONIFICANDO AL ADQUISITOR Y PROFESIONALIZANDO AL PROCEDIMIENTO.

EN LOS CASOS DE BIENES MÁS COMPLICADOS Y DONDE SE CAREZCA DE LOS MEDIOS TÉCNICOS PARA DETERMINAR EL BIEN QUE SE REQUIERE, EL COMITÉ DEBE RETOMAR CON MAYOR FRECUENCIA EL EJERCICIO DEL CONCURSO DE DOS PASOS, QUE POR UN LADO RESUELVE TAL CARENCIA Y POR OTRO, SIENDO LO MÁS IMPORTANTE, OTORGA LA OPORTUNIDAD Y FOMENTA EL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS A NIVEL LOCAL.

1.2 CONCURSOS CONSOLIDADOS. */

NO EXISTE MECANISMO DE ADQUISICIÓN DONDE MEJOR SE MUESTRE LA NECESIDAD DE UN ÓRGANO GLOBALIZADOR, QUE EL DE

*/ COMO PRINCIPAL RESPALDO PARA EL DESARROLLO DE ESTE PUNTO FUE UTILIZADO EL DOCUMENTO "LOS CONCURSOS CONSOLIDADOS DE ADQUISICIÓN, UNA FORMA DE RACIONALIZAR Y OPTIMIZAR LAS COMPRAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL". ELABORADO EN 1983 POR RAMÓN CÁRDENAS VILLARREAL Y SU EQUIPO DE TRABAJO, CON LA EXPERIENCIA DIRECTA ADQUIRIDA DESDE EL SENO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS SOBRE ADQUISICIONES Y ALMACENES, DE LA ANTERIOR SECRETARÍA DE COMERCIO.

LOS CONCURSOS CONSOLIDADOS. A TRAVÉS DE CONSOLIDAR LA DEMANDA DE TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL COMITÉ DE COMPRAS GENERAL ESTARÁ EN POSIBILIDADES DE TIPIFICAR Y ESTANDARIZAR PRODUCTOS CONOCIENDO LAS NECESIDADES DE CADA DEPENDENCIA O ENTIDAD. ASIMISMO, COMO POR OTRO LADO CONOCERÁ LA SITUACIÓN DE LA OFERTA Y SU PROCEDENCIA, SERÁ UNA SITUACIÓN ÓPTIMA PARA CUMPLIR CON LA POLÍTICA DE ADQUISICIONES QUE EN COMPRAS CORRIENTES BUSCARÁ APROVECHAR LA CAPACIDAD INSTALADA, MEJORAR CALIDAD, REDUCIR COSTOS, ETC.

LA FORMA MÁS VIABLE DE REALIZAR LAS COMPRAS CONSOLIDADAS ES A TRAVÉS DE CONCURSOS CONSOLIDADOS QUE CUBRAN LAS NECESIDADES DE TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y QUE ASIMISMO DEN LA OPORTUNIDAD A TODA LA PLANTA PRODUCTIVA DE COMPETIR POR UN MERCADO TAN IMPORTANTE.

AL REALIZAR LAS ADQUISICIONES A TRAVÉS DE CONCURSOS CONSOLIDADOS SE OBTIENEN BENEFICIOS PARA AMBAS PARTES. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL OBTIENE MEJORES PRECIOS CON LOS SUBSECUENTES AHORROS, QUE SOBRE TODO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE PEQUEÑAS MAGNITUDES LOGRAN, DEBIDO AL VOLUMEN DE PRODUCTO QUE SE ADQUIERE; Y LOS PROVEEDORES SE VEN BENEFICIADOS CON LA POSIBILIDAD DE PROGRAMAR SU PRODUCCIÓN ORIENTÁNDOLA HACIA EL SECTOR PRIVADO Y A LA EXPORTACIÓN.

OTRO BENEFICIO QUE SE OBTIENE ES LA GARANTÍA DE ABASTO QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LOGRAN PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROGRAMAS - DE TRABAJO. ESTA GARANTÍA SE LOGRA AL ASIGNAR A VARIOS PROVEEDORES EL TOTAL DE UN RUBRO DE ADQUISICIÓN PARA - NO DEPENDER DE UNO SOLO QUE PUDIERA TENER CONTRATIEMPOS. ASIMISMO, A TRAVÉS DE ESTE CRITERIO DE ASIGNACIÓN, SE FOMENTA A LA VEZ A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS FABRICANTES QUE NO ALCANZAN A CUBRIR EL TOTAL DEL REQUERIMIENTO POR SI SOLOS DEBIDO A SU REDUCIDA CAPACIDAD - DE PRODUCCIÓN.

ESTA FORMA DE ADQUISICIÓN, TAMBIÉN PRESENTA LAS SIGUIENTES VENTAJAS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO Y DE REPERCUSIÓN ECONÓMICA.

EN PRIMER LUGAR, LA PROGRAMACIÓN DE LAS ADQUISICIONES SE CONVIERTE EN UNA POLÍTICA PERMANENTE, OPTIMIZANDO - LOS PROCEDIMIENTOS PARA LOGRARLO, INCLUSIVE A LARGO - PLAZO; ASIMISMO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SE VEN - OBLIGADAS A AJUSTARSE A LO PROGRAMADO, RACIONALIZANDO Y EFICIENTANDO LAS ADQUISICIONES DEL SECTOR.

LA AGILIZACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LAS ADQUISICIONES QUE SE OBTENDRÁ POR SIMPLE EXPERIENCIA, Y POR LA INCORPORACIÓN DE MEDIOS COMPUTARIZADOS, SIGNIFICARÁ

UN AHORRO DE ESFUERZOS Y DE RECURSOS PARA EL CONJUNTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DEBIDO TAMBIÉN - A QUE EN LUGAR DE LA REALIZACIÓN DE VARIOS CONCURSOS, UNO POR DEPENDENCIA O ENTIDAD, SE REALIZARÁ UNO SOLO, - OBTENIENDO VENTAJAS PARA EL SECTOR PÚBLICO PERO TAMBIÉN PARA SUS PROVEEDORES.

LOS CONCURSOS DE COMPRA CONSOLIDADA PERMITEN CONOCER - EN FORMA OBJETIVA LA OFERTA DE DIVERSOS ARTÍCULOS, LOS ARTÍCULOS DE CONSUMO RECURRENTE Y/O GENERALIZADO QUE - SE ADQUIEREN A TRAVÉS DE DISTRIBUIDORES Y LOS QUE NO - PUEDEN SER CUBIERTOS POR LA PRODUCCIÓN NACIONAL EN SU TOTALIDAD SIENDO NECESARIO RECURRIR A LA IMPORTACIÓN, - EN CASO EXTREMO. POR LOS VOLÚMENES QUE SE ADQUIEREN, - ESTOS CONCURSOS PUEDEN SER UN FUERTE INCENTIVO PARA FA BRICANTES QUE VENDEN A TRAVÉS DE DISTRIBUIDORES, LO - QUE LLEVA A ELIMINAR INTERMEDIARISMOS, BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES DIRECTOS Y OBTENIENDO PRECIOS MÁ S BA - JOS.

POR EL CONJUNTO DE VENTAJAS Y BENEFICIOS QUE TRAE APA REJADO EL CONCURSO CONSOLIDADO, DEBE BUSCARSE ABARCAR LA MAYOR CANTIDAD DE PRODUCTOS PARA ADQUIRIR A TRAVÉS DE ESTE MECANISMO, ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD POR PARTE DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, Y HACERLO POR LICITACIÓN PÚBLICA INDIVIDUAL SÓ LO EN LOS CASOS QUE SEA MA

TERIALMENTE IMPOSIBLE CONSOLIDAR LA COMPRA POR SITUACIONES MUY ESPECÍFICAS, POR EJEMPLO EL HECHO DE SER BIENES DE USO EXCLUSIVO POR PARTE DE UNA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y NO RECURRENTE, O QUE YA FUERA SOMETIDO CON ANTERIORIDAD A CONCURSO CONSOLIDADO SIN CUBRIRSE LA DEMANDA, ETC.

EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO ESTE MECANISMO DE ADQUISICIÓN, YA ESTÁ MUY AVANZADO EN SU ELABORACIÓN - PUESTO QUE HAY IMPORTANTES ANTECEDENTES, SÓLO HA FALTA DO VOLUNTAD POLÍTICA PARA ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE SU EJECUCIÓN Y AFINAR LOS PEQUEÑOS INCONVENIENTES - QUE SURJEN EN EL PROCEDIMIENTO, LO CUAL ESTARÍA A CARGO DEL PROPIO COMITÉ DE COMPRAS. DE PRINCIPIO PARECERÍA SER UNA CARGA PESADA PARA EL MENCIONADO COMITÉ, - SIN EMBARGO DEBEMOS CONSIDERAR QUE LOS MOMENTOS MÁS - DIFÍCILES DEL PROCEDIMIENTO COMO SERÍA LA EVALUACIÓN - DE LAS OFERTAS, PUEDEN SER REALIZADOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO, DE LO CUAL TAMBIÉN SE TIENE EXPERIENCIA, PERMITIENDO OBTENER RESULTADOS RÁPIDOS, CONFIABLES Y TRANSPARENTES, SIN DEJAR DE UTILIZAR ENTRE LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN LOS QUE DIRECTAMENTE SE RELACIONAN CON LA POLÍTICA DE ADQUISICIONES.

DE LO EFICACES QUE RESULTAN LAS ADQUISICIONES A TRAVÉS DE CONCURSOS CONSOLIDADOS, COMO MUESTRA IMPORTANTE MENCIONAREMOS EL AÑO DE 1982 CUANDO FUERON CONVOCADOS 13

DE ELLOS, DE LOS CUALES SE CELEBRARON 10, OBTENIENDO -
LOS RESULTADOS CUANTITATIVOS QUE SE PRESENTAN EN CUA-
DRO ANEXO.

1.3 CONVENIOS O ACUERDOS DE ABASTECIMIENTO.

OTRO TIPO DE COMPRA CONSOLIDADA QUE PUEDE RESULTAR EFI-
CAZ, ES EL ESTABLECER CONVENIOS O ACUERDOS DE ABASTEC
MIENTO A NIVEL DE TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDE-
RAL, POR TIEMPO DETERMINADO Y CON POSIBILIDADES DE AM-
PLIARLO CONFORME APAREZCAN NUEVOS PROVEEDORES.

NO SERÍA RECOMENDABLE EL PACTAR DE MANERA GENERALIZADA
ESTE TIPO DE CONVENIOS, PUES RESTARÍA CAPACIDAD Y FUER-
ZA A LOS CONCURSOS CONSOLIDADOS. SIN EMBARGO, EL COMI-
TÉ DE COMPRAS GENERAL PUEDE OBTENER NEGOCIACIONES INTE-
RESANTES APROVECHANDO EL PODER DE COMPRA DEL ESTADO, -
SOBRE TODO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

AL CONOCER LAS LIMITACIONES DE LA OFERTA NACIONAL, A -
TRAVÉS DE LOS CONCURSOS CONSOLIDADOS O DE ESTUDIOS ES-
PECÍFICOS, EL COMITÉ DE COMPRAS ESTARÁ EN POSIBILIDA-
DES DE BUSCAR LAS SOLUCIONES MÁS IDÓNEAS Y APEGADAS A
LA POLÍTICA DE ADQUISICIONES, QUE EVITE EL CONTINUAR -
IMPORTANDO DETERMINADO TIPO DE BIEN. UNA OPCIÓN VIA-
BLE PARA ELLO ES EL CONVOCAR A LOS FABRICANTES QUE CUEN

No. CONCURSO	BIENES A CONCURSAR	No. DE DEP. Y ENT. DEMANDANTES.	PROVEEDORES PARTICIPANTES	ARTICULOS CONCURSADOS	BENEFICIOS OBTENIDOS*
SC/01/82	Material de Curación	4	11	10	10.36%
SC/02/82	Papel Bond copia y carbón	17	11	22	31.01%
SC/03/82	Máquinas calculadoras	13	7	5	39.93%
SC/04/82	Suministros Informáticos	16	13	25	5.05%
SC/05/82	Artículos de papel	15	6	54	22.26%
SC/07/82	Artículos para Oficina	15	14	16	6.52%
SC/07/82 Bis	Cintas, correctores p/m.e.	11	6	15	20.08%
SC/08/82	Medicamentos	4	92	154	7.79%
SC/11/82	Material de Curación	3	41	74	11.30%
SC/12/82	Bolsas y rollos de polietileno	8	13	22	20.71%

*/ Obtenidos respecto de precios máximos al sector público registrados ante la Secretaría - de Comercio.

TEN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA O QUE ESTÉN DISPUESTOS A CREARLA A FIN DE SOLVENTAR ESA CARENCIA INTERNA, A CAMBIO DE OBTENER UN CONVENIO DE ABASTECIMIENTO QUE LE GARANTICE POR UN DETERMINADO TIEMPO LA VENTA DE SU PRODUCTO Y A MEDIANO PLAZO SU INCERSIÓN EN EL MERCADO NACIONAL.

ESTA ACTUACIÓN ES UNA FORMA EFICAZ DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES POR PARTE DEL ESTADO; SIN EMBARGO DEBE CUIDAR DE NO CONVERTIRSE EN MERCADO CAUTIVO PARA TENER OPORTUNIDAD DE DESARROLLAR A OTROS EN LA MISMA FORMA. ASIMISMO NO DEBE SER CONDESCENDIENTE Y EXIGIR EL PROGRESIVO AUMENTO DE CALIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR CON OBJETO DE NO SOLAPAR DESVIACIONES TALES COMO INEFICIENCIA, NEGLIGENCIA E INCAPACIDAD.

POR OTRA PARTE, OTRA SITUACIÓN ESPECÍFICA IDÓNEA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ESTE TIPO DE ACUERDOS O CONVENIOS, TAMBIÉN PARTE DEL PLENO CONOCIMIENTO DE LA OFERTA NACIONAL. CUANDO SE TRATA DE ÚNICOS PROVEEDORES, O DE LA EXISTENCIA DE UN REDUCIDO NÚMERO DE ELLOS, NO ES CONVENIENTE EL SOMETER A LICITACIÓN PÚBLICA LA ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO EN TANTO QUE SE PRESTA A ACUERDOS ENTRE PROVEEDORES Y EN OCASIONES RESULTAN SUS PRECIOS MÁS ELEVADOS SIN RAZÓN APARENTE. ES MÁS VIABLE REALI-

ZAR UNA BUENA NEGOCIACIÓN QUE OFREZCA UN ACUERDO DE -
ABASTECIMIENTO Y QUE OBTENGA, ESPECÍFICAMENTE CONVENI-
DO, REDUCCIÓN DE COSTOS; INCREMENTO PROGRESIVO DE LA
CALIDAD; LA ADAPTACIÓN DE NUEVOS DISEÑOS, IMPULSANDO
EL DESARROLLO TECNOLÓGICO; Y, EN CASOS DE BIENES QUE
NO SON TOTALMENTE FABRICADOS EN EL PAÍS, LA SUSTITU- -
CIÓN PROGRESIVA DE IMPORTACIONES.

EN ESTE TIPO DE NEGOCIACIONES PUEDE LLEGARSE A NIVELES
TAN FAVORABLES QUE SE PUEDA CONTACTAR UN CONVENIO DON-
DE SE INTERVENGA HASTA EN LA ELECCIÓN DE LOS SUBPROVEE
DORES, LOGRANDO QUE LOS BENEFICIOS SE DISTRIBUYAN EN -
CASCADA.

2. COMPRAS DE INVERSIÓN

PARA REALIZAR ESTAS COMPRAS, GENERALMENTE SE RECURRE A PROVEEDORES EXTRANJEROS, EN VIRTUD DE QUE LA INDUSTRIA NACIONAL NO ESTÁ EN CONDICIONES DE PROPORCIONAR LA MAYOR PARTE DE LOS BIENES QUE SE DESTINAN A INVERSIÓN, MERCED A SU COMPLEJIDAD TECNOLÓGICA, AL ALTO COSTO Y LO RIESGOSO QUE RESULTA PARA LOS NACIONALES LA INCURSIÓN EN ESTAS ESFERAS DE LA PRODUCCIÓN.

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NORMALMENTE PREFIEREN LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES "LLAVE EN MANO" QUE LES PERMITE DESENTENDERSE DEL PROBLEMA Y DEJARLO TODO EN MANOS DEL PROVEEDOR ELEGIDO, REDUCIENDO AL MÍNIMO EL RIESGO QUE SE CORRE POR TRATARSE DE EMPRESAS INTERNACIONALMENTE PRESTIGIADAS, SIN COMPRENDER QUE TAL ACTITUD ES CONTRARIA A LA NECESIDAD DE DESARROLLAR UNA TECNOLOGÍA PROPIA.

"EN UNA OPERACIÓN LLAVE EN MANO, EL PAÍS COMPRADOR SUELE TERMINAR PAGANDO MÁS QUE SI TUVIERA LA OPORTUNIDAD DE ELEGIR LIBREMENTE LA TECNOLOGÍA Y ADQUIRIR LOS EQUIPOS EN EL MERCADO INTERNACIONAL. TAMBIÉN CORRE EL RIESGO DE IMPORTAR UNA TECNOLOGÍA TODAVÍA EXPERIMENTAL QUE NO SE HA ENSAYADO A PLENA ESCALA EN EL PAÍS DE ORIGEN. FINALMENTE, COMPRAR EN EL EXTERIOR LOS COMPONENTES DE UN PROYECTO NO GARANTIZA QUE ÉSTE NO TENGA FALLAS DE DISEÑO Y EJECUCIÓN. COMO LO MUESTRA LA EXPERIENCIA, EL RIESGO NO SE ELIMINA DEL TODO CON UN PROVEEDOR EXTRANJERO." (15)

(15) ARAOZ, ALBERTO. INSTITUCIONES FINANCIERAS Y DESARROLLO - TECNOLÓGICO. COMERCIO EXTERIOR, VOL. 34 No. 12 DICIEMBRE 1984, PAG. 1181.

LOS MECANISMOS DE LICITACIÓN PARA ADQUIRIR BIENES DE INVERSIÓN, RESULTAN SER INEFICACES A MENOS QUE SEAN DE USO MUY GENERALIZADO Y QUE EXISTA GRAN NÚMERO DE PROVEEDORES. SU INEFICACIA PRÁCTICA CONSISTE EN QUE TODA VEZ QUE SE TRATA DE BIENES DE ALTA TECNOLOGÍA, LA ELABORACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE LAS MISMAS OFERTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES, REQUIERE DE UN GRAN ESFUERZO Y RECURSOS, QUE NO SON PROPORCIONALES A LOS RESULTADOS QUE SE OBTIENEN DEBIDO A QUE EL MARGEN DE ERROR ES ALTO.

EN ESTE CASO, SE TRATARÍA DE UTILIZAR MECANISMOS DE COMPRAS QUE NO SÓLO TIENDAN A UTILIZAR LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA INDUSTRIA, SINO QUE DINAMICEN Y ACRECIENTEN CUALITATIVA Y CUANTITATIVAMENTE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR, Y QUE NO ATENTEN CONTRA LA EFICIENCIA DE LAS MISMAS.

POR ESO, DE UTILIZARSE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, ÉSTAS DEBEN INCORPORAR EN SUS BASES, CLÁUSULAS EN LAS QUE SE REQUIERA A LOS PROVEEDORES QUE INDIQUEN LA UTILIZACIÓN QUE HARÍAN DE LA INGENIERÍA Y LA INDUSTRIA NACIONALES.

SIN EMBARGO, DEBIDO A LA ESPECIALIZACIÓN Y CONCENTRACIÓN QUE

EN ALGUNOS CASOS ALCANZAN LAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LA -
PRODUCCIÓN DE ESTE TIPO DE BIENES, SU NÚMERO TIENDE A DISMI-
NUIR Y LA COMPETENCIA A DESAPARECER, PREDOMINANDO LOS ENTENDI-
MIENTOS OLIGOPÓLICOS. POR ESTA RAZÓN, EN LA MEDIDA QUE SE -
TRATA DE COMPRAS DE PRODUCTOS CADA VEZ MÁS COMPLEJOS, LOS RE-
CURSOS DE NEGOCIACIÓN DIRECTA SON MÁS VIABLES.

LA NEGOCIACIÓN QUE LLAMAREMOS "CONCERTADA" RESULTA MUY BENEFI-
CIOSA EN TANTO QUE PUEDE SENTAR LAS BASES PARA CONVENIOS DE -
ABASTECIMIENTO DESTINADOS A DESARROLLO TECNOLÓGICO. EN ESTE
TIPO DE COMPRAS, LA POLÍTICA DE ADQUISICIONES ENTRE OTRAS, DE-
BE TENDER A DESAGREGAR PAQUETES TECNOLÓGICOS CON EL OBJETIVO
FUNDAMENTAL DE LOGRAR LA MÁXIMA PARTICIPACIÓN DE LA INDUSTRIA
NACIONAL TANTO EN LO QUE SE REFIERE A INGENIERÍA COMO A LA -
PROVISIÓN DE INSUMOS Y COMPONENTES.

NO OBSTANTE QUE LA DESAGREGACIÓN DE PAQUETES TECNOLÓGICOS PUE-
DEN RESULTAR DE UNA NEGOCIACIÓN CONCERTADA, EN ESTE PUNTO LOS
TRATAREMOS POR SEPARADO EN VIRTUD DE QUE LA SEGUNDA ES UN ME-
CANISMO DEL QUE PUEDEN SURGIR OTRO TIPO DE ACIERTOS RESPECTO
DE LA POLÍTICA DE ADQUISICIONES, Y EL PRIMERO LO CONSIDERAMOS
DE SUMA IMPORTANCIA POR SUS IMPLICACIONES PARA EL DESARROLLO
TECNOLÓGICO.

POR CONSIDERAR QUE EL DESARROLLAR UNA TECNOLOGÍA LOCAL IMPLI-
CA DAR GRANDES PASOS HACIA LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA DEL PAÍS,

CREEMOS IMPORTANTE PROPONER COMO UNA ACCIÓN CONSCIENTE, INTENCIONADA Y DE REALIZACIÓN MÁŠ FRECUENTE, LA ADQUISICIÓN DIRECTA DE TECNOLOGÍA POR PARTE DEL ESTADO LA CUAL PUEDE SER UNA FORMA DE INTERVENCIÓN ESTATAL QUE APOYE DIRECTAMENTE EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, A TRAVÉS DE INCENTIVAR LA ADECUACIÓN A LAS CONDICIONES LOCALES DE EQUIPOS Y BIENES DE CAPITAL EN GENERAL QUE FRECUENTEMENTE REQUIERE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE TRABAJO.

A CONTINUACIÓN TRATAREMOS POR SEPARADO CADA UNA DE ESTAS MODALIDADES DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN, A FIN DE MOSTRAR SUS VENTAJAS Y POSIBILIDADES DE APOYAR UNA POLÍTICA DE DESARROLLO INDUSTRIAL. SERÁN COMENTADAS EN EL SIGUIENTE ORDEN:

NEGOCIACIÓN CONCERTADA, DESAGREGACIÓN DE PAQUETES TECNOLÓGICOS Y ADQUISICIÓN DIRECTA DE TECNOLOGÍA.

2.1 NEGOCIACIÓN CONCERTADA.

LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMANDA TAMBIÉN ES UNA PREMISA PARA APLICAR ESTE TIPO DE ADQUISICIÓN PORQUE SON VÁLIDAS LAS VENTAJAS QUE CON ELLA SE OBTIENEN. LA CONSOLIDACIÓN DE BIENES DE ACUERDO A SUS CARACTERÍSTICAS FACILITAN SU COMPRA POR NEGOCIACIÓN EN PAQUETE CON EMPRESAS ESPECIALIZADAS QUE DE ANTEMANO SE CONOZCA POR PARTE DEL COMITÉ DE COMPRAS GENERAL, ENTRE OTROS, SU CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN, GRADO DE CALIFICACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL Y COMPORTAMIENTOS.

TO EN ANTERIORES CONTRATACIONES.

UNA VEZ RACIONALIZADAS LAS NECESIDADES MEDIANTE CRITERIOS DE NORMALIZACIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESTANDARIZACIÓN, Y POR OTRA PARTE CONSOLIDADA LA DEMANDA, ESTE TIPO DE NEGOCIACIÓN RESOLVERÍA ALGUNOS PROBLEMAS QUE SE ARGUMENTAN PARA JUSTIFICAR LAS COMPRAS DE IMPORTACIÓN DE BIENES QUE SE FABRICAN EN EL PAÍS, COMO SON LA PRODUCCIÓN INSUFICIENTE, ESCASEZ TEMPORAL, LARGOS PLAZOS DE ENTREGA, COSTOS-PRECIOS ELEVADOS, ESPECIFICACIONES DIFERENTES, CALIDADES INADECUADAS O QUE DEFINITIVAMENTE NO EXISTE FABRICACIÓN EN EL PAÍS.

ALGUNOS DE TALES PROBLEMAS SE SOLVENTARÍAN POR EL SÓLO HECHO DE QUE LAS ADQUISICIONES SE PROGRAMEN CON EL TIEMPO NECESARIO Y SE ESTABLEZCAN ACUERDOS DE COMPRAS A MEDIANO PLAZO. OTROS, A TRAVÉS DE NEGOCIACIONES ADECUADAS QUE INCLUYAN PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES, ASÍ COMO ASISTENCIA TÉCNICA Y QUE SE ENCAMINEN A MODIFICAR DISEÑOS, IMPLANTAR SISTEMAS DE CONTROL DE CALIDAD Y/O ACORDAR LA UTILIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS APROPIADAS O INVERSIONES DE PEQUEÑA MAGNITUD. AL CONSOLIDAR, CON LA SOLA EXISTENCIA DE MAYORES VOLÚMENES DE DEMANDA, SE PROMUEVE LA FABRICACIÓN EFICIENTE DE PRODUCTOS QUE EN LA ACTUALIDAD SE IMPORTAN, DEBIDO AL PROPIO INTERÉS DE LOS PROVEEDORES.

PARA LOS CASOS DE BIENES QUE NO SE FABRICAN EN EL PAÍS, DEBERÁ ANALIZARSE LOS QUE RESULTE FACTIBLE DE IMPULSAR SU FABRICACIÓN LOCAL DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO, Y LOS QUE NO SEA ASÍ Y QUE DEBAN IRREMIEDIABLEMENTE, POR CORTO O MEDIANO PLAZO, SEGUIRSE IMPORTANDO.

PARA LOGRAR RESULTADOS POSITIVOS EN LAS NEGOCIACIONES - CONCERTADAS, TANTO EL COMITÉ DE COMPRAS DEL ESTADO COMO LAS EMPRESAS PROVEEDORAS DEBEN CONSIDERARSE COPARTICIPES EN EL LOGRO DE UN OBJETIVO COMÚN, QUE ES OPTIMIZAR LA INVERSIÓN, DISMINUIR COSTOS-PRECIOS, MEJORAR LA CALIDAD, ETC. AÚN QUE SUS PAPELES Y PERSPECTIVAS SEAN DIFERENTES.

"... LAS NEGOCIACIONES QUE SE EMPRENDAN EN FUNCIÓN DEL PROGRAMA UNIFICADO DE COMPRAS RESULTAN EL INSTRUMENTO - MÁS IDÓNEO PARA ACOMETER ACCIONES CONCERTADAS Y MADURAMENTE REFLEXIONADAS CON LOS FABRICANTES EN UN MARCO DE COLABORACIÓN Y DE INFLUENCIAS RECÍPROCAS ENTRE EL SECTOR PÚBLICO DEMANDANTE -QUE DEBERÍA DETENTAR LA INICIATIVA- Y LAS EMPRESAS PROVEEDORAS." (16)

(16) MÉXICO UNA ESTRATEGIA PARA DESARROLLAR LA INDUSTRIA DE BIENES DE CAPITAL, NACIONAL FINANCIERA, S.A. MÉXICO, D.F. 1977. PÁG. 151.

PREVIAMENTE A LA NEGOCIACIÓN PROPIAMENTE DICHA, EL COMITÉ DE COMPRAS DEBE CONOCER EL MERCADO, LAS POSIBLES EMPRESAS PROVEEDORAS Y ENTRAR EN CONTACTO CON ELLAS PROVOCANDO UNA COMPETENCIA INFORMAL, PARA CONOCER SU DISPOSICIÓN QUE EN DETERMINADO MOMENTO PUEDE IMPLICAR REALIZAR NUEVAS INVERSIONES. UNA VEZ ESCOGIDAS LAS EMPRESAS MÁS APTAS Y DISPUESTAS, SE ENTRARÍA DE LLENO A LA NEGOCIACIÓN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL BIEN A ADQUIRIR Y DE LAS MISMAS EMPRESAS, TRATANDO DE OFRECER VENTAJAS ATRACTIVAS PARA EL PROVEEDOR Y OBTENIENDO TAMBIÉN BUENOS RESULTADOS PARA EL ESTADO.

LOS CONVENIOS O CONTRATOS A LOGRAR CON ESTE MECANISMO, DEBEN SER RESULTADO DE PROFUNDOS ANÁLISIS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y COMERCIALES. ASÍ DEBEN CONTENERSE ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PROGRESIVO AUMENTO DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DEL PRODUCTO, CAPTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE MANO DE OBRA, CONTROL DE CALIDAD, GARANTÍA Y SERVICIO, AMORTIZACIÓN DE EQUIPOS Y CON ESPECIAL PARTICULARIDAD, LA DETERMINACIÓN Y CONTROL DE COSTOS-PRECIOS.

LO MÁS CONVENIENTE ES ESTABLECER ESTE TIPO DE CONTRATOS CON MÁS DE UN PROVEEDOR PREVIENDO GARANTIZAR EL ABASTO, INDUCIR A LA COMPETENCIA Y A QUE LAS EMPRESAS TIENDAN A LA ESPECIALIZACIÓN POR PRODUCTO O FAMILIAS DE PRODUCTOS.

SIN EMBARGO, PARA EL CASO DE BIENES DE CAPITAL DONDE LA

OFERTA TIENDE A SER MONOPÓLICA U OLIGOPÓLICA POR EL EFECTO DE CONCENTRACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN, ES RECOMENDABLE RECURRIR AL ANÁLISIS Y CONTROL DE COSTOS, PRÁCTICA UTILIZADA EN PAÍSES DESARROLLADOS, NO SÓLO PARA VERIFICAR QUE LOS PRECIOS CORRESPONDEN A LOS COSTOS, SINO PARA ENCONTRAR LAS CAUSAS DE LA INCONGRUENCIA Y BUSCAR SOLUCIONARLA,

CUANDO ÉSTA SE DEBE A DESECONOMÍAS DE LAS EMPRESAS, LA NEGOCIACIÓN DEBE REALIZARSE CON SUMO CUIDADO PARA LOGRAR SU OBJETIVO Y ALENTAR EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL, EL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y DE LA CALIDAD, REESTRUCTURACIONES, ETC.

EN LOS CONTRATOS DONDE SE CONTEMPLA EL APROVISIONAMIENTO POR VARIOS AÑOS DE DETERMINADO PRODUCTO O PRODUCTOS, DEBE CONSIDERARSE UNA POLÍTICA DE COSTOS-PRECIOS EN EL SENTIDO DE QUE TIENDAN A DISMINUIR PROGRESIVAMENTE, INDUCIENDO AL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS; TAMBIÉN DEBEN INTEGRARSE CLÁUSULAS QUE INSENTIVEN EL CUMPLIMIENTO Y PENALICEN SU FALTA, ASÍ COMO ESTABLECER ASPECTOS RELACIONADOS CON MÁRGENES DE BENEFICIO QUE PODRÍAN DEPENDER DE LA PRIORIDAD QUE SE ASIGNE EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO, AL PRODUCTO, AL SECTOR O RAMO DE PRODUCCIÓN.

ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR NEGOCIACIÓN CON-

CERTADA, DONDE SE INCLUYA UN CONTROL DE COSTOS-PRECIOS Y DETERMINACIÓN DE MÁRGENES DE BENEFICIOS DEBE ESTAR - RESPALDADO POR UNA REGLAMENTACIÓN LEGAL Y DEBE ESTABLE- CERSE DE MANERA QUE ESTIMULE A LAS EMPRESAS A REDUCIR - SUS COSTOS DE PRODUCCIÓN Y LAS ALIENTE A COMPETIR Y DE- SARROLLARSE A TRAVÉS DE CONSIDERAR EN LA FIJACIÓN DEL - MARGEN DE BENEFICIO LA CALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA PRES- TACIÓN, LOS RIESGOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ASUMIDOS; Y - LOS ESFUERZOS DE REDUCCIÓN DE COSTOS Y DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO QUE TIENDA A FAVORECER LA BUENA GESTIÓN EM PRESARIAL. NO SE TRATARÍA PUES, DE UN MÉTODO DONDE EL PROVEEDOR RECUPERA LOS GASTOS COMPROBADOS Y OBTIENE UN BENEFICIO PROPORCIONAL, SINO DE UN PROCEDIMIENTO ESTIMU LANTE DONDE AMBAS PARTES SALGAN BENEFICIADAS.

ESTE MÉTODO ES UTILIZADO EN PAÍSES COMO FRANCIA Y PODRÍA DAR RESULTADOS EN MÉXICO CONTANDO CON UN APARATO ADMINIS TRATIVO ADECUADO, QUE ESTARÍA DADO POR EL COMITÉ DE COM PRAS GENERAL INTEGRADO CON PERSONAL CALIFICADO.

2.2 DESAGREGACIÓN DE "PAQUETES TECNOLÓGICOS".

LA POLÍTICA DE ADQUISICIONES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN, DEBE TENDER A LA DESAGREGACIÓN DE PAQUETES TECNOLÓGICOS CON EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE OBTENER LA MÁXIMA PARTI- CIPACIÓN LOCAL EN INGENIERÍA Y PROVISIÓN DE COMPONENTES E INSUMOS QUE CONDUZCAN A LA ASIMILACIÓN Y ADECUACIÓN -

DE LA TECNOLOGÍA A LAS CONDICIONES Y NECESIDADES LOCALES.

DERIVADO DE UNA NEGOCIACIÓN CONCERTADA, EL COMITÉ DE COMPRAS GENERAL PUEDE ACORDAR CON LA EMPRESA SELECCIONADA - LA CONDICIÓN DE DESAGREGAR EL PAQUETE TECNOLÓGICO. MÁS SI LA NEGOCIACIÓN SE REALIZA CON UNA FIRMA NACIONAL DE INGENIERÍA, ÉSTA PUEDE JUGAR UN PAPEL DE PROMOTOR EN EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA LOCAL, AL ADOPTAR SOLUCIONES TÉCNICAS QUE CONTEMPLAN LAS POSIBILIDADES DE FABRICACIÓN NACIONAL.

"... CUANDO SE TRATE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUEDE SER DE ESPECIAL IMPORTANCIA LA COMPRA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS, PARTICULARMENTE DE CONSULTORÍA E INGENIERÍA, TANTO POR SU MAGNITUD CUANTO POR EL HECHO DE QUE EL ORIGEN DE ESOS SERVICIOS PUEDEN INFLUIR FUERTEMENTE SOBRE EL ORIGEN DE LOS BIENES DE CAPITAL QUE SERÁN EMPLEADOS MÁS ADELANTE EN LA ETAPA DE LA PRODUCCIÓN." (17)

ADICIONALMENTE A LAS DESVENTAJAS YA MENCIONADAS DE LA ADQUISICIÓN DE PROYECTOS "LLAVE EN MANO", ESTOS NO DAN LA POSIBILIDAD DE FABRICACIÓN O INTEGRACIÓN NACIONAL, ADECUACIÓN A CONDICIONES NACIONALES NI DESARROLLO TECNOLÓGICO, EN RESUMEN NO SE TIENE EL PLENO CONOCIMIENTO NI EL CONTROL DE LA TECNOLOGÍA UTILIZADA. CON EL PROCESO

(17) ARAOZ, ALBERTO. COMPRAS ESTATALES...IBID. PAG. 657.

DE DESAGREGACIÓN TECNOLÓGICA Y UNA SELECCIÓN CUIDADOSA - DE LOS DISTINTOS COMPONENTES, PUEDE ARMARSE EL PROYECTO (POR SI MISMOS O POR UNA FIRMA DE CONSULTORÍA LOCAL), - CONFORME A LOS VERDADEROS REQUERIMIENTOS NACIONALES, TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS LOCALES DE DIVERSA NATURALEZA, UTILIZANDO AL MÁXIMO LOS INSUMOS DE LA INDUSTRIA, LA INGENIERÍA Y LA CIENCIA NACIONALES, SELECCIONAN DO MEJOR LOS COMPONENTES IMPORTADOS.

PARA LLEGAR A TENER EL CONTROL TOTAL DE LA TECNOLOGÍA SE REQUIERE DE UN PROCESO DE ASIMILACIÓN QUE PROGRESIVAMENTE VAYA OBTENIENDO LOGROS PARCIALES HASTA COMPLETAR EL - TOTAL, AL MISMO TIEMPO QUE SE VAN CREANDO LAS CONDICIONES PARA ELLO. EL OBJETIVO ES LLEGAR A SUSTITUIR IMPOR TACIONES DE TECNOLOGÍA Y DE BIENES DE CAPITAL, LLEGANDO EVENTUALMENTE A LA POSIBILIDAD DE EXPORTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN.

LO MISMO PUEDE OCURRIR PARA LOS GRANDES EQUIPOS QUE INICIALMENTE SE IMPORTEN. EN UNA PRIMERA ETAPA EL BIEN PUE DE EMPEZARSE A FABRICAR EN EL PAÍS CON DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES EXTRANJERAS RECURRIENDO A LICENCIAS, ASISTENCIA TÉCNICA Y PARTE IMPORTANTE DE LOS INSUMOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR, PERO PROGRESIVAMENTE DESARROLLAR NACI ONALMENTE EL DISEÑO, LAS ESPECIFICACIONES, INTEGRAR MAYOR NÚMERO DE INSUMOS NACIONALES HASTA LOGRAR EL EMPLEO DE - PAUTAS DE DISEÑO, ESPECIFICACIONES, NORMAS NACIONALES Y

UNA PORCIÓN CASI IRREDUCTIBLE DE COMPONENTES IMPORTADOS.

LA ACCIÓN DE LAS COMPRAS ESTATALES NO DEBE DETENERSE AHÍ, DEBE TENDER A MEJORAR CALIDAD, REDUCIR COSTOS Y AUMENTAR EL NIVEL TECNOLÓGICO DE LA INDUSTRIA QUE PRODUCE EL BIEN.

ESTE PROCESO SE APOYA EN LA DESAGREGACIÓN DEL DISEÑO DEL BIEN, LA ACTIVIDAD DEL DISEÑO INDUSTRIAL, LA PRODUCCIÓN DE NORMAS TÉCNICAS QUE CONTEMPLAN LA REALIDAD NACIONAL, EL USO CRECIENTE DE COMPONENTES NACIONALES Y LA REDUCCIÓN DE VARIEDADES A FIN DE PERMITIR MAYORES VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN.

PARA LOGRARLO, EL ESTADO DEBE CONTAR CON LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA NEGOCIAR CON EL PROVEEDOR EXTRANJERO LOS DISTINTOS ASPECTOS DE LA APERTURA DEL PAQUETE Y VIGILAR QUE SU PROVEEDOR MAXIMICE LOS INSUMOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS DE LA INVERSIÓN.

LA PROGRAMACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO, INCLUYENDO INSUMOS, CONOCIMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO EL MINUCIOSO ESTUDIO DE LA OFERTA NACIONAL Y SUS POTENCIALIDADES, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE COMPRAS GENERAL, SON ACCIONES FUNDAMENTALES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.

2.3 ADQUISICIÓN DIRECTA DE TECNOLOGÍA.

PRINCIPALMENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN, LA DESAGREGACIÓN TECNOLÓGICA TENDRÁ MAYORES RESULTADOS SI EL ESTADO DIRECTAMENTE, SIN MEDIACIÓN DE UNA EMPRESA PRIVADA, ADQUIERE LA TECNOLOGÍA EN EL EXTERIOR A TRAVÉS DE UNA NEGOCIACIÓN EFECTIVA, YA QUE TENDRÁ LA OPORTUNIDAD DE ELEGIR LA QUE MÁ S CONVenga A LA NECESIDAD NACIONAL, CUIDANDO QUE NO SEAN TECNOLOGÍAS DE DESECHO O YA REBASADAS POR EL PROPIO DESARROLLO.

CON ESTO, NO SÓLO SE EVITA LA IMPORTACIÓN DE TECNOLOGÍAS OBSOLETAS, SINO LA DE TECNOLOGÍAS QUE PUEDEN OBTENERSE INTERNAMENTE. OTRA VENTAJA DE ESTA MODALIDAD ES QUE EL ESTADO ESTARÁ EN POSIBILIDADES DE ADQUIRIR UNA TECNOLOGÍA QUE SEA SUSCEPTIBLE DE ADECUARSE A LA DISPONIBILIDAD LOCAL DE RECURSOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA DEMANDA.

POR LAS LIMITACIONES DEL ESTADO SERÍA DIFÍCIL REALIZAR A NIVEL MASIVO ESTA OPCIÓN, POR LO QUE SERÍA VIABLE ESCOGER BIENES DE USO GENERALIZADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y COSTOSOS PARA QUE TENGA RAZÓN DE SER. PARA ELEGIR LOS BIENES CUYA TECNOLOGÍA SE ADQUIRIRÁ, EL ESTADO TAMBIÉN DEBERÁ CONSIDERAR ASPECTOS COMO SON LAS REPERCUSIONES EN EL MERCADO, EN EL EMPLEO Y LAS NECESIDADES DE ACUERDO A PRIORIDADES SECTORIALES, ADEMÁS DE LA SALIDA DE DIVISAS QUE LA MISMA CONLLEVARÁ.

SE TRATARÍA EN LA NEGOCIACIÓN DE OBTENER LA MÁXIMA INFORMACIÓN DEL BIEN A ADQUIRIR, DE SU PROCESO PRODUCTIVO, - ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN DE TÉCNICOS QUE PUEDAN A SU VEZ TRANSMITIR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS.

CON ESTA MODALIDAD SE SEGUIRÍA EL MISMO PROCEDIMIENTO DE DESAGREGACIÓN TECNOLÓGICA Y ASIMILACIÓN YA COMENTADO, PERO EN LUGAR DE SER REALIZADO POR UNA EMPRESA PRIVADA SERÍA EL PROPIO ESTADO A TRAVÉS DE ALGUNA DE SUS EMPRESAS, DE SUS INSTITUTOS DE INVESTIGACIONES O, A SOLICITUD E INTERVENCIÓN SUYA, UNIVERSIDADES O INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

DESPUÉS DE LOS PROCESOS DE DESAGREGACIÓN, ASIMILACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA TECNOLOGÍA ADQUIRIDA, EL ESTADO DEBE -- BUSCAR LA EMPRESA QUE SE ENCARGUE DE SU FABRICACIÓN. DE NO CONTAR CON ELLA EN EL PROPIO SECTOR PÚBLICO, PODRÁ EMPRENDER UNA ACCIÓN DE DESARROLLO DE PROVEEDORES A TRAVÉS DE LICITAR EL PROYECTO TECNOLÓGICO YA REESTRUCTURADO Y - DAR OPORTUNIDAD A TODOS LOS FABRICANTES NACIONALES QUE - CUENTEN CON LAS CONDICIONES O ESTÉN DISPUESTOS A FABRICAR EL BIEN.

CON ESTA MODALIDAD SE OBTIENE UN REAL APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO NACIONAL, YA QUE NO OBSTANTE ADQUIRIR - UNA TECNOLOGÍA EXTRANJERA, ÉSTA TERMINA SIENDO NACIONAL Y EL BIEN FINAL INTEGRADO AL MÁXIMO POR INSUMOS NACIONALES.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES.

PARA QUE EL PODER DE COMPRA DEL ESTADO PUEDA SER UTILIZADO COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO INDUSTRIAL EN NUESTRO PAÍS, SE DEBE PARTIR DE VARIAS PREMISAS, ENTRE ELLAS, LA PRINCIPAL ES QUE EL ESTADO SIGA SUSTENTANDO UNA IMPORTANTE DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS Y QUE SU PAPEL EN LA ECONOMÍA DEL PAÍS SIGA SIENDO ACTIVO.

ESTO VIENE AL CASO EN VIRTUD DE QUE ALGUNAS DECISIONES TOMADAS SOBRE TODO DENTRO DEL PROCESO QUE SE HA DADO EN LLAMAR DE "RECONVERSIÓN", COMO SON POR EJEMPLO LA APERTURA DEL COMERCIO Y EL ADELGAZAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, PARECEN CAMINAR HACIA EL REGRESO DE UN ESTADO LIBERAL CUYA PARTICIPACIÓN EN LA ECONOMÍA DESAPAREZCA O SE VEA REDUCIDA AL MÍNIMO.

OTRA PREMISA ES DECISIÓN POLÍTICA, TOMADA AL MÁS ALTO NIVEL QUE SE EXPRESE EN INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS QUE NO DEN PIE A TITUBEOS, DISCRECIONALIDADES O EXCEPCIONES EN SU APLICACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN UNA FIRME DECISIÓN PARA SU INSTRUMENTACIÓN.

PARA ADOPTAR UNA POLÍTICA DE ADQUISICIONES QUE APOYE EL DESARROLLO INDUSTRIAL, SUSTENTADA EN EL PODER DE COMPRA DEL ESTADO, ES IMPORTANTE QUE LOS RESPONSABLES DE HACERLO TENGAN PRESENTE EN QUÉ CONSISTE LA EFICIENCIA, LA CUAL NO PUEDE SER TOMADA EN TÉRMINOS "PRIVADOS" SINO PÚBLICOS, ES DECIR, SO-

CIALES.* / CON BASE EN ELLO, LOS RESPONSABLES DE LAS DECISIONES EN LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y EMPRESAS PÚBLICAS, DEBEN ENCARAR ACCIONES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO NACIONAL AUTÓNOMO, Y DEJAR DE CREER QUE ELLO ATENTA CONTRA SUS INTERESES PERSONALES, PORQUE LOS PONE EN SITUACIONES - VULNERABLES COMO CONSECUENCIA DE LOS RIESGOS QUE PIENSAN TENDRÁN QUE ASUMIR.

SE EXIGE ASIMISMO, EL ESTABLECIMIENTO DE UNA POLÍTICA DE ADQUISICIONES CLARA Y COHERENTE, SOBRE TODO QUE SE LLEVE A LA PRÁCTICA, Y LA READECUACIÓN DE LAS PARTES DE LA LEGISLACIÓN EXISTENTE QUE RESULTEN INCOMPATIBLES CON ELLA Y CON MEDIDAS QUE SE INSTRUMENTEN AL RESPECTO.

LA FORMACIÓN DE UN COMITÉ DE COMPRAS GENERAL, QUE SE ENCARGUE DE LLEVAR A LA PRÁCTICA TAL POLÍTICA DE ADQUISICIONES, IMPLICA LA PREPARACIÓN DE UN APARATO ADMINISTRATIVO ADECUADO, QUE PODRÍA FORMARSE REASIGNANDO RECURSOS HUMANOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ORGANISMOS. ASIMISMO, IMPLICA LA FORMACIÓN DE EQUIPOS MULTI E INTERDISCIPLINARIOS INTEGRADOS POR ECONOMISTAS, INGENIEROS, ANALISTAS FINANCIEROS, EXPERTOS JURÍDICOS, ADMINISTRADORES Y CONTADORES CON EXPERIENCIA EN ANÁLISIS -

* / LA EMPRESA PÚBLICA ES EFICIENTE EN TANTO CUMPLE CON LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADA Y NO POR LA OBTENCIÓN DE BENEFICIOS.

DE COSTOS, Y SOBRE TODO UN ADECUADO Y ÁGIL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS.

LA IDEA ES QUE EL PERSONAL QUE INTEGRE LOS EQUIPOS DE TRABAJO, ESTÉ DOTADO DE AMPLIOS CONOCIMIENTOS Y PREPARACIÓN QUE LES PERMITA CAPTAR, SINTETIZAR Y CONJUGAR UNA GRAN CANTIDAD DE VARIABLES Y OPCIONES EN ASPECTOS TÉCNICOS, MICROECONÓMICOS, MACROECONÓMICOS, DE DEMANDA, OFERTA, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y OTROS, A FIN DE LOGRAR LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN. ASÍ TAMBIÉN, CAPACES DE DETECTAR Y ANALIZAR LOS INCONVENIENTES Y PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN Y QUE IMPIDAN EL OBTENER LOS LOGROS ESPERADOS, A FIN DE PROPONER Y APLICAR MEDIDAS CORRECTIVAS QUE LOS SUPEREN.

ESTOS GRUPOS INTERDISCIPLINARIOS AL LLEVAR A CABO SUS FUNCIONES, DEBERÁN HACERLO TOMANDO EN CUENTA ASPECTOS COMO: EL JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, ES DECIR, ESTUDIAR, PROPONER Y APLICAR LAS LEYES, NORMAS Y REGLAMENTOS RELATIVOS; EL ECONÓMICO, LO RELATIVO A LOS PRECIOS, COSTOS Y LOS ACUERDOS PARA SU CONTROL, ASÍ COMO EL ANÁLISIS DE LAS REPERCUSIONES QUE PRODUZCAN LAS COMPRAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN CADA RAMA, SECTOR O EN LA ECONOMÍA EN GENERAL Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ADAPTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN A LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA INDUSTRIAL; EL TÉCNICO, TODO LO RELACIONADO CON ESPECIFICACIONES, ESTANDARIZACIÓN, NORMALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. ASÍ MISMO, EL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRA-

TOS TANTO EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS COMO COMERCIALES, Y EL ANÁLISIS DE RESULTADOS Y SU ASIMILACIÓN CON EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE UTILIZARLOS COMO EXPERIENCIA PARA OPTIMIZAR LAS FORMAS - DE NEGOCIACIÓN O DE ADQUISICIÓN EN GENERAL PARA EL FUTURO.

POR OTRA PARTE, EN LO QUE SE REFIERE A LAS EMPRESAS PROVEEDORAS, EL COMITÉ DE COMPRAS A TRAVÉS DE SUS EQUIPOS DE TRABAJO DEBERÁ ANALIZAR CUANDO ASÍ SE REQUIERA, SUS CAPACIDADES TÉCNICAS, PRODUCTIVAS, DE GESTIÓN, EFICIENCIA, CALIDAD, ASÍ COMO SUS LIMITACIONES CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS, Y ESTAR EN POSIBILIDADES - DE BRINDARLES ASESORÍA POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE ORGANISMOS - ESPECIALIZADOS.

ESTOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS, COMO SON LOS DESPACHOS DE CONSULTORÍA E INGENIERÍA O LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIONES CON - QUE CUENTA EL PROPIO ESTADO, PUEDEN PRESTAR AMPLIO APOYO A LOS EQUIPOS DE TRABAJO DEL COMITÉ.

EL SISTEMA DE ADQUISICIONES QUE SE PROPONE REQUIERE TAMBIÉN DE OTRAS POLÍTICAS DE APOYO, SOBRE TODO EN LO REFERENTE A PLANEACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIALIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO.

EN LO REFERENTE A PLANEACIÓN, SE PUEDE APOYAR A TRAVÉS DE CONTEMPLAR EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL Y NACIONAL, ACCIONES ESPECÍFICAS PARA UTILIZAR EL PODER DE COMPRA - DEL ESTADO EN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL INCLUIDA LA PEQUEÑA

Y MEDIANA INDUSTRIA. SOBRA DECIR LO IMPORTANTE QUE RESULTAN - LAS MEDIDAS QUE SE TOMEN EN MATERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA APOYAR LAS TAREAS QUE EN ESE SENTIDO DEBA LLEVAR A CABO EL - PROPIO COMITÉ DE COMPRAS Y LOS REQUISITOS TÉCNICOS QUE DEBAN CUBRIR LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA NACIONALES EN SUS INVERSIONES Y PRODUCCIÓN EN GENERAL. EN MATERIA DE COMERCIALIZACIÓN SE REQUERIRÁ ANALIZAR LOS MERCADOS PARA BUSCAR PERSPECTIVAS A LOS NUEVOS PRODUCTOS MEXICANOS QUE RESULTARÍAN DE LA POLÍTICA DE - UTILIZACIÓN DEL PODER DE COMPRA DEL ESTADO.

RESPECTO DEL PROBLEMA FINANCIERO, EL CUAL CASI NO FUE TOCADO EN NUESTRO ESTUDIO, POR CONSIDERARLO UN TEMA MUY AMPLIO Y MERECE- DOR DE UN ESTUDIO ESPECÍFICO, MÍNIMAMENTE DIREMOS QUE HA SIDO - EN GRAN PARTE RESPONSABLE DE LA PREFERENCIA QUE SE DA A LOS PRO- DUCTOS EXTRANJEROS O PROYECTOS DE LLAVE EN MANO, POR LO QUE HA LIMITADO LA AUTONOMÍA Y POTENCIAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PARA APOYAR LA INDUSTRIA NACIONAL. POR ESO, ES MENESTER TRATAR DE - CAMBIAR LOS TÉRMINOS DE LOS CRÉDITOS QUE SE OBTIENEN, A TRAVÉS DE NEGOCIACIONES EXIGENTES, Y DE NO LOGRARSE NADA POSITIVO, EL SECTOR FINANCIERO DEL ESTADO DEBERÁ AMPLIAR SU CAMPO DE ACCIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE LO CUAL DEBE PRIORIZAR SUS OPERACIONES, - INSTRUMENTAR CRITERIOS Y PONER CONDICIONES A LAS EMPRESAS BENE- FICIARIAS, SOBRE EL ORIGEN DE LA TECNOLOGÍA QUE EMPLEAN Y SOBRE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TEC- NOLÓGICA.

LA POLÍTICA FINANCIERA DEBE SER UN INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL Y POR CONSIGUIENTE UN APOYO FUNDAMENTAL PARA LA POLÍTICA DE ADQUISICIONES QUE SE PROPONE.

AL RESPECTO, QUEREMOS TERMINAR CON LA SIGUIENTE CITA:

"QUIZÁ LOS ACTORES PRINCIPALES —TANTO LOS BANCOS COMO EL SECTOR PÚBLICO EN SU PAPEL DE INVERSIONISTA— NO HAN ADQUIRIDO TODAVÍA UNA CLARA COMPRENSIÓN DE QUE 'HAY QUE ARRIESGAR PARA APRENDER', QUE ASUMIR RIESGOS ES UN ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA ADQUIRIR CONOCIMIENTO TÉCNICO.

HAY POCAS ACTIVIDADES MÁS ENEMIGAS DEL RIESGO QUE LA BANCA, O MÁS AMIGAS DEL RIESGO QUE EL DESARROLLO TECNOLÓGICO. SE ENCUENTRAN EN POLOS OPUESTOS EN LO QUE HACE AL RIESGO. EL PROBLEMA ES SI DE ALGUNA MANERA SE LES PUEDE CONCILIAR".(18).

(18) ARAOZ, ALBERTO. INSTITUCIONES FINANCIERAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. COMERCIO EXTERIOR, VOL. 34 No. 12, DICIEMBRE 1984. PÁG. 1186.

BIBLIOGRAFIA

- ARAOZ, ALBERTO. COMPRAS ESTATALES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. -
COMERCIO EXTERIOR, VOL. 27, NÚM. 6, MÉXICO, JUNIO DE 1977
PP. 654-670.
- ARAOZ, ALBERTO. INSTITUCIONES FINANCIERAS Y DESARROLLO TECNO-
LÓGICO. COMERCIO EXTERIOR, VOL. 34, NÚM. 12, MÉXICO, - -
D.F. DICIEMBRE DE 1984. PP. 1180-1189.
- BRAÑA, JAVIER; BUESA, MIKEL; MORENO, JOSÉ. EL ESTADO Y EL -
CAMBIO TECNOLÓGICO EN LA INDUSTRIALIZACIÓN TARDÍA. UN -
ANÁLISIS DEL CASO ESPAÑOL. EDICIONES F.C.E. ESPAÑA, S.A.
PRIMERA EDICIÓN, 1984.
- CARDENAS VILLARREAL, RAMÓN. LOS CONCURSOS CONSOLIDADOS DE AD-
QUISICIÓN. UNA FORMA DE RACIONALIZAR Y OPTIMIZAR LAS COM-
PRAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. DOCUMENTO - -
ELABORADO EN 1983.
- CORDERA CAMPOS, ROLANDO. ESTADO Y DESARROLLO EN EL CAPITALIS-
MO TARDÍO Y SUBORDINADO. REVISTA INVESTIGACIÓN ECONÓMICA
No. 123. JULIO-SEPTIEMBRE 1971. MÉXICO.
- CORTES FUENTES, GUSTAVO. LAS COMPRAS GUBERNAMENTALES. REVIS-
TA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA No. 24. INSTITUTO MEXICANO
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. MÉXICO 1973.

FLORES DE LA PEÑA, HORACIO. POLÍTICA ECONÓMICA GENERAL Y AD-
QUISICIONES DEL SECTOR PÚBLICO. REVISTA COMERCIO EXTE- -
RIOR VOL. XXII, NÚM. 4. ABRIL DE 1972.

HUERTA G., ARTURO. ECONOMÍA MEXICANA MÁS ALLÁ DEL MILAGRO. -
EDICIONES DE CULTURA POPULAR. MÉXICO, 1986.

MARCOS, ERNESTO; ROBLES OYAAZUN, CARLOS. APUNTES PARA DISE-
ÑAR LA ESTRATEGIA INDUSTRIAL PARAESTATAL EN MÉXICO. NAFIN
SA, 1984. PRIMERA EDICIÓN. MÉXICO.

MARTINEZ DEL CAMPO, MANUEL. INDUSTRIALIZACIÓN EN MÉXICO. HA-
CIA UN ANÁLISIS CRÍTICO. EL COLEGIO DE MÉXICO, 1985.

MÉXICO; LOS BIENES DE CAPITAL EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA PRE-
SENTE. NAFINSA-ONUDI. 1985, MÉXICO.

MÉXICO; UNA ESTRATEGIA PARA DESARROLLAR LA INDUSTRIA DE BIE-
NES DE CAPITAL. NAFINSA-ONUDI. 1977, MÉXICO.

RAMIREZ MEDRANO, RAÚL. CONSIDERACIONES SOBRE LA TUTELA JURÍDI-
CA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. REVISTA DE INVESTIGACIONES
JURÍDICAS, ESCUELA LIBRE DE DERECHO No. 11. MÉXICO 1987.

ROLL, ERIC. HISTORIA DE LAS DOCTRINAS ECONÓMICAS. FONDO DE -
CULTURA ECONÓMICA. MÉXICO, 1974.

SONNTAG, HEINZ RUDOLF Y VALECILLOS, HÉCTOR. EL ESTADO EN EL -
CAPITALISMO CONTEMPORÁNEO. SIGLO VEINTIUNO EDITORES, MÉ-
XICO, 1977.

UNGER, KURT. COMPETENCIA MONOPÓLICA Y TECNOLOGÍA EN LA INDUS-
TRIA MEXICANA. COLEGIO DE MÉXICO, 1985.

VINCENT, JEAN-MARIE. REFLEXIONES SOBRE EL ESTADO Y LA ECONO-
MÍA. CRÍTICAS DE LA ECONOMÍA POLÍTICA No. 2. EDICIONES
EL CABALLITO, MÉXICO, 1977.

ZETTER DE ANDA, VERÓNICA I. MÉXICO: LAS ADQUISICIONES DEL -
SECTOR PÚBLICO, LINEAMIENTOS DE POLÍTICA GENERAL. TESIS
PROFESIONAL. FACULTAD DE ECONOMÍA UNAM. MÉXICO 1976.

DOCUMENTOS OFICIALES:

ACUERDO QUE FIJA EL PROCEDIMIENTO PARA QUE LAS DEPENDENCIAS Y
ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL OBTENGAN -
LA AUTORIZACIÓN PREVIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE -
PROCEDENCIA EXTRANJERA. DIARIO OFICIAL, 20 DE ENERO DE -
1986. MÉXICO.

LEY DE ADQUISICIONES DE MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS Y SERVI-
CIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES. DIARIO OFICIAL, 8
DE FEBRERO DE 1985. MÉXICO.

NORMA DE CONCURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS Y BIENES MUEBLES. DIARIO OFICIAL, 15 DE OCTUBRE - DE 1980. MÉXICO.

NORMAS GENERALES PARA LAS ADQUISICIONES DE MERCANCÍAS, MÁTE- - RIAS PRIMAS Y BIENES MUEBLES QUE REALIZAN LAS DEPENDEN- - CIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. - DIARIO OFICIAL, 29 DE NOVIEMBRE DE 1982. MÉXICO.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988. PODER EJECUTIVO FEDE-- RAL. PRIMERA EDICIÓN. SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRE- SUPUESTO, 1983. MÉXICO.

PRIMERAS NORMAS COMPLEMENTARIAS SOBRE ADQUISICIONES Y ALMACENES. DIARIO OFICIAL, 11 DE JULIO DE 1983. MÉXICO.

PROGRAMA DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 1982, 1983, 1984 Y 1985. SECRETARÍA DE COMERCIO Y SECRE- TARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO. MÉXICO.

PROGRAMA INMEDIATO DE REORDENACIÓN ECONÓMICA. EL MERCADO DE VA LORES. NAFINSA, AÑO XLII, NÚM. 51, DICIEMBRE 20 DE 1982. PP. 1325-1333. MÉXICO.

PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR - - 1984-1988. DIARIO OFICIAL, 13 DE AGOSTO DE 1984. MÉXICO.